

VOLUMEN III

CONTINUACION DE LA SESION No. 21
DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2004

ESTADO DE YUCATAN

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado Roger David Alcocer García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de la Función Pública y a la Comisión Federal de Competencia, para que se investigue la gestión de la Administración Portuaria Integral El Progreso, SA de CV, así como la legalidad del proceso de licitación de la terminal de contenedores del puerto de altura ubicado en Progreso, Yucatán.

El diputado Roger David Alcocer García: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, le solicito que por el tiempo tan corto, sea incluido íntegro este punto de acuerdo en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Lo que hacemos en este instante diputado.

El diputado Roger David Alcocer García: El que suscribe, diputado federal por el estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 58 y 59 para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta de forma sintetizada el siguiente punto de acuerdo, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

Desde junio de 1995, los servicios de maniobra de carga y descarga en el puerto de altura de Progreso, Yucatán, los han venido realizando fundamentalmente empresas yucatecas, quienes han hecho importantes inversiones en silos graneleros, en grúas portuarias, montacargas y portacontenedores, lo que ha permitido que Progreso se haya convertido en un puerto competitivo en productividad y precio.

Actualmente la capacidad instalada en materia de maniobras de contenedores es de 15 mil 600 horas grúas anuales, operando a dos ganchos, de las cuales se utilizan 4 mil 200 horas y quedan 11 mil 400 ociosas. Consecuentemente la

tasa de ocupación es del 27 por ciento y la capacidad instalada para futura demanda es de 73 por ciento.

El 10 de junio de 2004 la Administración Portuaria Integral de Progreso, publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para la licitación pública API/PRO/TEC/01/04, para el uso, equipamiento, aprovechamiento y explotación de la terminal especializada en contenedores. Sin embargo, ante las diversas irregularidades en el proceso de licitación, se corre el riesgo de que las empresas yucatecas que han trabajado para posicionar el puerto de Progreso, sean excluidas de la prestación de los servicios de maniobras portuarias, lo que traerá un efecto en la cadena de desmantelamiento de empresas locales, lo que puede provocar la pérdida de 2 mil 500 puestos de trabajo actualmente ocupados por los yucatecos.

Al momento en que se concluye el procedimiento iniciado con la convocatoria, el esquema de servicios y tarifas del puerto de Progreso quedará determinado por la empresa que gane la licitación, quien ante la ventaja económica que le otorgará la exclusividad, podrá incrementar sensiblemente los precios, lo cual afectará directamente a las empresas maquiladoras de Yucatán, quienes por una parte representan el 80 por ciento de las maniobras en contenedores y, por la otra, compiten para no ser desplazadas por las maquiladoras que se ubican en el oriente, particularmente las ubicadas en China.

En todo este procedimiento de licitación existen elementos que permiten suponer que la normatividad en la que se sustenta la misma no fue aprobada, cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Puertos y su reglamento, porque existe información que permite suponer que no se cumplieron con los procedimientos legales necesarios para modificar el programa maestro de desarrollo portuario y emitir las nuevas reglas de operación del Puerto de Progreso.

Se anexan pruebas documentales para sustentar todo lo anterior y es por esto que sometemos este punto de acuerdo para:

“Primero. Exhortar a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de la Función

Pública y de la Comisión Federal de Competencia, para que investiguen tanto la gestión de la sociedad de participación estatal mayoritaria denominada Administración Portuaria Integral de Progreso, así como la legalidad del proceso de licitación de la terminal de contenedores del Puerto de Altura, ubicado en Progreso, tomando medidas para asegurar el pleno respeto al Estado de derecho, para que dentro del ámbito de su competencia impongan las sanciones que resulten procedentes en caso de que confirme la existencia de irregularidades, ya sea en la gestión de la administración portuaria integral o bien en el desarrollo del procedimiento iniciado con motivo de la convocatoria API/PRO/TEC/01/04”.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Federal de Competencia a investigar la gestión de la Administración Portuaria Integral de Progreso, SA de CV, así como la legalidad del proceso de licitación de la terminal de contenedores del puerto de altura de Progreso, Yucatán, a cargo del diputado Roger David Alcocer García, del grupo parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal por el estado de Yucatán, Roger David Alcocer García, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LIX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el siguiente punto de acuerdo para que se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Federal de Competencia a que se investigue tanto la gestión de la sociedad de participación estatal mayoritaria denominada Administración Portuaria Integral de Progreso, SA de CV, así como la legalidad de la licitación de la terminal de contenedores del puerto de altura ubicado en Progreso, estado de Yucatán, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

Con la Ley de Puertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de julio de 1993, se tiene por objeto regular los puertos, terminales, marinas e instalaciones

portuarias; su construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y formas de administración, así como la prestación de los servicios portuarios.

Conforme a lo establecido en la Ley de Puertos, existirá una administración portuaria integral cuando la planeación, programación, desarrollo y demás actos relativos a los bienes y servicios de un puerto se encomienden en exclusividad a una sociedad mercantil mediante el otorgamiento de una concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes y la prestación de los servicios.

En cumplimiento de lo anterior, el Gobierno Federal constituyó la Administración Portuaria Integral de Progreso, SA de CV, a quien se le otorgó la respectiva concesión el día 28 de noviembre de 1994. En el Diario Oficial de la Federación correspondiente al 13 de agosto de 2004 se identifica la Administración Portuaria Integral de Progreso, SA de CV, como una sociedad de participación estatal mayoritaria cuya cabeza de sector es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Las costas de Yucatán son caracterizadas por sus aguas de poca profundidad, lo que impide que puedan operar embarcaciones de gran calado. Para revertir el inconveniente anterior, el Gobierno Federal, por gestiones de las autoridades locales, realizó cuantiosas inversiones para el desarrollo de la infraestructura del puerto de Progreso, que entre 1989 al 2001, se estima de más de 200 millones de pesos.

Desde junio de 1995 los servicios de maniobra de carga y descarga en el puerto lo han venido realizando fundamentalmente empresas yucatecas, quienes han hecho importantes inversiones en silos graneleros, en grúas portuarias, montacargas y portacontenedores, lo que ha permitido que Progreso se haya convertido en un puerto competitivo en productividad y precio.

Actualmente, la capacidad instalada de servicios en materia de maniobras de contenedores es de 15,600 horas grúas anuales (operando a 2 ganchos), de las cuales se utilizan 4,200 horas y quedan 11,400 ociosas, consecuentemente la tasa de ocupación es de 27% y la capacidad instalada para futura demanda es de 73%. En el caso de los granos la capacidad instalada es de 40,000 toneladas.

El 10 de junio de 2004 la Administración Portuaria Integral de Progreso, SA de CV, publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para la licitación pública

API/PRO/TEC/01/04, para el uso, equipamiento, aprovechamiento y explotación de la terminal especializada de contenedores.

A través del procedimiento iniciado con la convocatoria se generará un desplazamiento indebido de los actuales operadores del puerto, así como el establecimiento de un monopolio (exclusividad) de servicios portuarios, puesto que, a diferencia de lo que ocurre en otros puertos del país donde coexisten tanto una terminal especializada de contenedores como los prestadores de servicios de maniobras de carga de manera semiespecializada, lo que se pretende con la mencionada licitación es otorgar al ganador de la misma: **a)** la exclusividad en el manejo de la carga contenerizada en el puerto de Progreso a una sola empresa durante un plazo inicial de 20 años, prorrogables por 19 años más; **b)** dos muelles, de 260 y 210 metros lineales, respectivamente, una superficie para almacenamiento de aproximadamente 104, 503 m² en la terminal remota y de 34,374 m² en la terminal terrestre; **c)** derecho a operar un almacén fiscal; **d)** libertad de establecer las tarifas de los servicios; **e)** derecho a realizar otros servicios conexos, y **f)** la posibilidad de ampliar la superficie materia del contrato en un 20%.

Ante las diversas irregularidades en el proceso de la licitación se corre el riesgo de que las empresas yucatecas que han trabajado para posicionar el puerto de Progreso sean excluidas de la prestación de los servicios de maniobras portuarias, lo que traerá un efecto en la cadena de desmantelamiento de empresas locales, lo que puede provocar la pérdida de 2,500 puestos de trabajo actualmente ocupados por yucatecos.

Al momento en que se concluya el procedimiento iniciado con la convocatoria, el esquema de servicios y tarifas del puerto de Progreso quedarán determinados por la empresa que gane la licitación, quien ante la ventaja económica que le otorgará la exclusividad, podrá incrementar sensiblemente los precios, lo cual afectará directamente a las empresas maquiladoras de Yucatán, quienes por una parte representan el 80% de las maniobras en contenedores, y por la otra, compiten para no ser desplazadas por las maquiladoras que se ubican en el oriente, particularmente las ubicadas en China.

Para efectos de adjudicar el contrato materia de la licitación, la API está solicitando: **a)** un pago inicial de 4 millones de dólares; **b)** la firma de carta compromiso de incrementar el número de contenedores que se manejarán en el puerto, y **c)** un equipamiento piramidado en el tiempo con-

forme evolucione la carga contenerizada en el puerto, pero ello tomando en cuenta sólo la carga efectivamente manejada, pero no así la carga comprometida en la propuesta presentada.

Es conveniente exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Federal de Competencia para que lleven a cabo una investigación del caso en virtud de la importancia que tiene la convocatoria número API/PRO/TEC/01/04 para el desarrollo del estado de Yucatán, pero particularmente porque existen elementos que permiten suponer que la normatividad en la que se sustenta la misma no fue aprobada cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Puertos y su reglamento.

En términos de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Puertos así como el 39, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Puerto, la actividad de los puertos donde existe una administración portuaria integral está regida tanto por dichos ordenamientos como por lo establecido en el programa maestro de desarrollo portuario y las reglas de operación que sean elaboradas por la propia administración portuaria y aprobadas por la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En los programas maestros de desarrollo portuario se deben establecer, entre otros aspectos, los usos, destinos y modos de operación para la diferentes zonas del puerto, así como las medidas y previsiones necesarias para garantizar la eficiente explotación de los espacios portuarios; mientras que en las Reglas de Operación se establecen aspectos como horarios del puerto, equipos necesarios para la realización de maniobras, programación de actividades, etcétera.

En el caso concreto, existe información que permite suponer que no se cumplieron los procedimientos legales necesarios para modificar el Programa Maestro de Desarrollo Portuario y emitir las nuevas reglas de operación del puerto de Progreso, y a continuación se citan algunos ejemplos que llaman poderosamente la atención:

1. El hecho de que en primer término se determinó emitir y autorizar nuevas reglas de operación del puerto de Progreso (marzo de 2004), y posteriormente se autorizó el nuevo programa maestro de desarrollo portuario (junio 2004).
2. El contenido de las nuevas reglas de operación del puerto de Progreso no son congruentes con la regulación

vigente en el momento en que fueron autorizadas (marzo 2004), ya que las nuevas reglas de operación contienen la regulación aplicable a la configuración que tendrá el puerto una vez que inicie la operación de la terminal especializada de contenedores del puerto de Progreso, pero no establecieron una regulación congruente con el Programa Maestro de Desarrollo Portuario que estaba vigente en esos momentos, y mucho menos se estableció una regulación transitoria que permita la operación normal y ordenada del puerto de Progreso.

3. Al Comité de Operación del Puerto de Progreso nunca se le solicitó que diera su opinión en relación al proyecto de las nuevas reglas de operación del Puerto Progreso, así como tampoco se respetó el plazo de 30 días que se le debió otorgar para que emitiera su opinión, tal y como lo establecen los artículos 58 de la Ley de Puertos y 81, fracción I, del Reglamento de la Ley de Puertos.

4. Por cuanto se refiere a las modificaciones llevadas a cabo al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, en lo que va del año la Administración Portuaria Integral de Progreso ha publicado en su página de Internet (www.puerto-progreso.com.mx) al menos 2 diferentes versiones, lo que impide conocer cual es la verdaderamente autorizada.

5. Para poder llevar a cabo la modificación del Programa Maestro de Desarrollo Portuario es indispensable que el proyecto respectivo sea sometido al Comité de Operación del Puerto de Progreso para que emita sus recomendaciones y opiniones, sin embargo, en el caso concreto no se cumplió tal requisito.

Se anexan pruebas documentales para sustentar todo lo anterior, reafirmando la certeza de que se alteraron documentos oficiales para permitir el monopolio en la licitación de la terminal especializada de contenedores.

Es por estas consideraciones que someto a la consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Exhortar a los CC. titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de la Función Pública y de la Comisión Federal de Competencia para que investiguen tanto la gestión de la sociedad de participación estatal mayoritaria denominada Administración

Portuaria Integral de Progreso, SA de CV, así como la legalidad del proceso de licitación de la terminal de contenedores del puerto de altura ubicado en Progreso, Yucatán; tomando medidas para asegurar el pleno respeto al estado de derecho, para que dentro del ámbito de su competencia impongan las sanciones que resulten procedentes en caso de que confirmen la existencia de irregularidades ya sea en la gestión de la administración portuaria integral, o bien, en el desarrollo del procedimiento iniciado con motivo de la convocatoria API/PRO/TEC/01/04

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el 28 de octubre de 2004.— Dip. *Roger David Alcocer García* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... No hay mayoría calificada, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Esta Presidencia les da la más cordial de las bienvenidas a los productores de nopal y tuna de Acatzingo y San Sebastián Villanueva del estado de Puebla, presentes aquí en el palco de invitados e invitados por el señor diputado don Jesús Morales Flores. Sean ustedes bienvenidos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo, a fin de revisar y modificar el artículo 12 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

El diputado Ramón Galindo Noriega: Honorables diputadas y diputados.

Dentro del universo infinito de peticiones de incremento presupuestal para todas las dependencias de todos los poderes y de todos los órdenes públicos, acudo a esta tribuna a hacer una petición, no cuantitativa de modificación al Presupuesto de Egresos de la Federación sino cualitativa.

Estoy convencido, como seguramente lo estarán muchos de ustedes, amigos legisladores, de que el ejercicio, el gasto público no es el más eficiente, seguramente un análisis superficial del gasto de gobierno, nos arrojaría una gran cantidad de ahorros potenciales y una reorientación del gasto, también podría generarnos mejores resultados como país.

Acudo a esta tribuna en mi calidad de diputado de Acción Nacional y de integrante de la Comisión de Federalismo, a solicitar con respeto a todos ustedes, y en especial a mi amigo, diputado Angel Buendía, Presidente de la Comisión de Presupuesto, que en la ya muy próxima discusión del PEF se consideren cambios que permitan un mejor aprovechamiento del gasto público.

Interpongo un punto de acuerdo para revisar y modificar los artículos del 43 al 53, todos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, con objeto de incorporar a los municipios al ejercicio del gasto de la siguiente manera.

1. Que dentro de los convenios que pueden celebrar las dependencias federales con los estados incorporemos a los municipios.
2. Que se incluya la indicación de potenciar la descentralización y el fortalecimiento municipal.
3. Que se incluya a los municipios correspondientes en las decisiones que presupuestalmente tomen los estados y la Federación y
4. Que se incluya en el PEF la necesidad de la coordinación entre órdenes de gobierno.

Lo que seguramente ustedes y yo queremos, es la eficiencia del gasto, evitar las duplicidades, fortalecer subsidiariamente a los órdenes públicos, premiar e incentivar la buena gestión de gobierno y tomar mejores decisiones.

La parte del gasto que ejercen los municipios, se enriquece con el contenido de la cercanía social, con el interés local propio y con el enfrentamiento de las necesidades y los problemas cotidianos; de manera que, en mi opinión, el recurso fiscal mejor gastado en la mayoría de los casos, es el que se gasta en los municipios; sin embargo, el Presupuesto de Egresos de la Federación ignora completamente la existencia, y más grave aun la importancia de las autoridades locales.

Solicito que este asunto de interés nacional sea tratado con la importancia que tiene tanto por la Presidencia de la Cámara como por los coordinadores parlamentarios y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Pido que tanto esta intervención como el documento previamente presentado, sean incluidos en el Diario de los Debates. Muchas gracias por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de revisar y modificar diversos artículos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, a cargo del diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el suscrito diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, concurro a esta honorable asamblea para presentar la proposición con punto de acuerdo a fin de revisar y modificar los artículos 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52 y 53, todos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, en base a la siguiente

Exposición de Motivos

La transparencia en el otorgamiento de subsidios, esta contemplado en el artículo 53 del proyecto de Presupuesto de Egresos en donde establece las reglas a las cuales se sujetará el otorgamiento de subsidios durante el ejercicio fiscal de 2004.

Generalmente, estos subsidios, contenidos en los Ramos Administrativos del Presupuesto de Egresos, van dirigidos

a individuos, grupos sociales o actividades económicas cuya situación de desventaja social o económica exige de todos los ordenes de gobierno políticas públicas para mejorar sus condiciones de desarrollo.

En el caso de los subsidios y transferencias a entidades paraestatales de control presupuestario directo, la asignación que se propone para 2005 es de 145.3 mmp, monto mayor en 9.3 por ciento en términos reales

Hay que señalar que dada la convergencia de esfuerzos federales, locales y municipales alrededor de estos sectores sociales y económicos antes mencionados, se propone fortalecer las medidas de transparencia y coordinación que la Iniciativa contempla para la operación de los subsidios; de este modo, se plantea modificar el texto en su artículo 43 del Proyecto.

En cuanto a la publicidad y transparencia a modificaciones programáticas, desde el ejercicio fiscal de 1999, la operación de los programas federales está sujeta a reglas importantes de publicidad y transparencia, mediante la publicación de reglas de operación a las que se sujetará el ejercicio del gasto público federal; los gobiernos municipales del país conocen estos principios de publicidad y transparencia y conforme a la información que las entidades y dependencias hacen pública en el Diario Oficial de la Federación, impulsan la participación de la población en dichos programas y gestionan en favor de los vecinos de los municipios la operación de los mismos en casos especiales.

Por ello, resulta conveniente que cualquier modificación a las reglas, montos presupuestales y metas programáticas, siga los mismos principios de publicidad y transparencia, para lo cual se propone adicionar el artículo 44 del Proyecto

El Estado, como la organización política de la sociedad, es un conjunto de capacidades al servicio del bien común y es la institución que permite a la sociedad que su vida civil y pública sea impulsada con principios, normas y criterios de institucionalidad.

De ahí se deriva que la descentralización, no sea tan sólo una categoría formal y lógica, sino un sistema de vida que permite que las instituciones de la sociedad y el Estado puedan articularse respetando ámbitos de competencia. Así la descentralización, al transferir a los gobiernos locales atribuciones, recursos, información y decisiones le da mayor consistencia al conjunto del Estado y a la sociedad mis-

ma, donde el ciudadano tiene la opción de exigir por ejemplo una mejor gestión de los servicios públicos, dado que en su condición de elector puede castigar o recompensar la gestión de su gobierno.

Es así que la participación de los gobiernos municipales en la ejecución de los programas federales, en la descentralización de la vida nacional exige la transferencia de cada vez mayores atribuciones y recursos en favor de los Ayuntamientos; en tanto avanza la descentralización por la vía legal, esto es, mediante la reforma del marco jurídico nacional para fortalecer la capacidad de gestión de los Ayuntamientos, se impone la necesidad de ir adecuando gradualmente la operación de los programas federales, sobre todo aquellos que impactan directamente el desarrollo socioeconómico local, y a la realidad específica de los municipios del país.

Para ello, se proponen diversas modificaciones a los artículos 45, 46, 50, 51, 52 y 53 del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Este ejercicio de descentralización operativa ampliará la esfera de actuación de las autoridades municipales en la operación de programas federales, y permitirá fortalecer la capacidad institucional de los Ayuntamientos para estar en condiciones de asumir cada vez más la responsabilidad del desarrollo local en favor de sus comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta Soberanía, la presente:

Proposición con punto de acuerdo, a fin de revisar y modificar los artículos 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52 y 53, todos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

PRIMERO.- Se hace un atento exhorto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a incorporar en el Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, en materia de descentralización y fortalecimiento de los municipios.

SEGUNDO.- Se propone como redacción para que sea incorporada al dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la siguiente:

Se reforman: el primer párrafo y la fracción VII del artículo 43; un segundo párrafo de la fracción I, la fracción V, el

párrafo primero de la fracción VI y el inciso c) de la fracción VII del artículo 45; el párrafo tercero de la fracción II del artículo 46; el primer párrafo de la fracción IV del artículo 51; los párrafos primero y segundo del artículo 52 y el primer párrafo de la fracción I del artículo 53; se adicionan: un segundo párrafo al artículo 44; y un inciso h) de la fracción III del artículo 50; todos, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2005, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 43.- Los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, **con base en lo siguiente:**

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. ...

VII.- Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades **federales y entidades federativas y municipios**, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;

Artículo 44.- ...

Los informes y autorizaciones a que se refiere el párrafo anterior deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar cinco días hábiles después de haber sido emitidos.

...

Artículo 45.- ...

...

I.- ...

Las dependencias al elaborar las reglas o modificaciones deberán observar los criterios generales emitidos por la Secretaría y la Función Pública, así como aquellos que emita la Comisión Federal de Mejora Regula-

toria. A dichos criterios se adicionará la obligación de presentar indicadores de resultados desagregados por género, y la de garantizar un acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres a los beneficios de los programas. **Las reglas deberán de promover la descentralización y el fortalecimiento municipal.**

II.-

III.-

IV.-

V.- Con el objeto de coadyuvar a una visión integral de los programas a que se refiere el Anexo 14 de este Decreto, las dependencias y entidades que participen en dichos programas, promoverán la celebración de convenios o acuerdos interinstitucionales **y con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios**, con el fin de fortalecer la coordinación, evitar duplicidad en la consecución de los objetivos de los programas y dar cumplimiento a los criterios establecidos en el artículo 43 de este Decreto. Las dependencias y entidades participantes, una vez suscritos los convenios o acuerdos **a que se refiere esta fracción**, deberán publicarlos en el Diario Oficial de la Federación dentro de un plazo de 15 días naturales posteriores a la celebración de los mismos, **además de** enviarlos a las comisiones correspondientes de la Cámara, **y**

VI.- Las dependencias y entidades podrán celebrar convenios **con los gobiernos municipales** y con personas morales sin fines de lucro, consideradas organizaciones de la sociedad civil, para la ejecución de los programas a que se refiere el Anexo 14 de este Decreto. Para estos fines, los modelos de convenio, previo a su formalización, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, señalando de manera precisa la forma en que se dará seguimiento al ejercicio de los recursos.

VII.- ...

a) ...

b) ...

c) Las dependencias y entidades que tengan a su cargo la ejecución de los programas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe); del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA);

de IMSS-Oportunidades; de Atención a Personas con Discapacidad a cargo del DIF; de Atención a Población con Vulnerabilidad Social a cargo del DIF; de Apoyo a la Capacitación (PAC); de Apoyo al Empleo (PAE); de Apoyo Alimentario, a cargo de Diconsa, SA de CV; de Desarrollo Humano Oportunidades; y, del Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda (Fonaevi); deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre del ejercicio fiscal, el monto asignado y la distribución de la población objetivo de cada programa social por entidad federativa **y municipio**;

d) ...

e) ...

Artículo 46.- ...

I.- ...

II.- ...

...

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y los gobiernos estatales **o municipales**, se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación, y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 50.- ...

I.-...

II.- ...

III.- ...

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

e) ...

f) ...

g) ...

h) La descentralización y el fortalecimiento de los municipios.

...

Artículo 51.- ...

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- Determinar en el marco del federalismo y del Programa Alianza para el Campo, una distribución de recursos a las entidades federativas **y municipios** con base en la fórmula de distribución que publicará en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 30 de enero, y la cual se sujetará a parámetros de equidad y desarrollo regional, entre otros. Los recursos asignados podrán ser distribuidos por los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, considerando las prioridades que establezca la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en las reglas de operación correspondientes.

Artículo 52.- La ejecución de los proyectos y acciones del Programa de Empleo Temporal (PET), deberán operarse en

las épocas de baja demanda de mano de obra no calificada en las zonas rurales marginadas, por lo que las dependencias, entidades y ejecutores del programa, en su caso, se apegarán a la estacionalidad de la operación por entidad federativa y **municipio** que se establezca en las reglas de operación del programa con el fin de no distorsionar los mercados laborales locales.

Para los efectos del párrafo anterior se constituirán comités estatales con representación paritaria de los gobiernos federal y estatal, a fin de que con base en las reglas de operación se tomen en cuenta las características de cada región. **Estos comités deberán escuchar la opinión de los gobiernos de los municipios de las zonas que califiquen para la operación del Programa en cada entidad federativa.** De las decisiones que se tomen en el seno de dichos comités se mantendrá informado al Comité de Planeación y Desarrollo Estatal.

...

Artículo 53.- ...

I.- Hayan formalizado su adhesión a un acuerdo de coordinación celebrado **con el gobierno federal**, en el que se establezca un compromiso jurídico sancionado por sus ayuntamientos o, en su caso, por las legislaturas locales, para implantar un programa de corto y mediano plazo, definido en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, que incluya metas cuantitativas intermedias y contemple un incremento gradual de la eficiencia física, comercial y financiera, especialmente procurando establecer tarifas que reflejen el verdadero costo de ofrecer los servicios, con el objeto de alcanzar la autosuficiencia de recursos en dichos organismos, así como asegurar la calidad y permanencia de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en los Estados Unidos Mexicanos, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.— Dip. *Ramón Galindo Noriega* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Y así será, diputado.

Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado don Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo que contiene exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que eleve nota diplomática a su homólogo en Estados Unidos de América, a efecto de condenar el asesinato del connacional Edgar Omar Ramos Villarreal.

El diputado Omar Bazán Flores: Gracias, señor Presidente.

El pasado 20 de octubre del presente año, agentes de la Patrulla Fronteriza en los estados de Arizona asesinaron al joven Edgar Omar Ramos Villarreal con un balazo en la espalda. He aquí los hechos:

Luego de detenerlo se le hizo una revisión corporal, lo tiraron al suelo boca abajo y uno de los agentes le disparó en la espalda, con presencia de testigos que viajaban a bordo del vehículo que tripulaba el hoy occiso. Los oficiales de migración amenazaron a los testigos diciéndoles que tendrían que declarar como si eso hubiera sido un accidente.

Los hechos se suscribieron en el estado de Arizona, en el tramo carretero que une a los poblados de Rodeo y Portales.

Consideraciones

Uno. Los acontecimientos mencionados provocaron numerosas reacciones y manifestaciones de la opinión pública. La vocera de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI, por las siglas en inglés), señala que hasta el momento no se conoce con certeza cómo sucedieron los hechos ni cuál fue la causa del disparo que provocó la muerte del hoy occiso.

Dos. Se trata de una muestra de accidente de homicidio y actividades prepotentes de autoridades migratorias del vecino país, que menosprecian y manipulan el tratamiento internacional de las leyes, los derechos humanos de los mexicanos en territorio estadounidense.

Tres. El incidente sucedió en el estado de Arizona, no es un caso aislado; son numerosas las acciones que se llevan a cabo contra connacionales en aquel país. Han sido humillados por agentes y autoridades migratorias del país veci-

no. Es tiempo que el gobierno vecino de aquel país demuestre cambiar sus políticas, actividades y actitudes sobre este tema que se vuelve cada día más sensible para los mexicanos.

Por esta muestra de falta de humanismo de los vecinos del norte y su menosprecio por los derechos humanos, es preciso que el gobierno mexicano y el gobierno norteamericano respalden de forma inmediata el daño causado a la familia del connacional, indemnizando a sus deudos por dichos ilícitos.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de esta soberanía con el carácter de urgente resolución, por las características y circunstancias en las que se presenta el problema en cuestión y por los valores políticos y jurídicos lesionados, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a fin de que envíe nota diplomática a su homólogo de Estados Unidos de América a que informe de los hechos ocurridos y que indemnice a los mexicanos por conductas abusivas de las autoridades y resarza los daños causados a los connacionales, indemnizando a los deudos por dicho ilícito.

Atentamente, diputado Omar Bazán.

Muchas gracias, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Relaciones Exteriores a enviar una nota diplomática al canciller de Estados Unidos de América sobre el asesinato del mexicano Edgar Omar Ramos Villarreal por un agente de la Patrulla Fronteriza, a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del PRI

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado Federal de la LIX Legislatura por la segunda circunscripción, e integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en los artículos 58,59 y 60 del Reglamento para el Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición como punto de acuerdo con el objeto de exhortar al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que envíe una nota diplomá-

tica al titular de la cancillería de los Estados Unidos América, en relación con el asesinato del mexicano Edgar Omar Ramos Villarreal, por un agente de la patrulla fronteriza, se hace esta solicitud conforme a los siguientes:

Antecedentes

El pasado 20 de octubre del presente año agentes de la patrulla fronteriza, en el estado de Arizona, asesinaron al joven Edgar Omar Ramos Villarreal, con un balazo en la espalda. He aquí los hechos, luego de detenerlo, se le hizo una revisión corporal, lo tiraron al suelo boca abajo y uno de los agentes le disparó en la espalda, en presencia de testigos que viajaban a bordo del vehículo que tripulaba el hoy occiso. Los oficiales de migración amenazaron a los testigos diciéndoles que tendrían que declarar como si esto fuese un accidente.

Los hechos se suscitaron en el estado de Arizona en el tramo carretero que une los poblados de Rodeo y Portales.

Considerandos

1.- Los acontecimientos mencionados provocaron numerosas reacciones y manifestaciones de la opinión pública. La vocero del Buró Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en ingles) señala que hasta el momento no se conoce con certeza como sucedieron los hechos ni cual fue la causa del disparo que provoco la muerte del hoy occiso.

2.- Se trata de una muestra mas de acciones homicidas y actitudes prepotentes de autoridades migratorias del vecino país que menosprecian y mancillan los tratados internacionales y los derechos de los mexicanos en territorio estadounidense.

3.- El incidente en el estado de Arizona, no es un caso aislado, son numerosas las ocasiones en que nacionales mexicanos han sido vejados y humillados por agentes y autoridades migratorias del país vecino. Es tiempo que el gobierno del vecino país dé muestras de cambiar sus políticas y actitudes sobre este tema que se vuelve cada día mas sensible para los mexicanos.

4.- Por esta muestra de falta de humanismo de los vecinos del norte, y su menosprecio a los derechos humanos, es preciso que el gobierno norteamericano resarza el daño causado al connacional, indemnizando a sus deudos por dicho ilícito.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de ésta soberanía, **con el carácter de urgente resolución** por las características y circunstancias en las que se presenta el problema en cuestión y por los valores políticos y jurídicos lesionados, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a fin de que envíe nota diplomática a su homólogo de los Estados Unidos de América a que informe de los hechos ocurridos, que indignan a los mexicanos por las conductas abusivas de su autoridad, y se resarza el daño causado al connacional, indemnizando a los deudos por dicho ilícito.

A los 27 días del mes de octubre del año 2004.— Dip. *Omar Bazán Flores* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado Omar Bazán.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se considera de obvia y urgente resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la negativa... La mayoría calificada por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se considera de urgente resolución.

Esta Presidencia no tiene registrados oradores, luego entonces consideramos la proposición suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada. Comuníquese.

ESTADO DE PUEBLA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado don Felipe de Jesús Díaz González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública, a investigar al Colegio de Bachilleres del municipio de Tehuacán, Puebla, entre otros de ese estado, a efecto de que no se desvíen recursos públicos con fines partidistas.

El diputado Felipe de Jesús Díaz González: Con su permiso, señor Presidente. En México la educación media superior es un pilar para todas y todos los jóvenes que pretenden aspirar a la educación superior en cualquier rama o profesión, debido a que la educación media superior les ofrece a los alumnos dos modalidades: una de carácter propedéutico y otra bivalente.

La primera está integrada por su componente de formación profesional para ejercer una especialidad tecnológica y otro de carácter propedéutico que permite a quienes lo cursan continuar con los estudios de tipo superior.

Por ello es de primordial interés para todos los mexicanos que nuestro sistema educativo de nivel medio superior funcione de manera imparcial y así garantizar el sano crecimiento de los estudiantes.

En el estado de Puebla se encuentran 33 escuelas de bachillerato; asimismo, el propio cuerpo docente es presionado de diversas índoles para inclinar hacia algún partido específico siendo precisamente esta premisa donde me gustaría poner mayor énfasis.

El 2 de diciembre de 2002, trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tehuacán, Puebla, denunciaron al vocal ejecutivo de la Junta Distrital 15 ante el Instituto Electoral, que fueron obligados a entregar copias fotostáticas de

la credencial de elector, así como la de amigos y familiares propios, lo anterior con el fin de ser afiliados ante una asociación civil.

De igual forma, en el propio plantel 8 del Colegio de Bachilleres del estado de Puebla, según denuncias de los propios trabajadores, los directivos de este plantel tienen gente comisionada para hacer proselitismo a favor del candidato del PRI a la gubernatura, no sólo dentro del propio plantel, sino en todo el estado, acudiendo solamente a cobrar la nómina que les corresponde y, asimismo, utilizando papelería, como por ejemplo, esta invitación donde aparece precisamente como prueba, que anexo al punto de acuerdo, aparece la publicidad y el nombre de Mario Marín.

Compañeras y compañeros: no debemos ni podemos dejar que las prácticas antidemocráticas que se usaban en antaño, vuelvan a lacerar los actos democráticos en las elecciones; estamos muy próximos a tener elecciones en el estado de Puebla y otros más.

Yo los convoco a enfatizar sobre los temas que tanto daño nos hacen como nación. Demos un voto aprobatorio para que este punto de acuerdo trascienda y no se quede dentro de los rezagos legislativos. Cumplamos el mandato de nuestra sociedad que nos demanda.

Ya termino, Presidente.

Primero. Que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo las investigaciones necesarias en el Colegio de Bachilleres del municipio de Tehuacán, con relación a la desviación de recursos públicos en el plantel 8 del Colegio de Bachilleres del estado de Puebla, la creación de plazas con fines partidistas.

Segundo. Que el pleno de esta Cámara exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que en caso de comprobar la existencia de alguna irregularidad realice las acciones necesarias para sancionar a los servidores públicos.

Es tanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública a investigar el Colegio de Bachilleres del municipio de Tehuacán, Puebla, entre otros de ese esta-

do, a efecto que no se desvíen recursos públicos con fines partidistas, a cargo del diputado Felipe de Jesús Díaz González, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito diputado federal a la LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurre ante esta soberanía a solicitar se considere de urgencia y obvia resolución la siguiente proposición con punto acuerdo, bajo los siguientes

Considerandos

1. En México, la educación media superior es un pilar, para todas y todos los jóvenes que pretenden aspirar a la educación superior en cualquier rama o profesión, debido a que la educación media superior les ofrece a los alumnos dos modalidades; una de carácter propedéutico y otra bivalente. La primera está integrada por un componente de formación profesional para ejercer una especialidad tecnológica y otro de carácter propedéutico, que permite a quienes lo cursan continuar los estudios de tipo superior, por ello es de primordial interés para todos los mexicanos, que nuestro sistema educativo de nivel medio superior, funcione de manera imparcial y así garantizar el sano desarrollo de los estudiantes.

El Colegio de Bachilleres es un organismo público descentralizado que depende a Nivel Federal, de la Dirección General de Bachillerato, de la Secretaría de Educación Pública Federal, misma que provee de recursos federales para el sostenimiento de estos centros educativos, la forma de organización del presupuesto de estas instituciones se organiza de la siguiente manera: 50% es dotado por el Gobierno Federal, mientras que el restante 50% es pagado por el estatal.

2. No obstante que los Colegios de Bachilleres poseen una aportación considerable de recursos federales las participaciones que el Estado dota es del 50%, el cual es utilizado para pagar los sueldos de la planta docente, asimismo las participaciones Estatales se utilizan para diversas prestaciones de los trabajadores.

De estos recursos se cubren además de los sueldos, gastos de operación (papelería, luz, teléfonos, mantenimientos, etcétera), así como becas de transporte a los alumnos y programas de estímulo docente.

3. En el estado de Puebla, se encuentran incrustadas 33 escuelas de bachillerato, dónde la matrícula es de 24,200 (veinticuatro mil doscientos) estudiantes aproximadamente, siendo que en su mayoría cuentan con la edad requerida para votar.

Asimismo, el propio cuerpo docente es soslayado con presiones de diversas índoles, para inclinarse hacia algún partido en específico; siendo precisamente en esta premisa dónde me gustaría poner mayor énfasis.

4. Con fecha 2 de diciembre de 2002, trabajadores del colegio de bachilleres de Tehuacán, Puebla; denunciaron ante el vocal ejecutivo de la junta distrital número 15 del Instituto Federal Electoral, que fueron obligados a entregar copias fotostáticas de la credencial de elector, así como la de amigos y familiares propios, lo anterior con el fin de ser afiliados ante una asociación civil.

La forma de presionar a los trabajadores de este plantel era la negativa a ser recontratados así como la nula entrega de las prestaciones mencionadas o en el mejor de los casos estas prestaciones eran condicionadas al trabajo político del Prodem.

De igual forma, en el propio plantel 8 del Colegio de Bachilleres del estado de Puebla, según denuncias de trabajadores, los directivos de este plantel, tienen gente comisionada para hacer proselitismo a favor del candidato del PRI a la gubernatura, no sólo dentro del propio plantel sino en todo el estado acudiendo solamente a cobrar la nómina que les corresponde.

Compañeras y compañeros:

No debemos ni podemos dejar que las prácticas antidemocráticas que se usaban en antaño vuelvan a lacerar los actos democráticos de las elecciones, estamos muy próximos a tener elecciones en el estado de Puebla y otros más; yo les convoco a enfatizar sobre los temas que tanto daño nos hacen como nación, demos un voto aprobatorio para que este punto de acuerdo sea considerado como de urgencia y obvia resolución para garantizar su trascendencia y no se plante dentro del rezago legislativo, cumplamos el mandato que nuestra sociedad nos demanda.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgencia y obvia resolución:

Primero. Que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Dirección General de Bachillerato dependiente de la Secretaría de Educación Pública, a realizar las investigaciones necesarias en el Colegio de Bachilleres del municipio de Tehuacán, Puebla, con relación a la desviación de recursos públicos en el plantel 8 del Colegio de Bachilleres del estado de Puebla para la creación de plazas con fines partidistas.

Segundo. Que el Pleno de la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que en caso de comprobar la existencia de alguna irregularidad en los casos mencionados, realice las acciones necesarias para sancionar a los servidores públicos responsables en términos de la legislación correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2004.—
Dip. *Felipe de Jesús Díaz González* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución... Permítame un segundo.

Activen el sonido en la curul del señor diputado don Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Le pediría Presidente, con el respaldo de los compañeros que están levantando la mano, pudiera ser esta votación nominal hasta por 10 minutos.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Así se hará, señor diputado.

Se instruye a la Secretaría para que ordene la apertura del sistema electrónico de votación, hasta por 10 minutos, a efecto de tomar la votación calificada para ver si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Háganse los avisos a que hace referencia el artículo 161 de nuestro Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico de votación por 10 minutos, para someter a la Asamblea si se considera de urgente resolución la proposición.

(Votación.)

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: De viva voz la diputada María Concepción Fajardo Muñoz.

La diputada María Concepción Fajardo Muñoz (desde su curul): En contra.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: La diputada Suárez Ponce.

La diputada María Guadalupe Suárez Ponce (desde su curul): A favor.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Señor Presidente se emitieron 193 votos en pro, 148 en contra, por lo que no se alcanza la mayoría calificada requerida.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

PETROLEOS MEXICANOS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra la diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la revisión del permiso otorgado a Pemex para explorar en la zona de manejo intensivo del área natural protegida "Laguna de Términos" y se solicita a la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la reactivación del consejo consultivo de la misma.

La diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz: Con su venia, ciudadano Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Con fecha 6 de junio de 1994, según decreto presidencial se creó el área natural protegida "Laguna de Términos", bajo categoría de protección de flora y fauna, ubicada en el sur del estado de Campeche, uno de los estados con menor alteración en el uso del suelo.

Es necesario resaltar que el plan de manejo de esta área natural protegida, tiene como objetivo la conservación de los recursos naturales en beneficio de la sociedad, con el propósito de elevar su calidad de vida, normando las actividades cotidianas de la misma.

La creación de este plan de manejo fue en esa época inédita, dado que en él participaron por primera vez, la sociedad

civil, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, productivas, académicas, instituciones de investigación, grupos no gubernamentales, etcétera, demostrando así el interés de los habitantes de la región por preservar los recursos naturales.

En enero de 1996 Petróleos Mexicanos inició los trabajos para el establecimiento de dos pozos de exploración, mismos que el Instituto Nacional de Ecología le había autorizado, porque en ese entonces no se contaba todavía con el plan de manejo para esta área natural protegida.

Fue en 1996 que se conformó el Consejo Consultivo para la Defensa del Area Natural Protegida Laguna de Términos y en esta época también se registró un hecho inédito en Ciudad del Carmen, Campeche, cuando miles de ciudadanos y niños, mujeres y hombres, desfilaron con banderas blancas para pedirle respeto a la Federación, para no perforar más pozos por parte de Petróleos Mexicanos, en esta área natural en mención.

Resulta preocupante para los diversos sectores de la población, que desde hace más de dos años, el Consejo Nacional Consultivo del Area Natural Protegida Laguna de Términos, no sesiona ni se reúne, ni reúne actualmente los requisitos que por normatividad deben de tener, lo cual ha permitido que la dependencia de la dirección de dictamen para los permisos otorgados a Petróleos Mexicanos, como es la Dirección de Estudios de Impacto Ambiental, haya tenido un resolutivo a favor de 13 pozos más en esta zona.

Por tal motivo estamos solicitando a la Federación y a través de la Dirección Nacional de las Areas Naturales Protegidas, así como la Dirección de Estudios de Impacto Ambiental, que tengan y guarden el respeto y que dejen de estar dando decisiones unilaterales y autoritarias en estas áreas tan importantes para diversos ecosistemas y más que nada para la ciudadanía que ahí habita.

Por tal motivo, solicitamos a esta Cámara de Diputados, en base a los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someter a consideración este

Punto de Acuerdo

Primero. Exhortar a la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la reactivación del Consejo Consultivo del Area de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos

en el estado de Campeche, con la composición que la legislación vigente exige.

Segundo. Exhortar a la Dirección General de Impacto Ambiental —termino, Presidenta— Riesgo Ambiental, realice una revisión a la autorización otorgada a Petróleos Mexicanos, para desarrollar 13 pozos en la península Atasta, donde se pondere el respeto al plan de manejo y a la opinión del Consejo Consultivo del Área Natural Protegida Laguna de Términos y el respeto al decreto presidencial que crea el mismo.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

En virtud del tiempo, solicito se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales revisar el permiso otorgado a Pemex para explorar en la zona de manejo intensivo del área natural protegida Laguna de Términos; y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, reactivar el Consejo Consultivo de ésta, a cargo de la diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, del grupo parlamentario del PRI

Exposición de Motivos

Con fecha 6 de junio de 1994, según decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de Federación, se creó el área natural protegida “Laguna de Términos”, bajo la categoría de área de protección de flora y fauna, misma que tiene una extensión de más de 700 mil hectáreas, ubicada en el sur del estado de Campeche.

La región se encuentra en uno de los estados de la República Mexicana con menor alteración en el uso de suelo, como lo es Campeche, en el que solo el 38 por ciento de su superficie se encuentra modificado por algún tipo de actividad antrópica.

Es necesario resaltar, que el plan de manejo de esta área natural protegida, constituyó un ejercicio de planificación que normaría el desarrollo de la misma y que tiene como objetivo la conservación de los recursos naturales en beneficio de la sociedad, con el propósito de elevar su calidad de vida.

Según el texto del plan de manejo, publicado en marzo de 1997, este programa normaría las actividades cotidianas de la sociedad, por lo que en un ejercicio único en el país, este se desarrolló en un proceso de participación de todos los sectores de la población.

Y es que son los propios pobladores del área, quienes mejor conocen la problemática ambiental y las formas de resolverlas, por lo que a través de los denominados “módulos temáticos”, en un proceso de más de 110 reuniones periódicas, que involucró a más de 46 organizaciones sociales, públicas y privadas, así como a organizaciones no gubernamentales y participaciones ciudadanas independientes, realizadas entre octubre de 1994 y enero de 1995.

Para la redacción del documento final, se creó un grupo multiinstitucional y posteriormente, la versión preliminar fue revisada y comentada por el Consejo Consultivo del Área Natural Protegida, por lo que una vez corregida, se presentó a todos los sectores involucrados en su elaboración.

Este antecedente, habla de la organización social que existe en la región de Laguna de Términos y de la preocupación, disponibilidad e interés de los habitantes de esta zona, en la protección de los recursos naturales con que se cuentan.

Es necesario recordar que, en enero de 1996, Petróleos Mexicanos inició los trabajos preparatorios para el establecimiento de los pozos Gabanudo I y Ribereño I, mismos que el entonces Instituto Nacional de Ecología había autorizado, amparados bajo el argumento de que no existía, al momento de la autorización, el plan de manejo del área natural protegida, lo que activó las protestas de los diferentes sectores de la población, constituyéndose en marzo de 1996 el “Consejo Consultivo para la Defensa del Área Natural Protegida Laguna de Términos”.

Así fue como el primero de mayo de 1996, se registró una inédita forma de protesta en Ciudad del Carmen, Campeche, cuando la población en general, contingentes de trabajadores, mujeres y niños, desfilaron por las principales calles de la isla, con banderas blancas, pronunciándose de esta manera, en contra de la expansión petrolera en el área natural.

A la fecha, se registran dos lamentables acontecimientos, que inquietan y preocupan a los diferentes sectores de la población, ya que los acuerdos y normas para la protección

de los recursos naturales de la región, son violados y los instrumentos de participación y opinión de la sociedad organizada, se han dejado de utilizar.

Me refiero en particular, a las reuniones del Consejo Consultivo del Área Natural Protegida Laguna de Términos, mismo que desde hace más de 2 años, no sesiona, ni tampoco reúne los requisitos que exigen la normatividad vigente, lo que ha permitido la autorización de un desarrollo de 13 pozos exploratorios por parte de Petróleos Mexicanos en la zona de la Península de Atasta, dentro del área natural.

Resulta lamentable que un zona en donde la participación ciudadana haya sido fundamental para la creación del área natural protegida y el plan de manejo de la misma, actualmente, tanto Petróleos Mexicanos como la Dirección General de Impacto Ambiental, se nieguen a desarrollar una intensa discusión sobre la autorización y los alcances del proyecto que fuera autorizado, como lo demuestra la nula respuesta de ambas dependencias al reclamo popular en ese sentido, representados a través del Congreso local de Campeche y las organizaciones no gubernamentales.

La autorización de este proyecto de desarrollo de 13 pozos exploratorios en la península de Atasta, se contrapone al Plan de Manejo del Área Natural Protegida Laguna de Términos, que en el Anexo II “Criterios de uso por actividad de la zonificación del Área Natural Protegida Laguna de Términos”, en el apartado de actividad petrolera, en el numeral 3, con la excepción que hace al poliducto a Atasta-Ciudad Pemex, pone en aplicación de manera automática, por interpretación de la ley, los criterios 1 y 2 del mismos, que textualmente señala “en general en todo esta zona quedará prohibida la expansión de la actividad petrolera en cualquiera de sus fases (prospección, exploración, conducción, reactivación, etcétera)”.

El numeral 2 expresa: “no se permitirá la construcción de nuevos ductos, ni cualquier otros tipo de infraestructura petrolera”; mientras que en el numeral 5 dice: “no se permitirá la rehabilitación de la infraestructura actualmente instalada (abandonada, taponada) con fines de reactivación para su exploración y/o aprovechamiento”.

No menos importantes, son los numerales 15 y 18, donde manifiestan que para las aprobaciones de proyectos de expansión de Pemex, se requerirán las opiniones del consejo consultivo, cual en esta ocasión no se realizaron, en una violación a las normas ambientales que nos rigen.

Es por lo anteriormente expuesto, que propongo a este honorable pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero: Exhortar a la Comisión Nacional de Área Naturales Protegidas, la reactivación del Consejo Consultivo del Área de Protección de Flora y Fauna “Laguna de Términos”, en el estado de Campeche, con la composición que la legislación vigente exige.

Segundo: Exhortar a la Dirección General de Impacto Ambiental y Riesgo Ambiental, realice una revisión a la autorización otorgada a Petróleos Mexicanos, para el desarrollo de 13 pozos en la península de Atasta, donde se pondere el respeto al Plan de Manejo y a la opinión del Consejo Consultivo del Área Natural Protegida “Laguna de Términos” y el respeto al decreto presidencial que crea el mismo, en sus artículos sexto y décimo tercero.

Dip. *Carmen Guadalupe Fonz Sáenz* (rúbrica), Dip. *Oscar Rodríguez Cabrera* (rúbrica), Dip. *Enrique Escalante Arceo* (rúbrica).»

Presidencia de la diputada María Marcela González Salas y Petricioli

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada Fonz Sáenz.

Favor de integrar la propuesta completa en el Diario de los Debates y turnarla a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ESTADO DE HIDALGO

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene la palabra el diputado Edmundo Valencia Monterrubio, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del gobierno del estado de Hidalgo y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que en el ámbito de sus facultades tomen medidas correspondientes para la prevención y control e inicien una investigación con el propósito de evaluar el impacto ambiental y promover el rescate de la Presa “El Manantial” del municipio de Tizayuca en el estado de Hidalgo.

El diputado Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio:
Con el permiso de la Presidencia.

Señora Presidenta, por razones de tiempo leeré lo más importante; le solicito se incluya el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros legisladores: Quien suscribe, Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio, diputado federal de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución para exhortar al titular del gobierno del estado de Hidalgo, a que tome las medidas correspondientes para la prevención y control de la contaminación de la Presa “El Manantial”, como así a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que inicie una investigación y evalúe el impacto ambiental para así determinar las medidas a seguir para su rescate.

Consideraciones

La Presa “El Manantial” constituyó un espacio de recreo y esparcimiento para la población en el municipio de Tizayuca en el estado de Hidalgo, hasta que hace varios años fue invadida por aguas negras provenientes de la Ciudad de Pachuca, provocando la muerte de flora y fauna de ese lugar como son la carpa de “Israel”, ajolotes, rana de castilla, patos y diversas variedades de pájaros.

La destrucción producida no se limita al deterioro de nuestros recursos naturales, también afecta a miles de personas, pues la presa está rodeada de las comunidades de Tepojaco, El Chopo, Mogotes, y los fraccionamientos del Mío Cid y El Rey, además de las escuelas que se ubican pegadas al río por donde fluye el agua contaminada de la presa. Los daños ya ocasionados pueden ser irreversibles sino se actúa de inmediato.

Por lo anterior urge la intervención de la honorable Cámara de Diputados.

Compañeras y compañeros legisladores: por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo que disponen los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno

Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Artículo 1o. Que se exhorte al titular del gobierno del Estado de Hidalgo, a efecto de que en el ámbito de facultades tome las medidas correspondientes para la prevención y control de la contaminación de la presa El Manantial.

Artículo 2o. Que se haga un atento exhorto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus facultades inicie una investigación con el propósito de evaluar el impacto ambiental, para así determinar las medidas a seguir de la presa El Manantial.

Por su atención y voto muchas gracias compañeras y compañeros. Gracias, señora Presidenta.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del gobierno del estado de Hidalgo y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que, en el ámbito de sus facultades, apliquen las medidas correspondientes para la prevención y control, e inicien una investigación con el propósito de evaluar el impacto ambiental y promover el rescate de la presa El Manantial, del municipio de Tizayuca, a cargo del diputado Edmundo G. Valencia Monterrubio, del grupo parlamentario del PAN

Quien suscribe, LAE Edmundo G. Valencia Monterrubio, diputado federal de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta H Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, para exhortar al titular del gobierno del estado de Hidalgo, a efecto de que, en el ámbito de sus facultades, tome las medidas correspondientes para la prevención y control de la presa el Manantial; así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus facultades inicie una investigación con el propósito de evaluar el impacto ambiental para así determinar las medidas a seguir para el rescate de la presa El Manantial.

Consideraciones

1.- El cuidado y protección de nuestro medio ambiente es una tarea importante, a la cual no siempre damos la atención debida, tenemos frente a nosotros la obligación de heredar a las futuras generaciones un país en donde se privilegie el desarrollo respetando siempre el equilibrio ecológico y para lograrlo es indispensable la convivencia armónica entre la naturaleza y el hombre.

2.- A mayor abundamiento, cabe destacar que el crecimiento de los asentamientos humanos trae consigo la obligación de dotar servicios públicos a la mayor cantidad de ciudadanos lo cual ha traído como consecuencia el abandono y en ocasiones hasta el sacrificio de nuestros recursos naturales.

3.- Como muestra de ello, está la presa el Manantial que constituyó un espacio de recreo y esparcimiento para la población del Municipio de Tizayuca en el estado de Hidalgo, hasta que, desde hace varios años fue invadida por aguas negras provenientes de la Ciudad de Pachuca, provocando la muerte de flora y fauna de este lugar como son: la carpa Israel, ajolotes, rana de castilla, patos y diversas variedades de pájaros.

No omito mencionar que el daño ocasionado no se limita al deterioro de nuestros recursos naturales, sino que también afecta a miles de personas pues la presa está rodeada de las comunidades Tepojaco, El chopo, Mogotes y los Fraccionamientos El Mío Cid y El Rey además de algunas escuelas que se ubican pegadas al río por donde fluye el agua contaminada de la presa, lo que nos indica que son miles de pobladores afectados, pues dependen directa e indirectamente como actividad económica de la presa, ya que se promueve la pesca deportiva considerada como atractivo turístico.

Por lo que no se puede perder de vista que los daños ya ocasionados pueden ser irreversibles si no se actúa de inmediato, derivado de lo anterior urge la intervención de la H. Cámara de Diputados para que se tomen las medidas que aquí se proponen y así se pueda salvar la presa el Manantial.

Atendiendo a lo que señala el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su Capítulo Undécimo Primero de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en su artículo 118 fracción I en la que se faculta a este Órgano Desconcentrado a vigilar y

evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental, a la restauración de los recursos naturales, así como a la preservación y protección de los recursos forestales, de vida silvestre, quelonios, mamíferos marinos y especies acuáticas en riesgo, sus ecosistemas y recursos genéticos, la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito de aguas marítimas, las áreas naturales protegidas, así como en materia de impacto ambiental y ordenamiento ecológico de competencia federal, y establecer políticas y lineamientos administrativos para tal efecto.

Asimismo la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, faculta al estado de conformidad con las leyes locales en la materia a “regular el aprovechamiento sustentable y la prevención y control de la contaminación de las aguas de jurisdicción estatal; así como de las aguas nacionales que tengan asignadas.

Compañeras y compañeros legisladores, por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo que dispone el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Artículo Primero.- Que se Exhorte al titular del Gobierno del Estado de Hidalgo, a efecto de que en el ámbito de sus facultades tome las medidas correspondientes para la prevención y control de la contaminación de la presa El Manantial en el municipio de Tizayuca en el estado de Hidalgo.

Artículo Segundo.- Que se haga un atento exhorto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus facultades inicie una investigación con el propósito de evaluar el impacto ambiental para así determinar las medidas a seguir para el rescate de la presa El Manantial en el municipio de Tizayuca en el estado de Hidalgo.

Dip. *Edmundo G. Valencia Monterrubio* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se

pregunta a la Asamblea con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muy bien. Se considera de urgente resolución.

En consecuencia está a discusión la proposición...

No habiendo oradores a favor o en contra, consulte la Secretaría si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. ... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Suficientemente discutida. En consecuencia consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muy bien. Aprobada. Comuníquese.

ESTADO DE TLAXCALA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene la palabra la diputada Martha Palafox Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Semernat y a la Comisión Nacional de Agua, a realizar los estudios necesarios para determinar el grado de contaminación en que se encuentran los ríos Zahuapan y Atoyac en el estado de Tlaxcala, con el fin de recuperar su afluente.

La diputada Martha Palafox Gutiérrez: Con su permiso diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Siendo el agua un elemento indispensable para la vida y también para la vida humana, es verdaderamente una tragedia que no la cuidemos; que nos la estemos acabando, en unos casos por desperdiciarla y en otros por negligencia nuestra.

En el caso del río Zahuapan del estado de Tlaxcala, este afluente que en la época de la Colonia a su agua se le atribuyeron dones curativos. Zahuapan significa "el que cura los granos". Hoy, enfrenta niveles de contaminación alarmantes, donde este líquido ya representa un peligro para los habitantes de los municipios donde este río atraviesa.

Recientemente se supo que un niño del municipio de Lardizábal, por consumir el líquido de este río, falleció. La autopsia detectó la presencia de plomo y arsénico.

Dice nuestro compañero Alberto Jiménez Merino, en su obra "Agua para el Desarrollo", que las cuencas más contaminadas son las del Valle de México, Lerma, Alto Balsas, Pánuco y el tercio inferior del río Bravo. Los contaminantes comunes son los desechos fecales por las aguas negras, grasas y aceites, los sólidos disueltos y los detergentes.

Cerca de 45 por ciento del agua para consumo humano que se distribuye en el país, está contaminada con arsénico, hierro y manganeso, minerales que pueden provocar enfermedades como cáncer en la piel.

Análisis recientes, realizados por la Comisión Nacional para la Protección contra Riesgos Sanitarios, han señalado que en la zona suroeste de Tlaxcala, se ha observado niveles muy altos de contaminación del agua del río Zahuapan.

Se detectaron elementos tóxicos que pueden ser detonantes de enfermedades cancerígenas, como la leucemia, el cáncer de mama, así como malformaciones congénitas.

Efectivamente como lo señala nuestro compañero diputado, el estado de Tlaxcala se ubica en la cuenca del alto Balsas y es de las más contaminadas. El río Zahuapan, que tiene sus orígenes en los manantiales que brotan del volcán Matlalchueyetl, es aquí donde nace el poderoso río Balsas.

En este pequeño riachuelo que va creciendo, juntando pequeños cauces, se va formando un paso de agua capaz de ir esculpiendo la pendiente del volcán, siguiendo su ruta hacia la sierra de Tlaxco, donde el riachuelo deja de serlo en algún punto para convertirse en el río Zahuapan, donde sus aguas dan forma a la laguna de Atlangatepec, el mismo río en su cauce da forma a una de las cascadas más bellas de México: las de Atlhuetzía, ubicadas en la población del mismo nombre.

Más adelante, cruza los municipios de Tlaxcala y Panotla, para unirse con el río Atoyac en las inmediaciones de los municipios de Zacatelco, Papalotla y Nativitas.

Esta cuenca, llamada también de Atoyac Zahuapan, es considerada como la más contaminada del país.

Concluyo, señora Presidenta.

La proposición con punto de acuerdo es que se exhorte a la Semarnat y a la Comisión Nacional del Agua, para que a la brevedad realicen los estudios y análisis necesarios para conocer el estado actual y el nivel de contaminación en que se encuentra el río Zahuapan y Atoyac, en el estado de Tlaxcala, incluyendo las alternativas de solución y los costos presupuestales para lo que representa.

Que del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005, del Programa de Apoyo a Entidades Federativas (PAFEF), por lo menos se etiquete el 10 por ciento de los recursos destinados a Tlaxcala de este programa, para los trabajos iniciales de descontaminación de los ríos Zahuapan y Atoyac.

Con fundamento en el artículo 59 de nuestro Reglamento, ruego a usted, señora Presidenta, consulte a esta soberanía si este punto de acuerdo es de considerarse de urgente y obvia resolución, así como que este punto sea publicado íntegramente en la Gaceta Parlamentaria. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Comisión Nacional del Agua a realizar los estudios necesarios para determinar el grado de contaminación en que se encuentran los ríos Zahuapan y Atoyac, en el estado de Tlaxcala, con el fin de recuperar su afluente, a cargo de la diputada Martha Palafox Gutiérrez, del grupo parlamentario del PRI

Siendo el agua un elemento indispensable para la vida y también para la vida humana, es verdaderamente una tragedia que no la cuidemos, que nos la estemos acabando. En unos casos por desperdiciarla y en otros por negligencia nuestra. Es el caso del río Zahuapan. Este afluente que en la época de la Colonia, a su agua se le atribuyeron dones curativos (Zahuapan significa el que cura los granos), hoy enfrenta niveles de contaminación alarmantes, donde este líquido ya representa un peligro para los habitantes de los municipios donde este río atraviesa (Atlangatepec, Tecuipilco, Apizaco, Tlaxcala, Panotla, Zacatelco, Papalotla Nativitas, Lardizábal, entre otros). Recientemente se supo que un niño del municipio de Lardizábal que por consumir el líquido de este río falleció.

La autopsia detectó la presencia de plomo y arsénico. “Dice nuestro compañero diputado Alberto Jiménez Merino en su obra *Agua para el Desarrollo* que “Las cuencas más contaminadas son las del Valle de México, Lerma, Altos Balsas, Pánuco y el tercio inferior del río Bravo. Los contaminantes comunes son los desechos fecales por las aguas negras, grasas y aceites, los sólidos disueltos y los detergentes... Cerca de 45% del agua para consumo humano que se distribuye en el país, esta contaminada con arsénico, hierro y manganeso, minerales que pueden provocar enfermedades como cáncer en la piel”. (Hasta aquí la cita).

Análisis recientes realizados por la Comisión Nacional para la Protección Contra Riesgos Sanitarios han señalado que en la zona suroeste de Tlaxcala se ha observado niveles muy altos de contaminación del agua del río Zahuapan.

Se detectaron elementos tóxicos que pueden ser detonantes de enfermedades cancerígenas como la leucemia, el cáncer de mama, así como malformaciones congénitas.

Efectivamente -como lo señala nuestro compañero diputado- el estado de Tlaxcala se ubica en la cuenca del Alto Balsas y es de las más contaminadas.

El río Zahuapan que tiene sus orígenes en los manantiales que brotan del volcán Matlalcueytl (Malinche), es aquí donde nace el poderoso río Balsas; en este pequeño riachuelo que va creciendo juntando pequeños cauces, se va formando un paso de agua capaz de ir esculpiendo la pendiente del volcán, siguiendo su ruta hasta la sierra de Tlaxco, donde el riachuelo dejar de serlo en algún punto para convertirse en el río Zahuapan donde sus aguas dan forma a la laguna de Atlangatepec. El mismo río en su cauce da forma a una de las cascadas más bellas de México, las de Atlihuetzía, ubicadas en el pueblo del mismo nombre.

Ya desde antes el río enfrenta la amenaza de la contaminación, sobre todo por los desechos domésticos e industriales, donde casi se logra su muerte anticipada. Más adelante atraviesa los municipios de Tlaxcala y Panotla, para unirse con el río Atoyac en las inmediaciones de los municipios de Zacatelco, Papalotla y Nativitas.

Esta cuenca llamada también de Atoyac-Zahuapan, es considerada como la más contaminada del país. Estas aguas ni siquiera pueden ser utilizadas como de riego y son un factor de peligro para la salud.

Pero sigue su recorrido y juntos el Zahuapan y el Atoyac cruzan Puebla y reclutando nuevas aguas dan origen a la presa de Valsequillo. Continúa su camino y en Oaxaca recibe las aguas del río Mezcala, se unen otras como las del río Amacuzac, para después convertirse en **el poderoso Balsas** que nace en el estado de Tlaxcala, recorriendo más del 680 Km, para desembocar en las aguas del Océano Pacífico.

Hoy el río Zahuapan, lleno de mitos y leyendas, esta herido de muerte. Hoy ya no solo no da agua para los habitantes de la región o sus tierras de labor, sino que la paradoja es tal que ahora lo que daba vida, hoy pone en riesgo la salud de la población. **Río con aguas muertas es apenas desagüe.**

Por lo anterior, como diputada federal y consciente de la necesidad de recuperar este afluente, que pueda en el mediano plazo convertirse nuevamente en un río como fuente de vida y donde la población pueda servirse de este vital líquido, es que vengo ante esta soberanía, con fundamento en el artículo 58, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a solicitarle la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

1. Se exhorte a la Semarnat y a la Comisión Nacional del Agua para que, a la brevedad realicen los estudios y análisis necesarios para conocer el estado actual y el nivel de contaminación en que se encuentra el río Zahuapan y Atoyac en el estado de Tlaxcala, incluyendo las alternativas de solución y los costos (presupuesto) que ello representa.

2. Que del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005, del Programa de Apoyo a Entidades Federativas (PAFEF), por lo menos se etiquete el 10% de los recursos destinados a Tlaxcala de este programa, para destinarlos a los trabajos iniciales de descontaminación de los ríos Zahuapan y Atoyac.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de noviembre del 2004.— Dip. *Martha Palafox Gutiérrez* (rúbrica).»

La Presidenta María Marcela González Salas y Petricoli: Muy bien. De acuerdo a su solicitud, favor de que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates, y consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: Se considera de urgente resolución.

En virtud de que no ha llegado a esta Presidencia ninguna proposición para hablar a favor o en contra, consulte la Secretaría en un solo acto, si se encuentra suficientemente discutida y si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señora Secretaria.

Aprobada la propuesta. Comuníquese.

TARIFAS ELECTRICAS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene la palabra el diputado Norberto Corella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer una tarifa 1-G referida al cobro de la energía eléctrica de uso residencial.

El diputado Norberto Enrique Corella Torres: Con su permiso, diputada Presidenta.

El suscrito, Norberto Corella Torres, y también mi compañero Hidalgo Contreras Covarrubias, ambos del Partido Acción Nacional y diputados por el estado de Baja California, presentamos ante esta honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo que tiene como finalidad hacer un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se establezca una tarifa 1-G para el cobro de las tarifas eléctricas en aquellas ciudades donde la temperatura promedio mensual en verano es de 35 grados centígrados, como mínimo, basado en las siguientes consideraciones.

Primera consideración. La ciudad de Mexicali tiene las temperaturas más altas del país. De hecho, para ilustrar esto la Comisión Nacional del Agua, durante los 10 últimos años, es decir, de 1994 al año 2003, registra que el promedio de temperatura entre los meses de abril a octubre, que son los más calurosos del año, la temperatura fue de 43.8 grados centígrados, llegando a alcanzar registros arriba de los 45 grados centígrados.

Una segunda consideración es que las actividades diarias en un medio ambiente donde la temperatura se convierte en un factor hostil, se dificulta principalmente al generar pro-

blemas de salud, donde los más frecuentes causados por las altas temperaturas son la deshidratación, la insolación y lo que se llama el golpe de calor, que inclusive provoca la muerte.

También una consideración es que, de acuerdo a estudios de la Universidad Autónoma de Baja California, en Mexicali las familias con menores ingresos, es decir, los que obtienen el salario mínimo mensual, destinan hasta el 53 por ciento de su ingreso familiar para cubrir el costo de la energía eléctrica durante el mes de agosto, que es cuando llegan las facturaciones más altas.

Por las consideraciones anteriores presento los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, con fundamento en lo dispuesto en las disposiciones aplicables de la Administración Pública Federal, de planeación y del servicio público de energía eléctrica, establezca la tarifa 1-G para el suministro y venta de energía eléctrica en localidades con temperatura promedio mensual en verano de 35 grados centígrados como mínimo.

Segundo. Que el límite de consumo promedio mensual para determinar a los usuarios considerados como de alto consumo sea de 2 mil 300 kilowatts-hora.

Tercero. La tarifa aplicable para los meses de verano se integrará con rangos que se presentan en esta proposición con punto de acuerdo, diputada Presidenta, que por cuestiones de tiempo solicito que sea transcrita íntegramente en el Diario de los Debates. Sin embargo, estoy presentando una síntesis de la misma.

Es todo, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer una tarifa 1-G, referida al cobro de la energía eléctrica de uso residencial, a cargo del diputado Norberto Corella Torres, del grupo parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos diputados federales, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LIX Legislatura, Norberto Enrique Corella Torres e Hidalgo Contreras Covarrubias,

presentamos ante esta H. Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo, que tiene como finalidad hacer un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se establezca una tarifa 1-G para el cobro de las tarifas de energía eléctrica en las ciudades donde la temperatura promedio mensual en verano sea de 35 grados centígrados como mínimo, basado en las siguientes

Consideraciones

En abril del presente año, presenté un punto de acuerdo a efecto de que el Poder Ejecutivo destinara un subsidio de 270 millones de pesos para el pago de las tarifas eléctricas domésticas en la ciudad de Mexicali, Baja California. Esta solicitud, aunque de distintas maneras, ha sido presentada a lo largo de varias décadas debido a las condiciones ambientales que prevalecen en la capital de nuestro estado.

En efecto, la ciudad de Mexicali registra una de las temperaturas ambientales durante los meses de verano más altas no sólo del país, sino del mundo entero. Para ilustrar lo anterior, debo señalar que según la información de la Comisión Nacional del Agua, durante los últimos diez años, es decir de 1994 al 2003, el promedio de temperatura entre los meses de abril a octubre –los más calurosos del año– fue de 43.8° C. Las condiciones ambientales que producen una temperatura tan elevada, están relacionadas con factores físicos que no dependen de la actividad humana, como son la latitud, la altitud, la topografía, la distancia a cuerpos de agua y las corrientes marítimas cercanas al lugar. Además, es necesario reconocer que algunos procesos de urbanización, como son el uso de concreto y el ancho de las calles entre los conjuntos de casas y edificios también contribuyen a mantener estos altos niveles de calor.

Como es conocido, las actividades diarias en un medio ambiente donde la temperatura se convierte en un factor hostil se dificulta, principalmente al generar problemas de salud, donde los más frecuentes causados por las altas temperaturas son la deshidratación, la insolación y el golpe de calor. Para evitar estos inconvenientes, la única forma de generar espacios adecuados para el desarrollo de la vida diaria es a través de los diversos métodos de enfriamiento que existen actualmente, como son el uso de ventiladores o de los diversos tipos de mecanismos de aire acondicionado. No obstante, al tener que hacer un uso intensivo de este tipo de mecanismos, el consumo de energía eléctrica de los hogares se eleva de forma exponencial, y de forma pa-

ralela, se eleva el gasto que las familias deben destinar a cubrir estas tarifas como proporción de su ingreso mensual.

De acuerdo con datos obtenidos mediante un estudio del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, las familias con menores ingresos –que obtienen hasta un salario mínimo mensual– destinan hasta un 53% en promedio de su gasto durante el mes de agosto para cubrir las tarifas de energía eléctrica. Si a este dato se añade la información de que durante los meses de junio, julio, septiembre y octubre el promedio de gasto para estas familias es de 40%, se puede apreciar en toda su magnitud la enorme carga financiera que implica para aquellos que menos tienen.

Estamos conscientes de que en la medida en que las tarifas de los bienes y servicios públicos se aplican de forma diferenciada, aumenta la dificultad para las empresas públicas de aplicar sistemas de cobro eficientes y que les permitan trabajar con finanzas equilibradas. Sin embargo, dada la magnitud de la situación que se presenta en la ciudad de Mexicali, y basados en los principios de solidaridad y subsidiariedad en los que el Partido Acción Nacional basa sus acciones de gobierno consideramos que este esfuerzo fiscal que representaría para la Comisión Federal de Electricidad se encuentra plenamente justificado.

Además, esta propuesta se estructura de la misma forma que las tarifas actuales, por lo que otorga un subsidio diferenciado y enfocado precisamente en aquellos hogares con menores ingresos, en este caso identificados a través del consumo de energía eléctrica.

Las características de la tarifa aplicable a los meses de verano que se propone son las siguientes:

- a) Se aplicará en localidades donde la temperatura promedio mensual en verano sea de 35 grados centígrados como mínimo;
- b) Tendrá un límite de alto consumo mensual de 2,300 kw/h, lo que significa que los hogares que consuman en promedio mensualmente hasta esa cantidad estarán incluidos en la tarifa 1-G que se propone; y
- c) Las tarifas serían diferenciadas para los primeros 300 kw/h de \$ 0.20, de 300 a 1,200 kw/h de \$ 0.37, y de 1,200 a 2,300 kw/h de \$0.48;

Por lo expuesto, me permito presentar el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que con fundamento en lo dispuesto por las disposiciones aplicables de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Planeación y del Servicio Público de Energía Eléctrica, establezca la tarifa 1-G por el suministro y venta de energía eléctrica en localidades con temperatura promedio mensual en verano de 35 grados centígrados como mínimo.

Segundo. El límite del consumo promedio mensual para determinar a los usuarios considerados como de alto consumo será de 2,300 kw/h.

Tercero. La tarifa aplicable para los meses de verano se integrará por tres rangos de la siguiente forma:



Cuarto. La tarifa aplicable para los meses fuera de verano se integrará de la misma forma que la tarifa 1-F en vigor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2004.— Diputados: *Norberto Corella Torres* (rúbrica), *Hidalgo Contreras Covarrubias*.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Corella Torres.

Con mucho gusto solicito se integre el texto total en el Diario de los Debates y **Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene la palabra el compañero diputado José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Co-

misión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valore la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2005, tendientes a apoyar la construcción de la nueva biblioteca pública del estado de Jalisco.

El diputado José Antonio Cabello Gil: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

Desde 1995 la Biblioteca Pública del estado de Jalisco pasó a formar parte de la Universidad de Guadalajara. Funcionó hasta 1974 en el edificio que ahora ocupa el Museo Regional de Jalisco, fecha en la que fue trasladada a las instalaciones de la Casa de Cultura del estado de Jalisco.

A raíz de los sismos de 2003, el edificio que albergaba la biblioteca sufrió daños tales que obligaron a trasladar, de manera provisional, su acervo a un edificio que no cuenta con las normas adecuadas para la preservación y crecimiento de este valioso bien cultural.

Por ello, en este momento la Biblioteca Pública del estado de Jalisco carece de una sede a la altura de sus contenidos y de su responsabilidad. En este sentido, la Universidad de Guadalajara se ha planteado la tarea de construir un nuevo edificio a la biblioteca pública del estado en el Centro Cultural Universitario.

El proyecto de la nueva Biblioteca Pública del estado se propone la modernización de la gestión administrativa, la atención a acervos históricos y el desarrollo de colecciones modernas, impresas y electrónicas, así como la actualización e implementación de servicios en un moderno concepto de edificio, hasta convertirse en el más moderno centro de información del occidente del país.

Hay que decir además que en la pasada sesión ordinaria de la Comisión de Cultura se acordó por unanimidad por diputados de los partidos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y de Acción Nacional, la presentación de esta proposición con punto de acuerdo. Igualmente hay que destacar que todos los diputados del estado de Jalisco, tanto del Partido Revolucionario Institucional como de Acción Nacional, nos sumamos y apoyamos la presentación de esta proposición.

Por lo antes expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea, analicen y valoren la asignación de recursos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, por un monto de 197 millones de pesos para la construcción de la nueva Biblioteca Pública del estado de Jalisco que se construirá en el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara.

Segundo. Se solicita a esta honorable Cámara, que esta proposición con punto de acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución.

Solicito a la Presidencia se inserte el texto íntegro de la presente proposición con punto de acuerdo, en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valore la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 tendientes a apoyar la construcción de la nueva biblioteca pública del estado de Jalisco, a cargo del diputado José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado José Antonio Cabello Gil, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valore la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 tendientes a apoyar la construcción de la nueva biblioteca pública del estado de Jalisco, que se construirá en el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

I.- Desde 1925 la biblioteca pública del estado de Jalisco pasó a formar parte de la Universidad de Guadalajara. Funcionó hasta 1974 en el edificio que ahora ocupa el museo Regional de Jalisco, fecha en la que fue trasladada a las instalaciones de la Casa de la Cultura de Jalisco.

Además de su acervo general, que con 20 mil volúmenes está orientado a atender a estudiantes de educación media superior y superior, cuenta con una sección de fondos especiales constituido en su mayoría -más de 150 mil volúmenes- por materiales antiguos del siglo XVI a la fecha. Los fondos especiales resguardan 300 años de la historia del noreste y noroeste de México y del suroeste de Estados Unidos. Ahí se resguardan más de 37 mil documentos del archivo de la Real audiencia de Guadalajara entre los que destacan 15 volúmenes incunables.

II.- A raíz de los sismos del 2003, el edificio que albergaba a la biblioteca sufrió daños tales que obligaron a trasladar su acervo de manera provisional a un edificio que no cuenta con las normas adecuadas para la preservación y crecimiento de este valioso bien cultural. Por lo que es preciso señalar que en este momento, la Biblioteca Pública de Jalisco carece de una sede a la altura de sus contenidos.

III.- Los estándares internacionales muestran que las instituciones de educación superior deben tener entre 12 y 15 volúmenes por alumno. La cantidad de libros por alumno en la Universidad de Guadalajara está muy por debajo de esa cifra y aunque se cuentan con bibliotecas que otorgan un servicio eficiente y digno, no se está satisfecho con el desempeño en ese campo.

IV.- Por ello la Universidad de Guadalajara se ha planteado la tarea de construir un nuevo edificio la biblioteca pública del estado de Jalisco en el Centro Cultural Universitario. Esta nueva biblioteca será la institución de servicios bibliotecarios y de información de carácter público más importante del occidente de México con un acervo general y documental histórico que responda a las necesidades actuales de los usuarios y que ofrezca de manera permanente una oferta amplia y variada en calidad y cantidad de servicios y programas de interés para la comunidad que propicie el desarrollo integral de todos los grupos socioeconómicos en Jalisco.

El proyecto está a cargo de la Universidad de Guadalajara y tiene el propósito de ampliar y modernizar los servicios

de consulta, así como la conservación y rescate del acervo, por medio de modernos sistemas de organización, sistematización y equipamiento bibliotecario.

V.- El proyecto de la nueva biblioteca pública del estado se propone la modernización de la gestión administrativa, la atención a acervos históricos y el desarrollo de colecciones modernas impresas y electrónicas, así como la actualización e implementación de servicios en un moderno concepto de edificio, hasta convertirse en el más moderno centro de información del occidente del país. Las actividades de planeación y promoción bibliotecaria se han concertado con instituciones nacionales e internacionales de altísima calidad y prestigio para lograr un programa que colocará a la Biblioteca pública del Estado en la competencia internacional. El costo total del proyecto es de 347 millones, de los cuales, la Universidad de Guadalajara aporta 50 millones y el terreno, por lo que se solicita el apoyo del gobierno federal.

Por lo antes fundado y expuesto, nos permitimos someter a la elevada consideración de esta H. Soberanía, la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Primera.- Se exhorta a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea analice y valore la asignación recursos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005, por un monto de 197 millones de pesos para la construcción de la nueva biblioteca pública del estado de Jalisco, que se construirá en el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara.

Segundo.- Se solicita a esta honorable Cámara a que esta proposición con punto de acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 28 de octubre de 2004.— Diputados: *José Antonio Cabello Gil, Filemón Primitivo Arcos Suárez, Moisés Jiménez Sánchez, José Antonio Cabello Gil, Bernardo Loera Carrillo, María Elba Garfias Maldonado, Germán Martínez Cázares, Paulo José Luis Tapia Palacios, Martha Lucía Micher Camarena, Lilia Isabel Aragón del Rivero, Gustavo Moreno Ramos, José Guillermo Arecha Santamaría, Inti Muñoz Santini, Rafael Candelas Salinas, Alfonso Juventino Nava Díaz, Marbella Casanova Calam, Jesús María Ramón Valdez, Florencio Collazo Gómez, Laura Reyes Retana Ramos, María Viola Corella Manzanilla, Carla Rochín Nieto,*

Norberto Enrique Corella Torres, Evelia Sandoval Urbán, Abel Echeverría Pineda, Bernardo Vega Carlos, Blanca Eppen Canales, Pablo Antonio Villanueva Ramírez, Rafael Flores Mendoza, Patricia Flores Fuentes, Pablo Franco Hernández, Ramón González González, Fernando A. Guzmán Pérez Peláez, María del Carmen Mendoza Flores, Lázaro Arias Martínez, Carlos Blackaller Ayala, Francisco Javier Bravo Carvajal, José Manuel Carrillo Rubio, Sergio Armando Chávez Dávalos, Enrique Guerrero Santana, José García Ortiz, Francisco Javier Guízar Macías, Leticia Gutiérrez Corona, David Hernández Pérez, J. Jesús Lomelí Rosas, Roberto Antonio Marrufo Torres, Gonzalo Moreno Arévalos, Carlos Noel Tiscareño Rodríguez, Hugo Rodríguez Díaz, Lorena Torres Ramos, Jorge Leonel Sandoval Figueroa, José Luis Treviño Rodríguez, M. Esther de Jesús Scherman Leaño, Marisol Urrea Camarena, Quintín Vázquez García, Sergio Vázquez García, Rafael Sánchez Pérez (rúbricas).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muy bien, diputado Cabello Gil y de acuerdo a su solicitud insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates y consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la propuesta.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muy bien, se considera de urgente resolución.

En virtud de que a esta Presidencia no ha llegado ningún registro de oradores, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobada. Comuníquese.

VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene la palabra el compañero diputado Agustín Rodríguez Fuentes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo respecto al voto de los mexicanos en el extranjero.

El diputado Agustín Rodríguez Fuentes: Muchas gracias; con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

Es importante que ustedes puedan aprobar este punto de acuerdo en donde se exhorta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los trabajos legislativos, para que con fundamento en las facultades que le otorga el artículo 38, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, agilice la elaboración de un dictamen con base en las iniciativas presentadas a la Cámara de Diputados relativas al prioritario tema del voto de los mexicanos en el extranjero, dictamen que respete plenamente los derechos políticos de nuestros compatriotas.

El carácter urgente de la emisión de ese dictamen está determinado por los tiempos que establece la Constitución Política y el Cofipe para que nuestros compatriotas puedan ejercer los derechos políticos en las elecciones federales de julio de 2006. Este es el punto de acuerdo que someto a su amable consideración para que sea votado como de urgente y obvia resolución.

Ustedes saben y conocen que cada día es más creciente el número de mexicanos en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, que han formado ya o forman una comunidad importante que son ahora en este momento el segundo ingreso de recursos a nuestro país. Eso se ha

convertido casi en el orden de los 14 mil millones de dólares al año.

Justo es que esta Cámara pueda hacer ese espacio, ese planteamiento de justicia social y política para los mexicanos que se encuentran en el extranjero. Entiendo que esto está procesándose ya en la comisión correspondiente, solamente lo que pretendemos es sumar este esfuerzo del pleno para que la propia comisión o las comisiones a las que corresponda puedan presentarlo, ya como un planteamiento acabado y procesarlo ante el Instituto Federal Electoral.

Nos parece que eso será muy importante, un avance que se le dé a hacerle justicia a este grupo de mexicanos para que pueda tener las mejores facilidades para promover y participar su definición política en los eventos que en nuestro país se están desarrollando de manera permanente.

Por su amable consideración, muchas gracias.

Le solicito a la Presidencia pueda tener presente este documento, publicarlo íntegramente. Ya hay ejercicios de voto digital, de voto electrónico, que puede perfectamente agilizar y resolver ese problema.

Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, respecto del voto de los mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Agustín Rodríguez Fuentes, del grupo parlamentario del PRD

Los suscritos diputados federales integrantes de la LIX Legislatura al Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos ante este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes consideraciones:

1. En las últimas décadas se ha producido en nuestro país un fenómeno migratorio de tal magnitud que hoy bien puede decirse que existe ya una comunidad mexicana fuera de las fronteras nacionales, firmemente unida a los anhelos y aspiraciones del pueblo mexicano, que se esfuerza por contribuir a la construcción de un México nuevo y reclama un

tratamiento igualitario en el seno de las instituciones republicanas vigentes en la nación.

2. Esa comunidad está constituida básicamente por trabajadores que ven atropellados sus derechos sociales, laborales y humanos en Estados Unidos; forman la parte más amplia y combativa de la minoría de origen latino en ese país; desarrollan acciones de reivindicación de sus libertades y exigen un acuerdo migratorio que termine con el racismo, la discriminación y las formas más inicuas de explotación.

3. Sin embargo, los migrantes mexicanos en Estados Unidos y en otros países no sólo carecen de los derechos sociales, laborales y humanos que les corresponden según la Declaración Universal de los Derechos Humanos; también están impedidos de ejercer las prerrogativas que, como ciudadanos de nuestro país, les otorga la Constitución Política en su artículo 36: “votar en las elecciones populares; poder ser votado para todos los cargos de elección popular; asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos de nuestro país”.

4. Desde el año de 1996, después de numerosas acciones –foros, visitas colectivas a México, reclamos por muchos medios– el Poder Legislativo eliminó el localismo electoral de exigir que el ejercicio del voto pudiera realizarse solamente “en el distrito electoral que le corresponde” al votante (artículo 37), pero no creó las condiciones para que los mexicanos en el extranjero tuvieran condiciones para participar en elecciones, ni siquiera en el restringido ámbito de la votación por Presidente de la República.

5. Hoy ya es inexcusable que esa situación se mantenga. Hay en la Cámara de Diputados más de 14 iniciativas que, de una manera u otra, plantean las formas en que el Estado mexicano –como ya lo hacen más de setenta naciones– reglamente el derecho al voto de, por lo menos, 13 millones de migrantes mexicanos. No se trata de otorgar un derecho; éste lo tienen los mexicanos en el extranjero como los mexicanos que residen dentro de nuestras fronteras, sino de establecer las formas en que será ejercido.

6. Es decir, en fin de cuentas, de lo que se trata es de que esta Cámara exija a las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales dictaminen de manera inmediata y urgente sobre las iniciativas de ley que han sido presentadas durante los últimos diez años, y que lo hagan sobre la base de garantizar los derechos políticos plenos de nuestros compatriotas. No debe aceptarse que sólo quienes tengan o puedan adquirir credencial de elector emitida en México

sean los únicos que puedan votar; el dictamen debe contener las formas de credencialización en Estados Unidos, para que todo mexicano migrante que lo desee pueda sufragar. Es negativo que se coarten los derechos de los mexicanos en el extranjero, limitándolos a votar sólo por Presidente de la República; su derecho a tener representación en las Cámaras de Diputados y Senadores debe ser respetado; para ello la forma más adecuada para que los migrantes emitan su sufragio es la creación de una sexta circunscripción electoral. Consideramos que debe establecerse la votación en casillas especiales.

7. Está presente en esta sesión un grupo de delegados de organizaciones sociales, laborales y políticas de mexicanos en el extranjero. Esos delegados constituyen una forma por ellos decidida para actuar conjuntamente, que denominan Migrantour 11 –ya hace dos años formaron el Migrantour I–. Los hemos recibido en las organizaciones obreras que hoy comparten los anhelos de nuestros compatriotas por un México nuevo, justo y democrático. El Comité Ejecutivo del STUNAM ha hecho pública sus solidaridades con la causa que ellos abanderan y reclaman: emitir, ya ahora, por esta Cámara el dictamen sobre el voto a los mexicanos en el extranjero. Esos compatriotas forman ya la quinta parte de la ciudadanía mexicana; ningún gobierno, ningún Congreso, podrán presumir de una legítima representación del pueblo, si a esa quinta parte de la ciudadanía se le niegan las condiciones para ejercer su derecho constitucional.

Por lo antes expuesto, sometemos a este Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos a que, con fundamento en las facultades que le otorga el artículo 38, inciso C, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, agilice la elaboración de un dictamen con base en las iniciativas presentadas a la Cámara de Diputados relativas al prioritario tema del voto de los mexicanos en el extranjero, dictamen que respete plenamente los derechos políticos de nuestros compatriotas. El carácter urgente de la emisión de ese dictamen está determinado por los tiempos que establecen la Constitución Política y el Cofipe para que nuestros compatriotas puedan ejercer sus derechos políticos en las elecciones federales de julio de 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2004.— Dip. *Agustín Rodríguez Fuentes* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Rodríguez Fuentes.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se considera de urgente resolución.

En virtud de que a esta Presidencia no ha llegado ninguna solicitud de oradores, se considera que está suficientemente discutida y por lo tanto consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobada. Comuníquese.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene la palabra la diputada Rosalina Mazari

Espín, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a fin de que en ejercicio de sus facultades garanticen que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 se destinen recursos suficientes para costear el análisis, proyectos ejecutivos, contrataciones y ejecución total del acceso a Puente de Ixtla, Morelos.

La diputada Rosalina Mazari Espín: Con su permiso, señora Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner una proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la instancia del Gobierno Federal responsable de construir las vías carreteras federales que permitan dar modernidad, seguridad y confianza a los usuarios del país, siendo necesaria una constante vigilancia, construcción y ampliación de accesos, puentes y acotamientos que den la conservación de la estructura básica carretera a las exigencias de la población.

Desde la construcción de la primera autopista México-Acapulco, en la década de los años cincuenta, el municipio de Puente de Ixtla en el estado de Morelos resultó afectado al no ser construido desde esa época un acceso normal que permitiera a la población del municipio entrar y salir de la autopista con seguridad y la facilidad elemental requerida en este tipo de vías de alta velocidad.

Durante 54 años los vehículos de transporte público y privado que arriban al municipio, se ven obligados a orillarse en el acotamiento para esperar demasiado tiempo en atravesar los dos carriles de diferente sentido y con una carga vehicular intensa que hace imposible entrar al municipio.

El municipio de Puente de Ixtla es uno de los 8 más importantes de un total de 33 municipios que tiene la entidad federativa y durante la última década ha presentado un crecimiento demográfico con una población activa de más de 100 mil habitantes y un desarrollo económico importante, lo que ha originado una mayor dinámica en el

uso de carreteras y caminos. En consecuencia, el riesgo de accidentes en el improvisado acceso a la autopista es realmente una amenaza constante.

Desde el inicio de la diputación federal que represento en la LIX Legislatura, he solicitado en las instancias federales el apoyo para lograr, después de 54 años, que la población de Puente de Ixtla, Morelos, tenga la construcción de un acceso a la autopista mencionada en el tramo conocido por Capufe como el camino directo a Puente de Ixtla-Iguala y el acceso se realizará en la altura del kilómetro 3+400 metros.

De ser autorizado el recurso federal por esta Cámara de Diputados, permitirá garantizar la seguridad de muchas personas y modernizar las comunicaciones terrestres de nuestra nación.

“El monto estimado de la construcción del acceso al municipio de Puente de Ixtla, estado de Morelos, kilómetro 3+400 metros del camino directo Puente de Ixtla-Iguala, es por la cantidad aproximada de 10.5 millones de pesos, el cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se incluya esta partida presupuestal, por lo que someto a esta honorable Cámara de Diputados, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se turne a las Comisiones de Comunicaciones y de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que en ejercicio de sus facultades, garanticen que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se destinen recursos estimados en 10.5 millones de pesos, para construir el acceso a Puente de Ixtla, estado de Morelos, en el kilómetro 3+400 metros del camino a Puente de Ixtla-Iguala, que permita costear el análisis,...

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se le agotó el tiempo, diputada, por favor.

La diputada Rosalina Mazari Espín: Concluyo, señor Presidente.

...Proyectos ejecutivos, contrataciones y ejecución total de la obra”.

Es cuanto, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y

Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a fin de que, en ejercicio de sus facultades, garanticen que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, se destinen recursos suficientes para costear el análisis, proyectos ejecutivos, contrataciones y ejecución total del acceso a Puente de Ixtla, Morelos, a cargo de la diputada Rosalina Mazari Espín, del grupo parlamentario del PRI

Rosalina Mazari Espín, diputada federal integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner una proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la instancia del Gobierno Federal responsable de construir las vías carreteras federales que permitan dar modernidad, seguridad y confianza a los usuarios del país, siendo necesaria una constante vigilancia, construcción y ampliación de accesos, puentes y acotamientos que den la conservación de la estructura básica carretera a las exigencias de la población.

Desde la construcción de la primera autopista México-Acapulco, en la década de los años cincuenta, el municipio de Puente de Ixtla, en el estado de Morelos, resultó afectado al no ser construido desde esa época un acceso normal, que permitiera a la población del municipio entrar y salir de la autopista con seguridad y la facilidad elemental requerida en este tipo de vías de alta velocidad. Durante 54 años los vehículos de transporte público y privado que arriban al municipio se ven obligados a orillarse en el acotamiento para esperar demasiado tiempo en atravesar los dos carriles de diferente sentido y con una carga vehicular intensa que hace imposible entrar al municipio.

El municipio de Puente de Ixtla, es uno de los ocho más importantes de un total de 33 municipios que tiene la entidad federativa, y durante la última década, ha presentado un crecimiento demográfico con una población activa de más de 100 mil habitantes y un desarrollo económico importante lo que ha originado una mayor dinámica en el uso de carreteras y caminos, en consecuencia el riesgo de accidentes en el improvisado acceso a la autopista es realmente una amenaza constante.

Desde el inicio de la diputación federal que represento en la LIX Legislatura, he solicitado en las instancias federales el apoyo para lograr después de 54 años, que la población de Puente de Ixtla, Morelos, tenga la construcción de un acceso a la autopista mencionada, en el tramo conocido por Capufe, como el Camino Directo a Puente de Ixtla-Iguala, y el acceso se realizaría a la altura del kilómetro 3 + 400 metros. De ser autorizado el recurso federal por esta Cámara de Diputados permitirá garantizar la seguridad de muchas personas y modernizar las comunicaciones terrestres de nuestra nación.

El monto estimado de la construcción del acceso al municipio de Puente de Ixtla, estado de Morelos, kilómetro 3 + 400 metros del Camino Directo a Puente de Ixtla-Iguala; es por la cantidad aproximada de 10.5 millones de pesos el cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, se incluya esta partida presupuestal, por lo que someto a esta honorable Cámara de Diputados, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que, en ejercicio de sus facultades, garanticen que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se destinen recursos estimados en 10.5 millones de pesos para construir el acceso a Puente de Ixtla, estado de Morelos, en el kilómetro 3 + 400 metros del Camino a Puente de Ixtla-Iguala, que permita costear el análisis, proyectos ejecutivos, contrataciones y ejecución total de la obra.

Dip. *Rosalina Mazari Espín* (rúbrica).»

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias diputada.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE PUEBLA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra la señora diputada doña María Angélica Ramírez Luna, del grupo parlamentario del Parti-

do Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados la constitución de una comisión especial para vigilar el próximo proceso electoral del 15 de noviembre en el estado de Puebla.

La señorita diputada María Angélica Ramírez Luna. Adelante diputada.

La diputada María Angélica Ramírez Luna: Gracias, señor Presidente. Con su venia.

El 14 de noviembre del año en curso, en el estado de Puebla se llevarán a cabo las elecciones constitucionales para renovar a los 41 diputados que conformarán la legislatura local, las 217 presidencias municipales y la gobernatura del Estado.

Los pasados comicios electorales celebrados en Oaxaca y Veracruz, evidenciaron que la contienda político-electoral es cada vez más competitiva y plural, que los resultados electorales son cada vez más cerrados entre las distintas fuerzas e instituciones políticas y que no hay elecciones fáciles. Sin embargo, evidenciaron también la necesidad de fortalecer y coadyuvar con nuestro marco normativo institucional, a fin de garantizar que las contiendas electorales sean cada vez más correctas y transparentes, a tal grado que una contienda electoral con resultados cerrados no se preste a irregularidades o, en su caso, a suspicacias que pongan en duda el triunfo de determinado partido político.

Sabemos bien que las elecciones se ganan o se pierden por un solo voto. El principio de mayoría es precisamente uno de los principios básicos de la democracia electoral. En este sentido, quienes tenemos el deber de representar a la ciudadanía en esta honorable Asamblea, tenemos también la responsabilidad de coadyuvar para que los principios de pluralidad, equidad y transparencia en los comicios sean efectivos en cada una de las distintas entidades federativas.

Garantizar la equidad y la transparencia electoral significa darle certeza al electorado de que ninguna autoridad, sea ésta federal, estatal o municipal, intervendrá a favor de un partido político, con apoyos económicos, simbólicos y materiales. Equidad y transparencia significa ofrecer garantías para que los comicios se desarrollen con estricto apego a la legalidad y al correcto desarrollo de elecciones justas, en donde el voto cuente y se cuente, en donde la incertidumbre del triunfo electoral, se subordina a la institucionalidad del proceso.

En este orden de ideas y en atención a la importancia que merece el proceso electoral en el estado de Puebla, y en atención también a que no queremos que se repitan los mismos escenarios y conflictos que terminaron por romper la credibilidad de las elecciones en el estado de Oaxaca y Veracruz, me permito solicitar a esta honorable soberanía, apruebe la conformación de una comisión especial que vigile el proceso electoral del 14 de noviembre en el estado de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Que esta honorable soberanía acuerde la constitución de una comisión especial para vigilar el próximo proceso electoral del 14 de noviembre en el estado de Puebla, en el que se renovarían las 200 presidencias municipales, el poder legislativo y la gubernatura del estado.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados la constitución de una comisión especial para vigilar el proceso electoral del 14 de noviembre en el estado de Puebla, a cargo del diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito diputado federal a la LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo estipulado por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes

Consideraciones

El 14 de noviembre del año en curso, en el estado de Puebla se llevarán a cabo las elecciones constitucionales para renovar a los 41 diputados que conforman la Legislatura local; las 217 presidencias municipales y la gubernatura del estado.

Los pasados comicios electorales celebrados en Oaxaca y Veracruz evidenciaron que la competencia político-electoral es cada vez más competitiva y plural; que los resultados electorales son cada vez más cerrados entre las distintas fuerzas e instituciones políticas y que no hay elecciones fáciles, sin embargo, evidenciaron también la necesidad de

fortalecer y coadyuvar con nuestro marco normativo e institucional a fin de garantizar que las contiendas electorales sean cada vez más correctas y transparentes al tal grado que una contienda electoral con resultados cerrados, no se preste a irregularidades, o en su caso, a suspicacias que pongan en duda el triunfo de determinado partido político.

Sabemos bien que las elecciones se ganan o se pierden por un sólo voto. El principio de la mayoría, es precisamente uno de los principios básicos de la democracia electoral. En este sentido, quienes tenemos el deber de representar a la ciudadanía en esta honorable asamblea, tenemos también la responsabilidad de coadyuvar para que los principios de pluralidad, equidad y transparencia en los comicios electorales, sean efectivos en cada una de las distintas entidades federativas de nuestro país.

Garantizar la equidad y la transparencia electoral significa darle certeza al electorado de que ninguna autoridad, sea ésta federal, estatal o municipal, intervendrá a favor de partido político alguno con apoyos económicos, simbólicos o materiales. Equidad y transparencia significa ofrecer garantías para que los comicios se desarrollen con estricto apego a la legalidad y al correcto desarrollo de elecciones justas en donde el voto cuente y se cuente; en donde la incertidumbre del triunfo electoral se subordine a la institucionalidad del proceso.

En este orden de ideas, y en atención a la importancia que merece el proceso electoral en el estado de Puebla, y en atención también a que no queremos que se repitan los mismos escenarios y conflictos que terminaron por romper la credibilidad de las elecciones en los estados de Oaxaca y Veracruz, me permito solicitar a esta honorable soberanía apruebe la conformación de una Comisión Especial que vigile el proceso electoral del 14 de noviembre en el estado de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución

Unico.- Que esta honorable soberanía acuerde la constitución de una Comisión Especial para vigilar el próximo proceso electoral del 14 de noviembre en el estado de Puebla, en el que se renovarían las 217 presidencias municipales, el poder legislativo y la gubernatura del estado.

Dado el Palacio Legislativo de San Lázaro, del día 5 de noviembre del año 2004.— Dip. *María Angélica Ramírez Luna* (rúbrica), Dip. *Rogelio Alejandro Flores Mejía* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias doña María Angélica Ramírez Luna.

Consulte por favor la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interior si se considera de urgente resolución la proposición.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, no se alcanza la mayoría calificada requerida.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Por lo tanto, al no alcanzarse la mayoría calificada no se considera de urgente resolución y **túrnese a la Junta de Coordinación Política** que es la facultada para integrar comisiones y proponerlas al pleno.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados apruebe recursos suficientes para la prevención y combate del VIH.

El diputado Rafael García Tinajero Pérez: Con su permiso, honorable Asamblea. Con su permiso, señor Presidente.

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida se ha convertido en una pandemia de consecuencias severas para la humanidad, las personas que viven con el virus son un grupo vulnerable, pues constantemente sufren violaciones a sus derechos fundamentales, así como la negativa a servicios

de salud y medicamentos, sin mencionar la marginación, exclusión y discriminación.

Tanto la asistencia médica como los medicamentos para las personas con VIH es restringida y muy costosa, muchos de quienes acceden a este derecho lo hacen porque tienen la posibilidad económica de hacerlo y existe el extremo de quienes acuden a tribunales para demandar su atención.

El alto costo de los medicamentos para quienes padecen esta enfermedad, requiere de la expedición de una norma jurídica apegada a derecho, para obligar al Estado mexicano a otorgar y suministrar al paciente tratamiento médico adecuado suficiente e incondicional, puesto que la seguridad social es competencia del Estado y es quien debe brindar apoyo y los servicios de salud a todos los mexicanos.

Es cierto que para poder dar respuestas a las necesidades, se requiere invertir recursos económicos y administrarlos eficientemente, desafortunadamente cada peso negado o mal administrado representa para mucha gente la diferencia entre vivir o morir. Por esta razón nos preocupa que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, enviado por el Ejecutivo Federal en materia de atención a personas con VIH-Sida, sólo se contempla dar cobertura al 70 por ciento de las personas que lo requieren y deja fuera a más de dos mil pacientes que se incorporaron al 2004 y a los cerca de tres mil nuevos casos esperados para el siguiente año.

El Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, advierte que los 300 millones de pesos solicitados para la compra de medicamentos antirretrovirales sólo servirán para seguir dando tratamiento a la totalidad de los pacientes con sida que se incorporaron en 2003, no así a los incorporados en 2004 ni mucho menos para los nuevos casos que se presenten en 2005. No hay presupuesto para el desarrollo de campañas preventivas ni de sensibilización social en la materia, sólo se contempla destinar 3.2 millones de pesos para la compra de preservativos.

En la propuesta enviada a esta Cámara no hay variaciones respecto de la que se solicitó en 2004, como si los problemas también se estancaran. De acuerdo con el proyecto de presupuesto, la partida presupuestal es de 360 millones aunque la cifra mínima necesaria para enfrentar es de 554 millones de pesos.

El doctor Jorge Saavedra, titular de Censida afirma que para el 2005 se requerirán 554 millones para cubrir el total de

los 12 mil 764 pacientes con sida no asegurados, cifra que se coloca muy por encima de los 300 millones solicitados para la compra de medicamentos antirretrovirales.

Por lo anterior y en obvio del tiempo someto a la anuencia de la Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que esta Cámara de Diputados asigne los 554 millones de pesos solicitados por Censida para atención de pacientes con VIH-sida y 52 millones para la prevención, durante el año 2005.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se solicita a la Cámara de Diputados que apruebe recursos suficientes para prevenir y combatir el VIH, a cargo del diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del PRD

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida se ha convertido en una pandemia de consecuencias severas para la humanidad; las personas que viven con el virus, son un grupo vulnerable, pues constantemente sufren violaciones a sus derechos fundamentales así como la negativa a servicios de salud y medicamentos sin mencionar la marginación, exclusión y discriminación.

Tanto la asistencia médica como los medicamentos para las personas con VIH-sida son restringidas y muy costosas. Muchos de quienes acceden a este derecho lo hacen porque tienen la posibilidad económica de hacerlo y existe el extremo de quienes acuden a tribunales para demandar su atención.

El alto costo de los medicamentos para quienes padecen esta enfermedad, requiere de la expedición de una norma jurídica apegada a derecho para obligar al estado mexicano a otorgar y suministrar al paciente, tratamiento médico adecuado, suficiente e incondicional, puesto que la seguridad social es competencia del estado y es quien debe brindar el apoyo y los servicios de salud a todos los mexicanos.

Es cierto que para poder dar respuesta a estas necesidades, se requiere invertir recursos económicos y administrarlos eficientemente. Por desgracia, cada peso negado o mal administrado representa para mucha gente la diferencia entre vivir o morir.

Por esta razón nos preocupa que en el PEF enviado por el ejecutivo federal en materia de atención a personas que viven con VIH-sida, sólo se contempla dar cobertura al 70% de las personas que lo requieren y deja fuera a más de dos mil pacientes que se incorporaron al 2004 y a los cerca de tres mil nuevos casos esperados para el siguiente año.

El Centro Nacional de Equidad, Género y Salud Reproductiva de la Ssa advierte que los 300 millones de pesos solicitados para la compra de medicamentos antirretrovirales solo servirán para seguir dando tratamiento a la totalidad de los pacientes con sida que se incorporaron en 2003, no así para los incorporados en 2004 ni mucho menos para los nuevos casos que se presenten en 2005.

No hay presupuesto para el desarrollo de campañas preventivas ni de sensibilización social en la materia. Sólo se contempla destinar 3.2 millones de pesos para la compra de preservativos.

En la propuesta enviada a esta Cámara no hay variaciones respecto de la que se solicitó en 2004, como si los problemas también se estancaran. De acuerdo con el proyecto de presupuesto, la partida presupuestal es de 360 millones, aunque la cifra mínima necesaria para enfrentar es de 554 millones de pesos.

El doctor Jorge Saavedra titular de Censida afirma que para 2005 se requerirán 554 millones para cubrir el total de los 12,764 pacientes con Sida no asegurados, cifra que se coloca muy por encima de los 300 millones solicitados para la compra de medicamentos antirretrovirales. A esta cantidad habría que añadirle para acciones de prevención y sensibilización cerca de 52 millones de pesos más. Esta cifra corresponde a recomendaciones internacionales que plantean se debe invertir cuando menos 5,725 pesos en prevención por año y persona infectada.

Además, el año pasado el presidente Vicente Fox, en una reunión celebrada en Los Pinos, el titular del Ejecutivo se comprometió a otorgar 53 millones de pesos para prevención. Ciertamente, como suele afirmar, esto no sucedió.

Por ello, para dar cabal respuesta a las necesidades de los enfermos de VIH-sida e invertir en prevención, se requieren cerca de 600 millones de pesos. No otorgarlos representa no sólo la condena a muerte de estos enfermos, sino el incremento de muchos más.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que esta Cámara de Diputados, asigne los 554 millones de pesos solicitados por Censida para atención de pacientes VIH-sida y 52 millones para la prevención durante el año 2005.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2004.— Dip. *Rafael García Tinajero Pérez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias señor diputado don Rafael García Tinajero Pérez.

Túrnese la proposición a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia, para presentar proposición por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que mediante una resolución de carácter general condone el pago de contribuciones a cargo de los pequeños contribuyentes y accesorios, por haber sido afectados con la reforma al artículo 2° apartado C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en vigor desde el 1° de enero de 2004.

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno: Gracias, diputado Presidente; compañeras y compañeros:

Nuestro sistema fiscal es sumamente complejo, consiste de múltiples tasas y tarifas y carece de simplicidad y eficacia. El Régimen de Pequeños Contribuyentes surgió como un esquema sencillo de tributación que hiciera más fácil incorporar a quienes desarrollan actividades en los rubros denominados como la economía informal. Si bien es cierto que los marcos normativos que regulan cualquier actividad económica pueden estar sujetos a revisiones y adecuaciones, también lo es que las diversas modificaciones que ha

sufrido el régimen que hoy nos ocupa han degenerado en la complejidad que se pretendía evitar.

El 1° de enero del 2004 entró en vigor la reforma al artículo 2° C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que dice:

“Pagarán el Impuesto al Valor Agregado mediante estimativa del valor de las actividades que practiquen las autoridades fiscal, en lugar de hacerlo en los términos generales que esta ley establece”.

El artículo 2° C es violatorio de los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad tributaria contenidos en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución de México, por lo siguiente: Se faculta a la autoridad hacendaria a determinar un elemento esencial de los impuestos, como lo es la base gravable. El artículo 31 constitucional fracción IV exige que los elementos esenciales de un tributo puedan ser sujeto, objeto, base, tasa y época y estén consignados de manera expresa en una ley y no dejar margen para arbitrariedades de las autoridades exactoras.

En segundo lugar se viola el principio de proporcionalidad tributaria, dado que al ser un Impuesto al Valor Agregado es un impuesto indirecto y resulta desproporcionado que el pequeño contribuyente tenga que pagar el aludido impuesto con base en una estimativa de valor que respecto de sus actividades hará la autoridad hacendaria. Viola el principio de equidad tributaria toda vez que no se le permite al pequeño contribuyente el acreditamiento del IVA.

Ante esta ilegalidad tributaria, el Poder Judicial de la Federación, la justicia de la Unión, protegió y amparó a promoventes en virtud de lo inconstitucional que resulta el artículo 2° C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado por violar los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad tributarios, sin embargo, el principio de relatividad o Fórmula Otero sólo exime del cumplimiento de la obligación a quien haya promovido un juicio de amparo. El Poder Judicial resolvió en su ámbito de competencia y correspondencia al Poder Legislativo corregir y adecuar esta norma.

Por lo expuesto y fundado se propone lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal para que mediante una resolución de carácter general condone el pago de contribuciones a cargo de los Repeco y accesorios, por haber sido afectado este régimen con la reforma al artículo 2-C

de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en vigor desde el 1° de enero del 2004.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que, mediante una resolución de carácter general, condone a los pequeños contribuyentes el pago de contribuciones y accesorios por haber sido afectados con la reforma al artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en vigor desde el primero de enero de 2004, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia

Juan Fernando Perdomo Bueno, diputado federal de la 3ª circunscripción de la LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario de Convergencia, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante el Pleno de esta Honorable Cámara proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Antecedentes y consideraciones

Nuestro sistema fiscal es sumamente complejo, consiste de múltiples tasas y tarifas, tratamientos diferenciales, que además es aplicado a una base limitada de contribuyentes, en suma, el sistema tributario carece de simplicidad y eficacia.

El Régimen de Pequeños Contribuyentes surgió como un esquema sencillo de tributación, que hiciera más fácil incorporar a quienes desarrollan actividades en los rubros denominados como “la economía informal”. Se buscaba de establecer un control recaudatorio que evitara la informalidad y la evasión, dentro de un sistema equitativo y proporcional, para tratar las actividades comerciales que por su naturaleza carecen de la capacidad administrativa y contable para tributar en otros regímenes.

Si bien es cierto que los marcos normativos que regulan cualquier actividad económica pueden estar sujetos a revisiones y adecuaciones para lograr su operatividad efectiva, también lo es, que las diversas modificaciones que ha sufrido el régimen que hoy nos ocupa han degenerado en la complejidad que se pretendía evitar, irrumpiendo en la certidumbre jurídica del contribuyente.

El 1 de enero de 2004, entró en vigor la reforma al artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado orientada a las

personas físicas que tributan conforme al régimen de pequeños contribuyentes y que a la letra dice: “...pagarán el impuesto al valor agregado mediante estimativa del valor de las actividades que practiquen las autoridades fiscales, en lugar de hacerlo en los términos generales que esta Ley establece.”

Debemos observar que el artículo 2-C es violatorio de los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad tributaria contenidos en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo siguiente:

a) En primer término, se faculta a la autoridad hacendaria a determinar un elemento esencial de los impuestos como lo es la base gravable, resulta de explorado derecho, que el artículo 31 constitucional fracción IV exige que los elementos esenciales de un tributo como pueden ser el sujeto, objeto, BASE, tasa y época estén consignados de manera expresa en una ley y no dejar margen para arbitrariedades de las autoridades exactoras, ni para el cobro de impuestos previsibles o a título particular y el sujeto pasivo de la relación tributaria pueda en todo momento conocer la forma cierta de contribuir para los gastos de la Federación, del estado o municipio.

b) En segundo lugar, se viola el principio de proporcionalidad tributaria, dado que, al ser el impuesto al valor agregado un impuesto indirecto, es decir, que se traslada al consumidor final, resulta desproporcionado que el pequeño contribuyente tenga que pagar el aludido impuesto con base en una estimativa de valor que respecto de sus actividades hará la autoridad hacendaria, lo anterior, no atiende a la capacidad de contribución del sujeto pasivo sino a una estimación que sobre su ingreso harán las autoridades.

c) Viola el principio de equidad tributaria, toda vez que no se le permite al pequeño contribuyente el acreditamiento del IVA, dejándolos en un plano diferente a los demás contribuyentes que calculan el IVA y a ellos sí se les permite el acreditamiento de dicho impuesto.

Ante esta ilegalidad tributaria, el Poder Judicial de la Federación, la Justicia de la Unión protegió y amparó a promoventes en virtud de lo inconstitucional que resulta el artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por violar los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad tributarios contenidos en la fracción IV del artículo 31 Constitucional, sin embargo, el principio de relatividad o fórmula Otero sólo exime del cumplimiento de la

obligación a quien haya promovido un juicio de amparo; las sentencias siempre serán tales, que sólo se ocupe de individuos particulares, limitándose a ampararlos y protegerlos en el caso especial sobre el que verse la queja, sin hacer una declaración general respecto de la ley o acto que lo motivare.

El Poder Judicial resolvió lo que en su ámbito de competencia le correspondía, ahora, es al Poder Legislativo a quien compete corregir y adecuar la norma al mandato constitucional para lograr la justicia tributaria a la que todo régimen debe aspirar.

Aún queda un saldo pendiente con los pequeños contribuyentes, con aquellos que por razones económicas y/o sociales se encuentran imposibilitados de acceder a los Tribunales para hacer valer lo que por derecho les corresponde, es entonces un deber del Estado renunciar a exigir el cumplimiento de la obligación fiscal por parte de los Repecos. La condonación es la facultad que la ley concede a la autoridad hacendaria para compensar a quienes se afectó de manera indebida con esta norma, por lo que procede declarar extinguido un crédito fiscal y las obligaciones fiscales formales con él relacionadas.

Por lo expuesto y fundado se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que mediante una resolución de carácter general **condone el pago de contribuciones a cargo de los Repecos y accesorios por haber sido afectado este régimen con la reforma al artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en vigor desde el primero de enero de 2004.**

Dip. *Juan Fernando Perdomo Bueno* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, don Juan Fernando Perdomo.

Túrnese la proposición a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Sebastián Calderón Centeno, para presentar proposición con punto de

acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se asignen recursos adicionales a la Secretaría de Marina, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Marina.

El diputado Sebastián Calderón Centeno: Con su permiso, señor Presidente.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Marina, presentamos ante el pleno de este Poder de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo solicitando a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, asigne a la Secretaría de Marina recursos económicos adicionales a los que solicite al titular del Poder Ejecutivo federal en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

La soberanía nacional salvaguarda la integridad del territorio nacional, la libertad de su población y el apego irrestricto al estado de derecho y es prioridad el garantizar el orden público con respeto a las libertades y derechos de los mexicanos.

La seguridad nacional tiene como objetivo velar por la protección y preservación del interés colectivo, evitando en lo posible o minimizando cualquier riesgo, amenaza a la integridad física de la población y de las instituciones.

El valor estratégico y económico de los mares, está dado por el ejercicio soberano del Estado para la protección de los intereses de la nación; por ende, la necesidad de seguridad y de defensa existe y es la Armada de México quien tiene la responsabilidad de defender la soberanía y la integridad del mar territorial, proteger las instalaciones estratégicas y el patrimonio marítimo, hacer cumplir las leyes en el mar territorial y zona económica exclusiva en contra del narcotráfico, la piratería, el tráfico ilegal de personas, sabotajes y el terrorismo, salvaguardando también la vida humana en la mar y brindando auxilio a nuestra población en casos y zonas de desastres.

A partir del ejercicio fiscal del año 2000, la Secretaría de Marina ha sufrido constantes disminuciones en su Presupuesto, el cual, al presente año, representa un déficit del orden de los mil 400 millones de pesos, disminución que ha afectado principalmente el rubro de gasto de inversión.

En el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2005, el Ejecutivo Federal solicita para esta dependencia recursos por la cantidad de 8 mil 900 millones, de los

cuales menos de 760 millones estarán destinados para gasto de inversión, lo cual implica que se vean afectados los rubros de la Armada de México.

Por lo anterior, sometemos a la consideración del pleno de este Poder de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, asigne a la Secretaría de Marina recursos adicionales a los que solicita el titular del Poder Ejecutivo Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, por la cantidad de al menos mil 400 millones, a fin de que dicha dependencia cumpla adecuadamente con la misión encomendada.

Gracias, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se asignen recursos adicionales a la Secretaría de Marina, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Marina

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Marina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante el Pleno de este Poder de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía que se asignen a la Secretaría de Marina recursos económicos adicionales a los que solicita el titular del Poder Ejecutivo federal en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

I. Antecedentes

1.- En el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 se establece que la Soberanía Nacional salvaguarda la integridad del territorio nacional, la libertad de su población y el apego irrestricto al Estado de Derecho y señala como prioridad el garantizar el orden público con respeto a las libertades y derechos de los mexicanos.

2.- La Seguridad Nacional tiene como objetivo velar por la protección y preservación del interés colectivo, evitando en lo posible o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la integridad física de la población y de las instituciones, para lo cual el Gobierno Federal ha emprendido acciones efectivas contra el crimen, la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo, flagelos que junto con la pobreza y la desigualdad, la vulnerabilidad de la población frente a los desastres naturales y la destrucción ambiental, representan las verdaderas amenazas a la seguridad nacional.

3.- El Gobierno Federal ha asumido como objetivos rectores en el área de orden y respeto, el defender la independencia, la soberanía y la integridad del territorio nacional y diseñar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional, en los cuales se encuentra cimentada la democracia.

II. Consideraciones

Primera.- En términos de lo dispuesto por los artículos 73 fracción XIV y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Congreso de la Unión levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea nacionales y para reglamentar su organización y servicio y es facultad exclusiva de esta Soberanía, examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Segunda.- El artículo 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales; y se establece en el numeral 3 del citado artículo, que las mismas tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 Constitucional y su competencia se corresponde en lo general, con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Tercera.- Nuestro país se encuentra localizado entre los dos océanos más importantes del mundo, contamos con 11 mil 122 kilómetros de litorales y 3 millones 149 mil 920 kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva, lo que nos hace poseedores de una enorme biodiversidad de

recursos marítimos y nos coloca en una posición mundial envidiable.

El valor estratégico y económico de las Zonas Marinas Mexicanas, la Zona Económica Exclusiva, la Plataforma Continental, el Mar Territorial y las Aguas Interiores está dado por el ejercicio soberano del Estado para la protección de los intereses de la Nación, estas, son áreas donde los bienes y valores nacionales se constituyen en vitales para el desarrollo del país y donde la necesidad de seguridad y de defensa existe, y es la Armada de México quien tiene la responsabilidad de defender esos intereses a fin de garantizar el desarrollo de las actividades productivas que se realizan en el mar mediante la ejecución de operaciones militares a fin de defender la independencia, la soberanía y la integridad del mar territorial, proteger las instalaciones estratégicas y el patrimonio marítimo, hacer cumplir las leyes en el mar territorial y zona económica exclusiva en contra del narcotráfico, la piratería, el tráfico ilegal de personas, sabotaje y el terrorismo, salvaguardando también la vida humana en la mar y brindando auxilio a nuestra población en casos y zonas de desastre o emergencia.

Además la Armada de México desarrolla tareas tendientes a brindar la primera respuesta de auxilio, previniendo y desalojando a personas damnificadas, coordinando posteriormente con el Estado para proporcionar víveres, medicamentos y ropa, incluyendo la atención y traslado de heridos, a través del Plan General de Auxilio a la Población en casos y zonas de desastre o emergencia "Marina"; participa también en tareas de remoción de escombros después de lluvias o tormentas, suministro de agua potable, reforestación, traslado de libros de texto gratuitos, campañas de alfabetización y programas en pro de la salud de la ciudadanía.

Asimismo se le ha encomendado el cumplimiento de la normatividad en materia de protección al medio ambiente y la explotación de recursos, interviniendo para ello en el desarrollo de actividades pesqueras y haciendo frente a cualquier contingencia ecológica que se presente, dirigiendo y coordinando al efecto, el desarrollo del Plan Nacional de Contingencia para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras sustancias nocivas en la mar, el fortalecimiento y desarrollo de la investigación hidrográfica, oceanográfica, científica, la construcción naval y la producción y actualización de la cartografía náutica nacional, actividades que fomentan el desarrollo marítimo nacional y permiten mantener a salvo el ecosistema marino, coadyuvando además a la seguridad de las vías marítimas de comunicación y a la navegación segura.

Cuarta.- En congruencia con el objetivo rector de "Defensa de la independencia, la soberanía e integridad del territorio nacional" y a fin de fortalecer el Estado de Derecho, la Secretaría de Marina ha establecido como objetivos institucionales: a) la preservación de nuestro territorio para lograr que cualquier persona que realice actividades marítimas en aguas nacionales tenga la certeza de que esa institución garantiza el cumplimiento de las leyes del Estado Mexicano en la mar; b) desarrollar en forma armónica y equilibrada la capacidad de la Armada, fortaleciendo su participación, coordinación operativa y proceso de modernización de conformidad con las prioridades de seguridad nacional; c) mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional en el marco de la seguridad pública; d) modernizar las estructuras y procedimientos educativos, logísticos y administrativos de la Armada en un marco de calidad, eficiencia, oportunidad, equidad, transparencia y respeto a los derechos humanos; e) impulsar el desarrollo marítimo nacional; y f) coadyuvar con la realización de programas especiales en atención a las necesidades de la población y promover el uso y el aprovechamiento de la tecnología y de información.

A fin de lograr lo anterior, desde el inicio de la presente administración, la Armada de México se encuentra en una etapa de modernización de sus equipos y unidades, lo cual le ha permitido incrementar su capacidad de adecuarse a las diversas condiciones que la situación le impone y a las necesidades de nuestra sociedad en el desarrollo de las operaciones.

Quinta.- Para el ejercicio fiscal del año 2000 a la Secretaría de Marina se le asignó un presupuesto por \$7,971,606,100 de los cuales \$1,543,500,000 estuvieron destinados para el rubro de gasto de inversión. En el año 2001 el presupuesto asignado fue de \$8,903,800,000 de los cuales \$1,443,500,000 fueron para gasto de inversión. Para el año 2002 la asignación presupuestal ascendió a \$8,518,470,000 de los cuales 848,788,400 estuvieron destinados para el rubro de gasto de inversión. En el año de 2003 el presupuesto asignado fue de \$8,904,790,000 de los cuales 732,920,400 fueron destinados al rubro de gasto de inversión. Para el 2004 la asignación presupuestal fue de \$8,488,209,330 de los cuales 681,638,100 fueron para gasto de inversión.

En el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2005 el Ejecutivo Federal solicita para la Secretaría de Marina recursos por la cantidad de \$8,915,721,790 de

los cuales \$759,038,200 estarían destinados para gasto de inversión.

Podrá apreciarse que a partir del ejercicio fiscal para el año 2000, los recursos asignados a la Secretaría de Marina han mostrado una tendencia decreciente en los rubros de gasto corriente y gasto de inversión, lo que ha ocasionado que en los últimos años dicha institución observe un déficit presupuestal, y si bien para el próximo ejercicio fiscal el titular del Ejecutivo Federal solicita para esa Institución recursos económicos por \$8,915,721,790 que representan un aumento de \$427,512,460, también lo es que para el gasto de inversión no hay aumento alguno y en gran medida, el mencionado aumento está asignado al capítulo 1000 relativo a servicios personales correspondiente al paquete salarial.

Durante el primer año de actividades de esta LIX Legislatura la Comisión de Marina realizó diversas giras de trabajo por las Regiones Navales en Lerma, Camp.; Tampico, Tamps.; Manzanillo, Col.; Mazatlán, Sin.; y Acapulco, Gro.; las Zonas Navales en Ciudad del Carmen, Veracruz, Ciudad Madero y Lázaro Cárdenas, los Sectores Navales de Puerto Vallarta y Topolobampo y el Subsector Naval en Isla Cozumel, asimismo se visitó la Heroica Escuela Naval Militar, la Escuela de Infantería de Marina y el Centro de Capacitación de la Armada de México, durante esas visitas se pudo constatar que la disminución presupuestal que ha sufrido ese instituto armado afecta principalmente a los siguientes rubros:

- a) Mantenimiento mayor y menor de barcos, vehículos, aviones y helicópteros;
- b) Programa de reparación en dique y reparaciones a flote mayor de barcos;
- c) Conservación y mantenimiento de astilleros;
- d) Municionamiento;
- e) Mantenimiento del armamento naval (portátil, semi-portátil y fijo);
- f) Mantenimiento de la red de comunicaciones e informática;
- g) Levantamientos topohidrográficos;
- h) Sostenimiento de estaciones de investigación oceanográfica;

i) Mantenimiento y modernización del equipo de protección al medio ambiente marino;

j) Sostenimiento de los planteles de Educación Naval;

k) Suministro de vestuario y equipo al personal;

l) Mantenimiento y operación de unidades hospitalarias y cámaras hiperbáricas;

m) Programa de modernización de la Armada (sustitución progresiva de barcos, vehículos y aviones y helicópteros);

n) Pago de servicios básicos (pago de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, etcétera);

o) Conservación y mantenimiento de infraestructura (bienes inmuebles).

Los barcos, vehículos, aviones y helicópteros de esa institución requieren de mantenimiento a fin de que continúen operando al cien por ciento, sin embargo ello requiere de una inversión significativa la cual le ha sido recortada anualmente.

El programa de substitución de buques se encuentra detenido, existen cascos a medio construir por falta de recursos, de asignarse un presupuesto acorde a las necesidades de esa dependencia podría reactivarse la construcción naval toda vez que se cuenta con la infraestructura y recursos humanos necesarios, lo cual significaría la apertura de un importante número de fuentes de trabajo para personal civil ya que en los diversos astilleros de la Secretaría de Marina se da empleo a personal de extracción civil en las diversas áreas de construcción de buques.

La afectación principal que sufre la Armada de México se encuentra en los rubros relativos al mantenimiento de unidades e instalaciones, lo que necesariamente dificulta el logro de las metas estratégicas de esa Dependencia del Ejecutivo Federal, y en determinado momento podría poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sexta.- Al ejercicio fiscal del presente año, el déficit presupuestal de la Secretaría de Marina es del orden de los \$ 1,400,000,000 cantidad esta que se solicitan le sean asignados adicionalmente en el presupuesto para el año 2005.

En efecto, tan solo para el ejercicio fiscal del año 2004 la disminución en gasto de operación y gasto de inversión fue del orden de 738 millones 200 mil pesos y aunado a la disminución presupuestal que se ha observado desde el ejercicio fiscal para el año 2000, el déficit con que operará esta institución es del orden de 1,400,000,000, cantidad esta que resulta necesario asignarle a fin de que regularice su presupuesto y subsane el déficit que ha acumulado.

738 millones 200 mil pesos deberán asignársele para cubrir la disminución presupuestal en gasto de operación y gasto de inversión que se le haría respecto del ejercicio fiscal del año en curso, y con ello pueda cuando menos operar en condiciones adecuadas y el resto para hacer el total de los 1 mil 400 millones deberán ser para que esté en posibilidad de subsanar el déficit presupuestal que a la fecha ha acumulado.

Por lo anterior, sometemos a consideración del Pleno de este Poder de la Unión, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía que adicionales a los \$8,915,721,790 que solicita el titular del Poder Ejecutivo Federal se asignen a la Secretaría de Marina en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se otorguen a esa Dependencia recursos por al menos \$1,400,000,000 a fin de que este en posibilidad de cumplir convenientemente con la misión encomendada.

Diputados: *Sebastián Calderón Centeno* (rúbrica), *Ángel Pasta Muñuzuri*, *Martín Remigio Vidaña Pérez* (rúbrica), *Rogelio Rodríguez Javier* (rúbrica), *Francisco Juan Ávila Camberos*, *Baruch Alberto Barrera Zurita* (rúbrica), *Rogelio Alejandro Flores Mejía* (rúbrica), *José Evaristo Corrales Macías* (rúbrica), *Homero Ríos Murrieta*, *Eloisa Talavera Hernández* (rúbrica), *Salvador Vega Casillas* (rúbrica), *José Alberto Aguilar Iñárritu*, *Rafael Alejandro Moreno Cárdenas* (rúbrica), *Carlos Osvaldo Pano Becerra*, *Guillermo Martínez Nolasco* (rúbrica), *Jesús Ángel Díaz Ortega* (rúbrica), *Gonzalo Ruíz Cerón* (rúbrica), *Héctor Pablo Ramírez Puga*, *Sofía Castro Ríos* (rúbrica) *Sergio Arturo Posadas Lara*, *Rómulo Isael Salazar Macías* (rúbrica), *Alfonso Sánchez Hernández* (rúbrica), *Félix Arturo González Canto*, *Irma Figueroa Romero*, *Juan García Costilla* (rúbrica), *Israel Tentory García* (rúbrica), *Emilio Serrano Jiménez* (rúbrica), *Raúl Piña Horta* (rúbrica), *Rafael García Tinajero Pérez.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, don Sebastián Calderón Centeno.

Túrnese la proposición a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRODUCTOS LACTEOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra la diputada doña Martha Laguette Lardizábal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para proposición por la que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda, la Sagarpa y a la Secretaría de Salud, para que en ejercicio de sus respectivas competencias, realice la investigación de los hechos recientemente conocidos en el estado de Chihuahua, en los que se puso al descubierto la importación y posterior comercialización de fórmulas lácteas contaminadas y que en su caso se presenten las denuncias y se impongan las sanciones a quienes resulten responsables.

La diputada María Martha Celestina Eva Laguette Lardizábal: Con su venia, señor Presidente, perdón.

En días pasados en el estado de Chihuahua, nos despertamos con la impactante y penosa noticia de que en la frontera Ciudad Juárez, fue descubierta en los vagones de un ferrocarril proveniente de Estados Unidos de América, una gran cantidad de un producto lácteo contaminado, para ser vendido en nuestro país y particularmente en nuestra entidad, estado de Chihuahua, como fórmula de alimentación infantil, mientras que dicha mercancía, se trataba del mismo producto que en el estado de Texas era usado como comida para uso exclusivo de animales domésticos y de granja.

Por lo que toca a las autoridades extranjeras, las investigaciones hasta este momento arrojan que la probable responsabilidad en este asunto recae en la empresa texana denominada Milky Way Traders Incorporated quien al parecer reetiquetó la mezcla para venderla a compañías mexicanas manufactureras de alimento, para su uso en fórmulas alimenticias para bebé y otros productos.

Se ha señalado por parte de quienes tienen a su cargo la aduana en la frontera Ciudad Juárez, que el producto en mención no ingresó por este puerto y que seguramente el mismo entró de contrabando.

Independientemente de si este ingreso se dio en forma legal o ilegal y precisamente por la gran trascendencia de los hechos, la presente iniciativa tiene la finalidad de que esta representación popular exhorte respetuosamente a las instancias competentes del Poder Ejecutivo Federal, para que en ejercicio de sus facultades se aboquen a la investigación de los hechos recientemente suscitados en el estado de Chihuahua, en los que se puso de manifiesto y al descubierto, la importación y posterior comercialización de fórmulas lácteas contaminadas y de ser procedente se actúe en contra de quienes resulten responsables de tales acontecimientos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a la secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Salud, para que en ejercicio de sus respectivas competencias realicen la investigación de los hechos recientemente conocidos en el estado de Chihuahua, en los que se puso a descubierto la importación y posterior comercialización de fórmulas lácteas contaminadas y que en su caso presenten las denuncias y se impongan las sanciones a quienes resulten responsables.

Segundo. Remítase copia del presente acuerdo, así como los documentos que le dieron origen, al titular del Poder Ejecutivo y a los titulares de las secretarías mencionadas, para los efectos a que haya lugar.

En este acto le solicito, señor Presidente, se inserte esta proposición íntegramente en el Diario de Debates, ya que lo aquí leído fue una versión abreviada y se reitera la petición a esta soberanía, de que este asunto sea tramitado de urgente resolución en los términos de los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.

Signamos el documento la de la voz, diputada Martha Laguette Lardizábal y los demás diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PRI en esta Cámara.

Es cuanto, señor Presidente. Por su atención muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Salud, para que en ejercicio de sus respectivas competencias, realicen la investigación de los hechos recientemente conocidos en el estado de Chihuahua, en los que se puso al descubierto la importación y posterior comercialización de fórmulas lácteas contaminadas y que, en su caso, se presenten las denuncias y se impongan las sanciones a quienes resulten responsables.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La suscrita, diputada Martha Laguette Lardizábal, miembro del grupo parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta honorable Asamblea, con el carácter de urgente resolución, una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Salud, para que en ejercicio de sus respectivas competencias, realicen la investigación de los hechos recientemente conocidos en el estado de Chihuahua, en los que se puso al descubierto la importación y posterior comercialización de fórmulas lácteas contaminadas y que, en su caso, se presenten las denuncias y se impongan las acciones a quienes resulten responsables.

En días pasados, en el estado de Chihuahua nos despertamos con la impactante y penosa noticia de que en la frontera Ciudad Juárez, fue descubierta en los vagones de un ferrocarril proveniente de Estados Unidos de Norteamérica, una gran cantidad de un producto lácteo contaminado para ser vendido en nuestro país y, particularmente en nuestra entidad, como fórmula de alimentación infantil, mientras que dicha mercancía se trataba del mismo producto que en el estado de Texas era usado como comida para uso exclusivo de animales domésticos y de granja.

Al ponerse al descubierto lo anterior, las autoridades competentes del estado de Texas ordenaron detener la exportación de dicho producto, mas saltó a la luz pública el hecho de que ya habían sido varios los cargamentos introducidos al territorio nacional, mismos que fueron trasladados para su comercialización a ciudades como Cuauhtémoc, en Chihuahua, o Ciudad Madero, en Tamaulipas, entre otras poblaciones.

Resulta que la mencionada "fórmula láctea", se trata de la mezcla de productos lácteos de muy baja calidad que, además, está contaminada con lodo, heces fecales y moscas, que por dicha "peculiaridad", sólo estaba aprobada para el consumo del ganado y no para su uso humano.

Por lo que toca a las autoridades extranjeras, las investigaciones hasta este momento arrojan que la probable responsabilidad en este asunto, recae en la empresa Texana denominada "Milky Way Traders Incorporated", quien al parecer, y de acuerdo a la información que brindan los medios locales, "re-etiquetó la mezcla para venderla a compañías mexicanas manufactureras de alimento para su uso en fórmulas alimenticias para bebé y otros productos".

Indignante resulta esta actitud, de mentes frías y perversas, movidas únicamente por la ambición desmedida de lucrar con estos productos para obtener una jugosa y cuantiosa ganancia, a costa de vulnerar y poner en peligro la salud de la niñez de nuestro país.

Pero esto no termina aquí, pues independientemente de que la justicia norteamericana deslinde responsabilidades a una empresa por actos de este tipo en Estados Unidos, lo preocupante para nosotros es que productos como éste sigan internándose en nuestro país, y más aún, que posiblemente estos hechos sean consentidos por nuestras autoridades.

Se ha señalado por parte de quienes tienen a su cargo la aduana de Ciudad Juárez, que el producto en mención no ingresó por este puerto, puesto que no hay registros del mismo en sus archivos, que seguramente el mismo entró por contrabando.

Penoso resulta que en vez de actuar, acudamos al viejo remedio de deslindarnos de responsabilidades, cuando ésa es la peor solución. Si el producto entró legal o ilegalmente al país tal vez es lo que menos importa, pues de cualquier forma, se evidencia una omisión en el correcto proceder de nuestras autoridades: si la internación de la mercancía fue legal, se pone de manifiesto que no tenemos un verdadero sistema ni control de verificación sanitaria sobre los alimentos que vienen a México para ser consumidos por sus habitantes. Por otra parte, si la internación fue ilegal, y se reconoce un contrabando ¡que esperan nuestras autoridades fiscales y aduaneras para ponerse las pilas y hacer bien su trabajo!

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es muy clara en cuanto a las atribuciones que corresponden a las secretarías del Ejecutivo federal en esta materia:

- De acuerdo con el artículo 31, fracción VII, del ordenamiento de mérito, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde: "organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección, así como la unidad de apoyo para la inspección fiscal y aduanera."

- En cuanto al numeral 35, fracción IV, del citado cuerpo legal, este dispone que a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación corresponde: "fomentar los programas y elaborar normas oficiales de sanidad animal y vegetal, así como atender, coordinar, supervisar y evaluar las campañas de sanidad".

- Por lo que toca a la Secretaría de Salud, el artículo 39 del mismo texto legislativo, en sus fracciones VII, IX, X y XIV, establece que a dicha dependencia tocan las siguientes facultades:

- Planear, normar y controlar los servicios de atención médica, salud pública, asistencia social y regulación sanitaria que correspondan al Sistema Nacional de Salud.

- Organizar y administrar servicios sanitarios generales en toda la República.

- Dirigir la policía sanitaria general de la República, con excepción de la agropecuaria, salvo cuando se trate de preservar la salud humana.

- Regular la higiene veterinaria, exclusivamente en lo que se relaciona con los alimentos que puedan afectar a la salud humana.

En conclusión, son muchas las atribuciones con las que tales dependencias cuentan, mientras lo que falta es mayor organización, voluntad y compromiso social, para que eventos tan penosos y graves como el relatado en este documento no se presenten en lo sucesivo.

Por todo esto, la presente iniciativa tiene la finalidad de que esta representación popular exhorte respetuosamente a las instancias competentes del Poder Ejecutivo Federal, como son las instancias señaladas, para que, en ejercicio de sus facultades, se aboquen a la investigación de los hechos recientemente suscitados en el estado de Chihuahua, en los que se puso al descubierto la importación y posterior comercialización de fórmulas lácteas contaminadas, y de ser procedente, se actúe en contra de quienes resulten responsables de tales acontecimientos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del honorable Congreso de la Unión, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría de Salud, para que en ejercicio de sus respectivas competencias, realicen la investigación de los hechos recientemente conocidos en el estado de Chihuahua, en los que se puso al descubierto la importación y posterior comercialización de fórmulas lácteas contaminadas y que en su caso, se presenten las denuncias y se impongan las acciones a quienes resulten responsables.

Segundo. Remítase copia del presente acuerdo, así como de los documentos que le dieron origen, al Titular del Poder Ejecutivo y a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Pública, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Salud, para los efectos a que haya lugar.

La proposición fue entregada oportunamente y se acompañó de la versión electrónica del documento y en este acto se reitera la petición de que el asunto sea tramitado de urgente resolución, en los términos de los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, DF, a 5 de noviembre de 2004.— Diputados: *José Mario Wong Pérez, Martha Laguette Lardizábal, Nora Elena Yu Hernández, Jorge Castillo Cabrera, Jesús Aguilar Bueno, Omar Bazán Flores, Miguel Lucero Palma.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, doña Martha Laguette Lardizábal.

Como lo solicita insértese el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates y

Por favor consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59

del Reglamento Interior, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Gracias.

Los que estén por la negativa... La mayoría calificada por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Se considera pues de urgente resolución. En consecuencia está a discusión la proposición. En virtud de que la Presidencia no tiene oradores registrados para la discusión, se considera suficientemente discutida la proposición.

Por favor consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Gracias.

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: **Aprobada. Comuníquese.**

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Angel Pasta Muñúzuri, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para una proposición con punto de acuerdo a fin de impulsar una revisión de carreteras, puentes y túneles del territorio mexicano.

El diputado Angel Pasta Muñúzuri: Con el permiso de la Presidencia.

Con respecto al tiempo haré un resumen y solicito a la Presidencia respetuosamente se integre al Diario de los Debates y a la Gaceta Parlamentaria de su texto original.

El suscrito, diputado federal de la LIX Legislatura al Congreso de la Unión, Angel Pasta Muñúzuri, integrante del

grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante este pleno de esta Cámara de Diputados, una proposición con punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Una de las prioridades que tenemos en nuestro país, es fortalecer la infraestructura carretera que representa un canal fundamental de comunicación para nosotros los mexicanos. Sin duda, el Sistema Nacional de Carreteras Federales constituye un instrumento de integración social, económica y cultural que agiliza las cadenas productivas. En este sentido, es necesario insistir que sin mejores carreteras se obstaculiza el desarrollo y sin desarrollo se dificulta el crecimiento regional y nacional.

La modernización, mantenimiento y conservación de las carreteras federales del territorio nacional, deben ser prioridad para garantizar la movilización de personas y de mercancías mediante caminos modernos y seguros que permitan la disminución de los tiempos de recorrido, los costos de operación y la frecuencia de accidentes carreteros.

Por lo expuesto y con apoyo en lo establecido en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Solicito respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la revisión de carreteras, puentes, túneles del territorio mexicano y se nos informe a esta Cámara de Diputados sobre dicha revisión y sobre las normas específicas para el diseño, las características y la calidad de los materiales y de los equipos de instalación permanente, así como las tolerancias en los acabados, los métodos generales de ejecución, medición y base de pago de los diferentes conceptos de obra y en general todos aquellos aspectos que se pueden convertir en especificaciones al incluir en el proyecto o en los términos de referencia para la ejecución de la obra pública y los servicios relacionados con la infraestructura del transporte.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, a fin de impulsar una revisión de carreteras, puentes y túneles del territorio mexicano, a cargo del diputado Ángel Pasta Muñozuri, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, Ángel Pasta Muñozuri, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento al Pleno de la Cámara Diputados una proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

Una de las prioridades que tenemos en nuestro país es fortalecer la infraestructura carretera, que representa un canal fundamental de comunicación para nosotros los mexicanos.

El sector de transporte debe de contar con una normativa técnica y permanentemente actualizada, que incluya los últimos avances tecnológicos que desarrollen en el país, proponiendo los criterios, métodos y procedimientos para la correcta ejecución de los trabajos que se realizan en materia de infraestructura para el transporte, con seguridad, calidad, economía y eficiencia.

El estilo y la calidad de las obras públicas, y en los servicios relacionados con la Secretaría, para la infraestructura del transporte, estableciendo los criterios y procedimientos para la planeación, licitación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y, en su caso, operación y mitigación del impacto ambiental.

Establecer los criterios y procedimientos para la concesión de la infraestructura para el transporte.

Normar las relaciones de la Secretaría con las personas físicas y/o morales que contraten la ejecución de obras públicas y los servicios relacionados con ellas, o a las que se les otorguen concesiones de infraestructura para el transporte.

Orientar la selección y aplicación de los criterios, métodos y procedimientos más convenientes para la realización de los estudios y proyectos; para la ejecución, supervisión, aseguramiento de calidad, operación y mitigación del impacto ambiental de la infraestructura durante su construcción, conservación, reconstrucción y modernización.

Sin duda, el sistema nacional de carreteras federales constituye un instrumento de integración social, económica y cultural que agiliza las cadenas productivas.

En este sentido, es necesario insistir en que, sin mejores carreteras, se obstaculiza el desarrollo; y, sin desarrollo, se dificulta el crecimiento regional y nacional.

La modernización, mantenimiento y conservación de las carreteras federales del territorio nacional deben ser prioridad para garantizar la movilización de personas y de mercancías mediante caminos modernos y seguros que permitan disminuir los tiempos de recorrido, los costos de operación y la frecuencia de accidentes carreteros.

Los tramos carreteros federales juegan un papel fundamental en el transporte para las personas y en la circulación y distribución de bienes y servicios, tanto en el centro del país como en los demás estados hacia los que irradian.

Los tramos de las entidades federativas tienen la desventaja de constituir carreteras federales que no corresponden a los requerimientos de las necesidades actuales. Es menester construir carriles de rebase que agilicen la vía de transporte, con el fin de que los usuarios gocen de seguridad y disminuyan los tiempos de traslado, los costos de transporte y los accidentes carreteros.

Es necesario plantear la modernización de esas carreteras para que aporten nuevas oportunidades de crecimiento interregional y permitan coadyuvar al desarrollo económico y social de los estados de referencia.

Es necesario continuar saldando el adeudo histórico de infraestructura, lo que significa fortalecer el sistema de comunicación carretero, que beneficia a todo el país.

Por lo expuesto y con apoyo en lo establecido en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Solicito a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la revisión de Carreteras, puentes y túneles del territorio mexicano, y que se informe a esta Cámara de Diputados sobre dicha revisión, y sobre las normas específicas para el diseño; las características y la calidad de los materiales y de los equipos de instalación permanente,

así como las tolerancias en los acabados; los métodos generales de ejecución, medición y base de pago de los diversos conceptos de obra y, en general, todos aquellos aspectos que se puedan convertir en especificaciones al incluirse en el proyecto o en los términos de referencia para la ejecución de las obras públicas y de los servicios relacionados con la infraestructura del transporte.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de octubre de 2004.— Dip. *Ángel Pasta Muñúzuri* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, señor diputado don Angel Pasta Muñúzuri.

Como lo solicita, insértese el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates, publíquese en la Gaceta Parlamentaria en el caso de que no haya sido publicado y **térnese a la Comisión de Transportes.**

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición en la que se exhorta al Director General y a la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para que inmediatamente cese la represión de que son objeto sus trabajadores, respeten su condición de trabajadores y se les reconozca el derecho a la sindicación.

El diputado Juan Pérez Medina: Gracias. Con su permiso, Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Adelante.

El diputado Juan Pérez Medina: El suscrito diputado federal Juan Pérez Medina, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primero. Que el artículo 1° del decreto vigente de creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, jurídicamente lo define como un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, similar en materia de relaciones laborales, a otros organismos descentralizados como lo son el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Universidad Nacional Autónoma de México y Luz y Fuerza del Centro, entre otros.

Segundo. Que los organismos públicos descentralizados del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para el efecto de relaciones laborales lo regula el Apartado A del artículo 123 constitucional.

Tercero. Que el artículo 123, Apartado A, fracción XXXI inciso b), subinciso 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone:

A quien corresponde la aplicación de las leyes de trabajo en materia de empresas que sean administradas de forma directa o descentralizadas por el Gobierno Federal.

Cuarta. Que el artículo 123, Apartado A, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho que todo trabajador tiene para coaligarse en defensa de sus intereses formando sindicatos y que asimismo lo establece el artículo 357 de la Ley Federal del Trabajo.

Quinta. Que existen antecedentes en tribunales de amparo, donde han condenado al Conalep a que reconozca que los servicios que prestan sus trabajadores constituyen una relación de trabajo en los términos del artículo 8° y 20 de la Ley Federal del Trabajo, como en el caso concreto de la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en materia de trabajo, del segundo circuito, de fecha 14 de enero del año 2001, en el expediente número amparo directo 472/2001.

Sexta. Que existen antecedentes en algunos de los estados de la República, donde las autoridades del Conalep y tribunales laborales han reconocido que tienen los trabajadores a sindicalizarse, como los casos de Michoacán, Sonora y Chiapas.

Que los trabajadores del Conalep se encuentran en lucha por alcanzar el reconocimiento de su condición como tales, su sindicación y la difusión de la represión de que son objeto.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorte al director general de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para que inmediatamente cese la represión de que son objeto sus trabajadores; se respete su condición de trabajadores en los términos de los artículos 8° y 20 de la Ley Federal del Trabajo y finalmente se les reconozca el derecho a la sindicación, prevista y sancionada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en las disposiciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha creado a través de las tesis y jurisprudencia firme de la materia.

Se solicita atentamente se inserte integralmente el punto en el Diario de los Debates.

Muchas gracias, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al director general y la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a que inmediatamente cese la represión de que son objeto sus trabajadores, respeten su condición de trabajadores y se les reconozca el derecho a la sindicación, a cargo del diputado Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal a la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, Juan Pérez Medina, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción I, de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera.- Que el artículo primero del decreto vigente de creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica jurídicamente lo define como un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, similar en materia de relaciones laborales a otros organismos descentralizados como lo son: el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Universidad

Nacional Autónoma de México, Luz y Fuerza del Centro entre otros.

Segunda.- Que los organismos públicos descentralizados del Estado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, para el efecto de relaciones laborales los regula el apartado “A” del artículo 123 constitucional.

Tercera.- Que el artículo 123, apartado “A”, fracción XXXI, inciso b), subinciso 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone a quien corresponde la aplicación de las leyes de trabajo en materia de Empresas que sean administradas en forma directa o descentralizadas por el Gobierno Federal.

Cuarto.- Que el artículo 123 apartado “A” fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho que todo trabajador tiene para coaligarse en defensa de sus intereses, formando sindicatos y que asimismo lo establece el Artículo 357 de la Ley Federal del Trabajo.

Quinta.- Que existen antecedentes en Tribunales de Amparo donde han condenado al Conalep a que reconozca que los servicios que prestan sus trabajadores constituyen una relación de trabajo en los términos de los artículos 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo, como en el caso concreto de la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en materia de trabajo del Segundo Circuito de fecha 14 de enero del año dos mil uno, en el expediente No. amparo directo DT. 472/2001.

El tribunal precitado entre otras disposiciones legales apoyó su resolución en la Tesis de Jurisprudencia que se transcribe a continuación.

Tesis visible en la página 661, tomo III, segunda parte -2, octava época del Semanario Judicial de la Federación.

“Relación laboral, la libertad de cátedra en el trabajo de enseñanza no excluye la.- Aún cuando el trabajo de enseñanza se desenvuelve sobre el principio educativo de la Libertad de Cátedra, tal circunstancia no excluye la relación laboral en esta actividad, pues aquella no consiste sino en la facultad con que cuenta el profesorado para impartir sus clases con los sistemas pedagógicos y el enfoque que consideran adecuados. Si a lo anterior agregamos que la anotada libertad no exime a los profesores de sujetarse, en la participación de su cátedra,

tanto en los programas previamente elaborados para el desarrollo del curso, como a los controles documentales que requiere la instrucción educativa sobre asistencia, evaluación, cumplimiento del programa y logros en el mismo; y que, además, la prestación del servicio era personal y a cambio de ella se otorgaba el pago de una remuneración, es inconcuso que en esas circunstancias la relación entre las partes tenía una naturaleza laboral, por actualizarse los elementos legales de servicio personal, subordinación y pago salarial, resultando por ello irrelevante que en el contrato se le denomina prestación de servicios profesionales”.

Fundamentan, además, el punto de acuerdo la siguiente jurisprudencia y tesis que se anexan.

Suprema Corte de Justicia de la Nación ISUS 2003. Novena Época. No. de Registro: 192,498. Instancia: Segunda Sala Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Materia (s): Constitucional. Tomo: XI, enero de 2000. Tesis: 2ª./J. 3/2000. Página: 41.

Organismos públicos descentralizados. Si bien son órganos de la administración pública, no forman parte de los Poderes Ejecutivos, federal, estatales ni municipal.

El Tribunal Pleno de esta Corte Constitucional aprobó la tesis número P./J. 16/95 de la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo II, agosto de 1995, página 60, cuyo rubro sostiene: **“Trabajadores del Servicio Postal Mexicano, sus relaciones laborales con dicho organismo descentralizado se rigen dentro de la jurisdicción federal, por el apartado A del artículo 123 constitucional”** del texto de la misma y de las consideraciones de los precedentes que la integran se desprende que un organismo público descentralizado se distingue de los órganos de administración pública centralizada a los que se identifican con el poder ejecutivo a nivel federal o estatal o con el ayuntamiento a nivel municipal, de tal suerte que es un ente ubicado en la administración pública paraestatal, toda vez que la descentralización administrativa, como forma de organización responde a la misma lógica tanto a nivel federal, como estatal o incluso, municipal, que es la de crear un ente con vida jurídica propia aunque forma parte de la administración pública de cada uno de los niveles, es distinta a la de los poderes ejecutivos, sean

federales o estatales así como los ayuntamientos municipales, aun cuando atienden con sus propios recursos una necesidad colectiva.

Recurso de reclamación relativo a la controversia constitucional 23/97. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua y Alcantarillado de la Zona Metropolitana del Estado de Jalisco. 13 de mayo de 1998. Cinco votos. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. Secretario: Ariel Alberto Rojas Caballero.

Competencia 337/98. Suscitada entre la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del propio Estado. 13 de noviembre de 1998, cinco votos, ponente: Juan Díaz Romero. Secretario: Aristeo Martínez Cruz.

Competencia 338/98. Suscitada entre el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la misma entidad Federativa. 18 de noviembre de 1998. Cinco votos, ponente: Juan Díaz Romero. Secretario: Jorge Carrenzo Rivas.

Competencia 366/98, suscitada entre la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca y la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. 8 de enero de 1999.

Unanimidad de cuatro votos, ausente: José Vicente Aguinaco Alemán. Ponente: Guillermo I. Ortiz Maya-goitia, Secretario: Alfredo E. Báez López.

Competencia 361/99, suscitada entre el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Durango y la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 24 de septiembre de 1999. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Mariano Azuela Güitrón. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretario: José Gabriel Clemente Rodríguez.

Tesis de Jurisprudencia 3/2000. Aprobada por la segunda sala de este alto Tribunal, en sesión privada del 14 de enero del año 2000.

Novena Época No. De Registro 185,234. Instancia: Segunda Sala Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Materia (s): Laboral. Tomo: XVII, enero de 2003. Tesis: 2ª CXCIV/2002. Página: 725.

Competencia laboral corresponde a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje conocer de los conflictos laborales que surjan entre los organismos descentralizados estatales y sus trabajadores.

El Pleno de la Suprema Corte de la Nación estableció en la tesis P. XXV/98, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, tomo VII, ABRIL DE 1998, Página 122, que, en atención a lo sostenido en jurisprudencia firme, los organismos descentralizados no forman parte del Poder Ejecutivo y, en esa virtud, las relaciones laborales de los organismos de carácter local con sus trabajadores escapan a las facultades reglamentarias de las Legislaturas Locales; asimismo, en la diversa tesis P. XXVI/98, publicada en la página 117 del referido Tomo, sostuvo que conforme a los dispuesto en los artículos 116, fracción VI, y 123, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Poderes Legislativos de cada entidad federativa sólo pueden expedir las leyes que rijan las relaciones de trabajo entre los Poderes Locales y sus empleados, pues de comprender a otros sujetos resultarían inconstitucionales. Por tanto, toda vez que las relaciones laborales entre los organismos descentralizados estatales y sus trabajadores se rigen por el apartado A del artículo 123 de la Constitución Federal, con independencia de lo que establezcan la Constitución y los ordenamientos secundarios de las entidades federativas, así como los decretos de creación de aquello, la competencia para conocer de los conflictos laborales que surjan entre los citados organismos y sus trabajadores corresponde a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y no a los Tribunales Estatales de Conciliación Arbitraje.

Contradicción de tesis 115/2002.SS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero y Primero y Segundo en Materias Administrativa y de Trabajo del Séptimo Circuito. 15 de noviembre de 2002. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. Secretaria: María Estela Ferrer Mac Gregor Poisot.

Nota: Esta tesis no constituye jurisprudencia ya que no resuelve el tema de la contradicción planteada.

Tesis jurisprudencial No. 43/1999 sindicación única. Las leyes o estatutos que la prevén, violan la libertad sindical consagrada en el artículo 123, apartado "B",

fracción X, constitucional. El artículo 123 constitucional consagra la libertad sindical con un sentido pleno de universalidad, partiendo del derecho personal de cada trabajador a asociarse y reconociendo un derecho colectivo, una vez que el sindicato adquiere existencia y personalidad propias. Dicha libertad debe entenderse en sus tres aspectos fundamentales: 1. Un aspecto positivo que consiste en la facultad del trabajador para ingresar a un sindicato ya integrado o constituir uno nuevo; 2. Un aspecto negativo, que implica la posibilidad de no Ingresar a un sindicato determinado y la de no afiliarse a sindicato alguno; y la de no afiliarse a sindicato alguno; y 3. La libertad de separación o renuncia de formar parte de la asociación. Ahora bien, el mandamiento de un solo sindicato de burócratas por dependencia gubernativa que establezcan las leyes o estatutos laborales, viola la garantía social de libre sindicación de los trabajadores prevista en el artículo 123, Apartado "B", fracción X, de la constitución Federal de la República, toda vez que al regular la sindicación única restringe la libertad de asociación de los trabajadores para la defensa de sus intereses.

Sexta.- Que existen antecedentes en algunos de los Estados de la República donde las autoridades de los Conalep y Tribunales Laborales, han reconocido el derecho que tienen los trabajadores a sindicalizarse, como en los casos de Michoacán, Sonora y Chiapas.

Séptima.- Que la visión antijurídica, de las autoridades de Conalep de creer que los contratos que celebran con sus trabajadores son de naturaleza civil, los han llevado a no reconocer los derechos laborales consagrados en la Constitución de lo Estados Unidos Mexicanos en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y en otras Leyes secundarias, negando toda posibilidad de entendimiento entre las partes (Patrón-Trabajador), y teniendo como respuesta despidos injustificados, hostigamiento, agresiones físicas y verbales, incluso denuncias penales, derivadas de hechos delictivos cuyo origen ha sido el que los trabajadores reclamen en sus luchas los derechos que les niegan, ejemplos concretos de esta situación de represión se dan en los Estados de Veracruz, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Estado de México y Distrito. Federal.

Octava.- Que trabajadores del Conalep, se encuentran en lucha por alcanzar el reconocimiento de su condición como tales, su sindicación y la difusión de la represión de que son objeto.

Por todo lo anterior expuesto y fundado se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorte al Director General y la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para que inmediatamente cese la represión de que son objeto sus trabajadores.

Segundo.- Respeten su condición de trabajadores en los términos de los artículos 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo.

Tercero.- Se les reconozca el derecho a la sindicación prevista y sancionada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en las disposiciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha creado a través de las tesis y jurisprudencia firme de la materia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2004.— Dip. *Juan Pérez Medina* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, señor diputado don Juan Pérez Medina.

Como lo solicita insértese el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra la diputada doña María Avila Serna, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar proposición por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el dictamen del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005, se considere una partida presupuestaria mínima de 550 millones de pesos a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La diputada María Avila Serna: Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

La educación es un factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo. México tiene dentro de sus ideales más altos el crear un sistema educati-

vo, que cubra toda la población y que brinde los conocimientos y las herramientas intelectuales necesarias para impulsar el desarrollo y la justicia social. Sin embargo, este ideal no ha podido ser cumplido.

La educación superior en México enfrenta actualmente grandes desafíos. La estrechez financiera para solventar adecuadamente los gastos en educación, ciencia y tecnología, ha provocado una situación muy grave para el país y ha contribuido a distorsionar el sistema de enseñanza superior.

Por ello, es necesario que existan recursos económicos suficientes para que el estado mexicano pueda brindar servicios educativos de calidad y con la cobertura que nuestra población demanda.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, fue ubicada en el cuarto lugar a nivel nacional por parte de los comités interinstitucionales de evaluación de la educación superior por su calidad educativa. Asimismo, el periódico *El Universal*, basado en estudio de la SEP, el Ceneval y la ANUIES sobre 60 universidades públicas mexicanas, ubicó a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez entre las 8 con excelencia a nivel nacional.

Finalmente, el 10 de junio de 2004, el Congreso del estado de Chihuahua otorgó a nuestra Institución el reconocimiento a la calidad académica. La Universidad cuenta con un total de 66 programas académicos, dentro de los cuales se encuentran 15 maestrías, 3 programas de tipo técnico superior universitario, 36 licenciaturas y 12 especialidades.

Con un total de 16,170 alumnos, la Universidad presta servicios de educación a gran parte de la población juarense. Sin embargo, la Universidad requiere recursos presupuestales de manera urgente para apoyar el sistema de pensiones existentes, con el propósito de garantizar su solvencia económica a largo plazo y para que en el 2005 la plantilla del personal administrativo y de confianza sea reconocida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el Partido Verde Ecologista de México, la educación nacional constituye el cimiento en el que descansa el proyecto de desarrollo que los mexicanos necesitamos para construir nuevas oportunidades de progreso. Por ello, nuestro grupo parlamentario somete a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se considere como mínimo una partida presupuestaria de 550 millones de pesos a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con el fin de que esta institución de educación superior cuente con los recursos necesarios para poder desarrollar de esta manera su labor educativa y de investigación social y científica.

Es cuanto señor Presidente, y le solicito sea publicado este punto de acuerdo de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates. Por su atención, muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005, se considere una partida presupuestaria mínima de 550 millones de pesos a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, presentada por la diputada María Ávila Serna, del grupo parlamentario del PVEM.

Manuel Velasco Coello, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Luis Antonio González Roldán, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Álvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Ávila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta; diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

La educación es factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo; repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, en la vitalidad de los

sistemas democráticos y en los estándares del bienestar material de las naciones; influye en el desarrollo afectivo, cívico y social, y en la capacidad y creatividad de las personas y de las comunidades. La educación, en suma, afecta la capacidad y la potencialidad de las personas y las sociedades, determina su preparación y es el fundamento de su confianza para enfrentar el futuro.

La calidad del sistema educativo de un país es una condición imprescindible para la participación eficaz de la gente en el proceso democrático.

Desde principios del siglo XX México ha tenido dentro de sus ideales más altos el de crear un sistema educativo que cubra a toda la población y que le brinde los conocimientos y las herramientas intelectuales necesarias para impulsar el desarrollo y la justicia social. Sin embargo este ideal no ha podido ser cumplido.

El hecho fundamental que ha limitado la posibilidad de hacer de México un país justo, próspero y creativo es la profunda desigualdad de la sociedad, una pauta que se manifiesta también en las dispares oportunidades de acceso a la educación, en las diferencias de calidad de las opciones de preparación abiertas a cada sector social, en los distintos circuitos culturales y ambientes de estímulo intelectual y en la distribución de posibilidades de obtener información y conocimientos. La equidad social y educativa y el mayor acceso al conocimiento son, por tanto, dos retos entrelazados para potenciar la inteligencia colectiva de México, que hay que enfrentar fomentando el aprendizaje y la formación permanente de todos.

La educación superior en México enfrenta actualmente grandes desafíos. Durante los años noventa, el sistema de educación superior mexicano registró importantes transformaciones en su organización, dimensión, distribución y desempeño. En 1990, la matrícula total de educación superior era de aproximadamente un millón 250 mil estudiantes, incluyendo todas las modalidades de enseñanza. En el 2000 se superó la cifra de 2 millones.

Durante las últimas décadas, los niños y jóvenes mexicanos han tenido un creciente acceso a la escuela y permanecen en ella hasta edades más altas. Ello ha llevado a un sustancial incremento en la escolaridad de los jóvenes actuales en comparación con las generaciones pasadas, así como a un acortamiento de la brecha educativa de género que solía existir. Sin embargo, los niveles de asistencia a la escuela y de escolaridad alcanzada por los jóvenes aún están lejos

de lo que sería deseable y algunas diferencias de género aún persisten.

El hecho de ingresar a la escuela constituye sólo el primer paso de una trayectoria que, todavía con elevada frecuencia, se ve truncada de manera temprana, particularmente para los niños y jóvenes de los sectores menos favorecidos, de tal manera que puede afirmarse que la problemática educativa actual en nuestro país no radica ya tanto en incorporar a las niñas y niños al ámbito escolar sino en lograr que estas niñas y niños de todos los sectores sociales permanezcan y avancen en la escuela durante un periodo más prolongado que les permita acceder a los niveles superiores de la enseñanza.

Sin embargo y respecto a la educación superior, la estrechez financiera para solventar adecuadamente los gastos en educación, ciencia y tecnología ha provocado una situación muy grave para el país y ha contribuido a distorsionar el sistema de enseñanza superior. Dada la presión provocada por el aumento de la matrícula estudiantil y de la masa de docentes necesaria para atenderla, los presupuestos universitarios han tenido incrementos globales importantes, pero que no alcanzan a cubrir la magnitud de la expansión.

Por ello, es necesario que existan recursos económicos suficientes para que el Estado mexicano pueda brindar servicios educativos de calidad y con la cobertura que nuestra población demanda.

La formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad.

A principios de 2004, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez fue ubicada en el cuarto lugar a nivel nacional por parte de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior¹ (CIEES) por su calidad educativa, con base en la proporción de los programas académicos clasificados en el nivel 1.

Posteriormente, en junio del mismo año, el periódico *El Universal*, basado en estudios de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) sobre 60 universidades públicas mexicanas,

ubicó a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez entre las ocho con excelencia a nivel nacional.

Finalmente, el 10 de junio del 2004 la LX Legislatura del H. Congreso del estado de Chihuahua otorgó a nuestra Institución el Reconocimiento a la Calidad Académica.

Para las autoridades y alumnado de dicha institución educativa, el recibimiento, solamente en el 2004, de estos reconocimientos nacionales y estatales son la respuesta de los logros que la educación ha alcanzado en este municipio. La educación superior de calidad es una realidad.

Para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez el quehacer universitario en todas sus funciones se orienta a la mejora de las comunidades, al engrandecimiento del Estado, y contribuye de manera fehaciente al logro de los objetivos de la educación superior en el país, consistentes en ampliar la cobertura educativa con equidad y brindar educación de buena calidad a través de una amplia oferta académica de programas, investigaciones, proyectos y acciones caracterizadas por la doble función de formar a las nuevas generaciones de ciudadanos, profesionistas, científicos, académicos y técnicos, además de servir a la sociedad mediante la colaboración, la educación continua, la extensión universitaria y el servicio social.

La Institución se encuentra en un nivel de desarrollo y solvencia académica que posibilitan una mejor inserción en los procesos de globalización y de construcción de la sociedad del conocimiento. Asimismo se ha insertado de manera exitosa a la transformación de los modelos educativos, que tienen que ver con el aprovechamiento de la información y las tecnologías relevantes actuales, para el aprendizaje y la incorporación productiva al mundo del trabajo.

La Universidad cuenta con un total de 66 programas académicos, dentro de los cuales se encuentran 15 maestrías, 3 programas de tipo técnico superior universitario, 36 licenciaturas y 12 especialidades. Con un total de 16 mil 170 alumnos, la Universidad presta servicios de educación a gran parte de la población juarencense.

En las últimas décadas se ha visto una clara mejoría en la viabilidad futura de la institución sustentada en sus cuerpos académicos, en la calidad de los programas educativos, en la optimización de los procesos de gestión, en la probidad en el manejo de recursos, en la cultura de rendición de cuentas, en la infraestructura académica de acervos y tec-

nología, en laboratorios, clínicas y talleres, en el desarrollo del nuevo campus académico en la ciudad de Nuevo Casas Grandes, en las reservas territoriales que este año alcanzaron la magnitud de 580 hectáreas, pero sobre todo en el esfuerzo y valores de los estudiantes y de la sociedad que en su conjunto colaboran para tener la universidad que se merecen.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez ha ascendido de nivel dentro de las instituciones de educación superior en el país, hoy se encuentra entre las mejores cuatro del país. Los logros obtenidos han dado frutos pero también exigen que se amplíe el horizonte de oportunidades, tareas y retos que tiene la institución respecto a la educación superior en Ciudad Juárez y con la sociedad.

Las autoridades de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez consideran como gastos a invertir para el 2005, la manutención en condiciones dignas de los procesos de enseñanza, la inversión en actividades orientadas a la generación aplicación y divulgación de conocimiento, la creación de un fondo especial para fomentar y estimular la generación de proyectos de investigación, el impulsar las actividades de extensión universitaria a la comunidad, brigadas multidisciplinarias; la consolidación de los programas de renovación y el mantenimiento de los espacios e instalaciones académicas y administrativas.

La integración y consolidación de los cuerpos académicos así como el aseguramiento de la calidad de los programas educativos, y bibliotecarios que presta la Universidad son tres metas más que la institución pretende conquistar el próximo año.

La Universidad requiere recursos presupuestales de manera más urgente para apoyar el sistema de pensiones existente con el propósito de garantizar su solvencia económica a largo plazo. Y para que en el 2005 la plantilla de personal administrativo y de confianza sean reconocida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México la educación nacional constituye el cimiento en el que descansa el proyecto de desarrollo que los mexicanos necesitamos para construir nuevas oportunidades de progreso. Por ello, es necesario que existan recursos económicos suficientes para que el Estado mexicano pueda brindar servicios educativos de calidad y con la cobertura que nuestra población demanda.

Por todo lo anterior el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, somete a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, se considere como mínimo una partida presupuestaria de 550 millones de pesos a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con el fin de que esta institución de educación superior cuente con los recursos necesarios para poder desarrollar de manera óptima su labor educativa y de investigación social y científica.

Nota:

1 Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior son nueve cuerpos colegiados, integrados por pares académicos del más alto nivel de las instituciones de educación superior de todo el país. Su misión fundamental es evaluar las funciones y los programas académicos que se imparten en las instituciones educativas que lo solicitan y formular recomendaciones puntuales para su mejoramiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 5 días del mes de noviembre de 2004.— Diputados: *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), coordinador; *Jorge A. Kahwagi Macari* (rúbrica), vicecoordinador; *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), vicecoordinador; *Alejandro Agundis Arias* (rúbrica), *Francisco Xavier Alvarado Villazón* (rúbrica), *Leonardo Álvarez Romo* (rúbrica), *Jacqueline Argüelles Guzmán* (rúbrica), *María Ávila Serna* (rúbrica), *Fernando Espino Arévalo* (rúbrica), *Maximino Fernández Ávila* (rúbrica), *Félix Adrián Fuentes Villalobos* (rúbrica), *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno* (rúbrica), *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández* (rúbrica), *Javier Orozco Gómez* (rúbrica), *Raúl Piña Horta* (rúbrica), *Omar Bazán Flores* (rúbrica), *Nora Elena Yu Hernández* (rúbrica), *Lorenzo Miguel Lucero Palma* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias doña María Ávila Serna. Como lo solicita usted, publíquese íntegro el documento en el Diario de los Debates y publíquese en la Gaceta Parlamentaria en el caso de que no haya sido publicado, y se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto del orden del día, se pospone por promoción y voluntad del promovente.

ESTADO DE MICHOACAN

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene la palabra la diputada doña Margarita Chávez Murguía, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo y al Instituto Electoral del estado de Michoacán, para que garanticen la gobernabilidad y el Estado de derecho en el proceso electoral del próximo 14 de noviembre, particularmente en el municipio de Paracho, Michoacán.

La diputada Margarita del Sagrado Corazón de Jesús Chávez Murguía: Con su permiso diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados.

Las y los suscritos diputadas y diputados federales de los 6 grupos parlamentarios representados en esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición, con base en la siguientes consideraciones:

En Michoacán, el próximo 14 de noviembre se celebrarán elecciones locales para renovar el Congreso local y los 113 ayuntamientos.

En el municipio de Paracho, compuesto por 8 tenencias y la cabecera municipal con 21 mil electores, las pugnas internas originadas en el proceso de elección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática pueden obstaculizar el derecho ciudadano para elegir a su próximo ayuntamiento y a su diputado local.

Una corriente minúscula del Partido de la Revolución Democrática local, en oposición al candidato registrado por dicho partido, ha impedido se realice campaña proselitista en las comunidades de Nurio y Quinzeo, acción ejercida en perjuicio no sólo de los candidatos del PRD, sino también de los candidatos de Fuerza Ciudadana y del Partido Acción Nacional. Asimismo amenazan con no permitir la instalación de casillas en diversas comunidades.

Existe el temor fundado, por parte de los candidatos y sus partidos, de que lo anterior pueda determinar la anulación

de la elección en dicho municipio, al invocarse irregularidades en un 20 por ciento de las casillas, lo que se lograría al impedir la instalación de las casillas en las comunidades antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobernador constitucional del estado de Michoacán, antropólogo Lázaro Cárdenas Batel, para que en el marco de sus atribuciones y facultades garantice las condiciones propicias para el correcto desarrollo del proceso electoral en esa entidad federativa a celebrarse el próximo 14 de noviembre, en particular en el municipio de Paracho.

Segundo. Se exhorta al presidente del Instituto Electoral del estado de Michoacán para que, en el marco de las atribuciones y obligaciones que le confiere y establece el Código Electoral del estado de Michoacán, tome oportuna y decididamente las medidas que considere pertinentes para garantizar que el proceso electoral del próximo 14 de noviembre se desarrolle con tranquilidad, respeto y cumplimiento a la normatividad electoral.

Muchas gracias.

Solicito, ciudadano diputado Presidente, que se publique íntegro el documento en el Diario de los Debates y hago entrega del documento firmado por los diputados: una servidora, José González Morfín, Manuel Velasco, Carlos Silva, Israel Tentory, Consuelo Muro Urista y Margarito Fierros etcétera. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo y al Instituto Electoral del Estado de Michoacán a garantizar la gobernabilidad y el estado de derecho en el proceso electoral del próximo 14 de noviembre, particularmente en Paracho, a cargo de la diputada Margarita Chávez Murguía, del grupo parlamentario del PAN

Las y los suscritos diputadas y diputados federales del PAN, PRI, PRD y PVEM, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto

de acuerdo mediante el que se exhorta al Poder Ejecutivo local así como al Instituto Electoral de Michoacán para que en el marco de sus atribuciones y competencias garanticen las condiciones propicias para el correcto desarrollo del proceso electoral en esa entidad federativa a celebrarse el próximo 14 de noviembre, en particular en el municipio de Paracho Michoacán, con base en las siguientes

Consideraciones

- En Michoacán, el próximo 14 de noviembre, se celebrarán elecciones locales para renovar el Congreso local y los 113 ayuntamientos.

- En el municipio de Paracho, compuesto por ocho tenencias y la cabecera municipal, con veintiún mil electores las pugnas internas originadas en el proceso de elección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática, pueden obstaculizar el derecho ciudadano para elegir a su próximo ayuntamiento y diputado local.

- Una corriente minúscula del Partido de la Revolución Democrática local en oposición al candidato registrado por dicho partido, ha impedido se realice campaña proselitista en las comunidades de Nurio y Quinceo, acción ejercida en perjuicio, no sólo de los candidato del PRD, sino también de los candidatos de Fuerza Ciudadana y del Partido Acción Nacional. Asimismo amenazan con no permitir la instalación de casillas en las comunidades de Nurio, Quinceo, Urapicho y Cheranástico.

- Existe el temor fundado, por parte de los candidatos y sus partidos de que lo anterior pudiera determinar la anulación de la elección en dicho municipio, al invocarse irregularidades en el 20% de las casillas, lo que se lograría al impedir la instalación de las casillas en las comunidades antes mencionadas.

- Los ciudadanos, candidatos y partidos políticos de Paracho han solicitado a través de diferentes instancias: Congreso del estado, Instituto Electoral de Michoacán, partidos políticos a nivel estatal y ahora, a través nuestra como representantes populares a nivel federal, la intervención del titular del Ejecutivo estatal para que coadyuve en la solución del conflicto y para que, de no resolverse y colocar en riesgo el derecho de los ciudadanos a ejercer libremente y en paz su voto, tome las medidas pertinentes para garantizar el estado de derecho en el municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, el siguiente punto de

Acuerdo

Primero.- Se exhorta al C. Gobernador constitucional del estado de Michoacán, antropólogo Lázaro Cárdenas Batel, para que en el marco de sus atribuciones y facultades garantice las condiciones propicias para el correcto desarrollo del proceso electoral en esa entidad federativa, a celebrarse el próximo 14 de noviembre, en particular en el municipio de Paracho.

Segundo.- Se exhorta al presidente del Instituto Electoral del estado de Michoacán, para que en el marco de las atribuciones y obligaciones que le confiere y establece el Código Electoral del Estado de Michoacán tome, oportuna y decididamente, las medidas que considere pertinentes para garantizar que el proceso electoral del próximo 14 de noviembre se desarrolle con tranquilidad, respeto y cumplimiento a la normatividad electoral.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de noviembre de 2004.— Diputados: *Margarita Chávez Murguía, Consuelo Muro Urista, Armando Leyson Castro, Margarita del Sagrado Corazón de Jesús Chávez Murguía, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Pablo Antonio Villanueva Ramírez, Carlos Hernán Silva Valdés, Israel Tentory García, V. Lenin Sánchez Rodríguez, Margarito Fierros Tano, Ana Lilia Guillén Quiroz, Pedro Vázquez González, Oscar González Yáñez, José González Morfín, Manuel Velasco Coello, Jaime Miguel Moreno Garavilla y Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbricas).*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, doña Margarita Chávez Murguía.

Como usted lo ha solicitado, se dispone se publique íntegro el documento en el Diario de los Debates, se publique en la Gaceta Parlamentaria, en caso de que no haya sido publicado. Y como lo tiene ya registrado esta Presidencia, por favor consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Luego entonces se considera el asunto de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición. En virtud de que esta Presidencia no tiene oradores registrados, se considera suficientemente discutida y por lo tanto consulte la Secretaría, en votación económica, a la Asamblea si se aprueba.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: **Aprobada. Comuníquese.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Francisco Javier Carrillo Soberón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para una proposición con punto de acuerdo por el que se plantea adicionar en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 un programa de energéticos agropecuarios, conforme lo dispone la Ley de Energía para el Campo.

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón: Con su permiso, señor Presidente. Igualmente, solicito se integre plenamente el texto en el Diario de los Debates, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Así se hará, señor diputado.

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón: La situación de los productores del campo es sumamente grave debido a que la comercialización de sus productos no les genera los excedentes suficientes.

En esto incide fuertemente el precio de los energéticos necesarios para esa producción que incide en las asimetrías respecto a las condiciones de producción de otros países, en particular con nuestro principal socio comercial, que es Estados Unidos.

Ya para esto el Congreso de la Unión aprobó, en diciembre de 2002, la Ley de Energía para el Campo, cuyo objetivo es el de coadyuvar al desarrollo rural del país, estableciendo acciones de impulso a la productividad y a la competitividad con medidas de apoyo tendientes a reducir las asimetrías. Asimismo, el Ejecutivo federal, de acuerdo a la citada ley, establecerá el Programa de Precios y Tarifas de Estímulo de los Energéticos Agropecuarios: gasolina, diésel, combustóleo y energía eléctrica necesarios para las actividades agropecuarias.

Sin embargo, en las leyes de ingresos y en los decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación, subsiguientes a la fecha de publicaciones de la ley, no se ha incorporado la asignación de los estímulos de la integración del programa correspondiente, por lo cual es procedente dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la ley.

Cabe señalar que los acuerdos de modificación y reestructuración de tarifas eléctricas, no forman parte de un programa integral. Como ejemplo vale señalar que en un solo año fueron beneficiados con la tarifa "9 N", 6 mil 954 usuarios, cuando los productores del campo que utilizan el riego, son alrededor de 100 mil.

Por lo antes expuesto, me permito poner a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública apruebe en la fracción II del artículo 50 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, ampliar de 4 a 5 los programas para instrumentar las políticas...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Un momento, señor diputado. Suspéndase el cómputo del tiempo.

Activen el sonido en la curul del señor diputado don Emilio Serrano.

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde su curul): Gracias, diputado Presidente. Nada más si es tan amable de pedir la verificación del quórum, si es tan amable.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Cómo no, señor diputado don Emilio.

Proceda, por favor, vamos a interrumpirlo, señor diputado, proceda la Secretaría a dar instrucciones para que se abra el sistema electrónico y tomar la verificación del quórum por 10 minutos, continuando el desarrollo de la sesión.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico de cómputo de asistencia por 10 minutos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Adelante, diputado Carrillo Soberón.

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón: Muy amable, señor Presidente.

Reitero.

Punto de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública apruebe en la fracción II del artículo 50 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, ampliar de 4 a 5 los programas para instrumentar las políticas sectoriales, adicionando un programa de energéticos para el campo como sigue:

E) Energéticos para el campo. Su propósito es estimular las actividades agropecuarias, facilitando el acceso de los productores a los energéticos más utilizados en dichas

actividades, a fin de mejorar la competitividad de los productos del campo.

Segundo. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere la adición en el anexo 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 del Programa de Energéticos para el Campo, dentro de las políticas sectoriales correspondientes a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se plantea adicionar al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 un programa de energéticos agropecuarios, conforme lo dispone la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Francisco Javier Carrillo Soberón, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

La situación de los productores del campo es sumamente grave debido a que la comercialización de sus productos no les genera los excedentes suficientes para atender las necesidades de una vida digna.

Dentro de los costos que concurren en la producción del campo, uno de los componentes que en mayor medida contribuyen son los precios de los energéticos necesarios para esa producción, que inciden en las asimetrías respecto a las condiciones de producción de otros países, en particular con nuestro principal socios comerciales los Estados Unidos.

En este contexto, el Honorable Congreso de la Unión aprobó, en diciembre de 2002, la Ley de Energía para el Campo, cuyo objetivo es el de coadyuvar al desarrollo rural del país, estableciendo acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyo tendientes a reducir las asimetrías con respecto a otros países de conformidad con lo que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Asimismo, de conformidad con la citada Ley, el Ejecutivo Federal establecerá el Programa de precios y tarifas de estímulo de los energéticos agropecuarios (gasolina, diesel, combustóleo y energía eléctrica empleados directamente en las actividades agropecuarias), cuyas previsiones se incluirán dentro de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es de consignarse que las leyes de ingresos y los decretos de presupuesto de egresos de la federación subsiguientes a la fecha de la publicación de la Ley de Energía para el Campo, no han incorporado la asignación de los estímulos y la integración del Programa correspondientes, por lo cual es procedente dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Energía para el Campo.

Cabe señalar que los acuerdos de modificación y reestructuración de tarifas eléctricas no forman parte de un programa integral de estímulos a los energéticos agropecuarios y están condicionados a una serie de trámites y restricciones que limitan sus beneficios, como lo muestra el IV Informe Presidencial de Gobierno, en el que se señala que en un año solo fueron beneficiados con la tarifa 9-N 6,954 usuarios, cuando los productores del campo que utilizan el riego son alrededor de 100,000.

Por lo antes expuesto me permito a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública apruebe en la fracción II del artículo 50 del proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, ampliar de cuatro a cinco los programas para instrumentar las políticas sectoriales, adicionando un Programa de Energéticos para el Campo, como sigue:

e) Energéticos para el Campo: su propósito es estimular las actividades agropecuarias facilitando el acceso de los productores a los energéticos más utilizados en dichas actividades, a fin de mejorar la competitividad de los productos del campo mexicano.

Segundo.- Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere la adición, en el Anexo 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, del Programa de Energéticos para el Campo, dentro

de las políticas sectoriales correspondientes a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2004.— Dip. *Francisco Javier Carrillo Soberón* (rúbrica).»

El Presidente Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, señor diputado.

Como lo solicitó oportunamente, don Francisco Javier Carrillo Soberón, insértese el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates y publíquese en la Gaceta Parlamentaria, en el caso de que no haya sido publicado.

Túrnese la proposición a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto del orden del día ha sido retirado de la orden del día por promoción del interesado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don José Evaristo Corrales Macías, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, sean destinados recursos a la terminación del tramo carretero Mazatlán-Durango.

El diputado José Evaristo Corrales Macías: Con su permiso, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Adelante diputado.

El diputado José Evaristo Corrales Macías: El suscrito, diputado federal Evaristo Corrales Macías, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos me permito presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

En estos momentos es necesario, para el beneficio integral del país, que el Gobierno Federal fortalezca una planeación sectorial y el diseño de una estrategia fundamental para la construcción de nuevas carreteras, así como conservación y ampliación de las redes existentes con una visión de desarrollo a mediano plazo que nos permita estar a la altura del mundo globalizado.

Las carreteras propician el desplazamiento de bienes, servicios y personas, siendo un instrumento fundamental para la integración social, cultural y económica de los lugares por donde se trazan y del país en general. De su calidad depende el desarrollo de las actividades productivas de la explotación de recursos materiales naturales y el fin del progreso entre pueblos y habitantes.

Las carreteras propician una mejor comunicación entre los pueblos y comunidades, ya que el aislamiento de los mismos causa en diversas índoles para las personas que se ven en la necesidad de transitar por esos caminos, cabiendo mencionar que este mismo aislamiento no permite que las poblaciones se incorporen al ritmo económico de las demás regiones del país.

En el estado de Sinaloa durante muchos años se ha estado luchando por la ampliación de la carretera Mazatlán-Durango por considerarse prioritaria para el desarrollo de la entidad para la integración productiva de los diversos sectores y actividades económicas, así como de regiones geográficas cuyos recursos naturales son poco aprovechados por no contar con una vía de acceso rápido que permita el flujo de los mismos y por ende su movilización hacia mercados potenciales.

En su momento las Secretarías de Comunicaciones y Transportes de los gobiernos de los estados de Sinaloa y de Durango acordaron la aportación de recursos por 302 millones de pesos para la construcción de los primeros 25 kilómetros, trabajos que por un tiempo quedaron parados por falta de fluidez en los recursos. Posteriormente para el año 2004 se programaron recursos insuficientes que no permitieron un avance significativo a los trabajos, quedando éstos más cargados hacia el ámbito de los estados citados.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2005 presentado por el Ejecutivo federal observamos que no se están designando más recursos a la continuación de dicha carretera, lo que provocará el retraso de

este importante proyecto que de acuerdo a los planes del Gobierno Federal tiene programado terminarse en el 2006.

Por lo anterior someto a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública... Termine, señor Presidente.

...En el momento de analizar y dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 asigne recursos por el orden de 400 millones de pesos que garanticen concluir la carretera Mazatlán-Durango, en el tramo que comprende el estado de Sinaloa, en el 2006, tal y como se tiene contemplado en el Plan de Desarrollo del Gobierno Federal una vez que se hayan estimado mayores recursos fiscales.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Se le agotó el tiempo, diputado.

El diputado José Evaristo Corrales Macías: Sí, señor Presidente.

Firman este punto de acuerdo, también han tenido a bien apoyarlo con su firma, los diputados: Juan de Dios Castro, Tatiana Clouthier, Javier Osorio Salcido, Gabriela Ruiz del Rincón.

Por su apoyo y atención muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se destinen recursos a la terminación del tramo carretero Mazatlán-Durango, a cargo del diputado Evaristo Corrales Macías, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Evaristo Corrales Macías, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

1.- En estos momentos, **es necesario** para el beneficio integral del país, que el Gobierno Federal fortalezca una planeación sectorial, y el diseño de una estrategia fundamental para la construcción de nuevas carreteras, así como la conservación y ampliación de las redes existentes con una visión de desarrollo a mediano plazo, que nos permita estar a la altura del mundo globalizado.

2.- Las carreteras propician el desplazamiento de bienes, servicios y personas; siendo un instrumento fundamental para la integración social, cultural y económica de los lugares por donde se trazan y del país en general. De su calidad depende el desarrollo de las actividades productivas, de la explotación de recursos materiales y naturales; en fin del progreso entre pueblos y habitantes.

3.- Las carreteras propician una mejor comunicación entre los pueblos y comunidades, ya que el aislamiento de los mismos causa inseguridad **en diversas índoles, para las personas que se ven en la necesidad de transitar por esos caminos, cabiendo mencionar, que este mismo aislamiento no permite que las poblaciones se incorporen al ritmo económico de las demás regiones del país.**

4.- En el estado de Sinaloa durante muchos años se ha estado luchando por la ampliación de la carretera Mazatlán-Durango por considerarse prioritaria para el desarrollo de la entidad, para la integración productiva de los diversos sectores y actividades económicas, así como de regiones geográficas cuyos recursos naturales son poco aprovechados por no contar con una vía de acceso rápido, que permita el flujo de los mismos, y por ende su movilización hacia mercados potenciales.

5.- Con la ampliación de la nueva carretera Mazatlán-Durango (cuyo tramo en Sinaloa consta de 80 kilómetros) se abriría una nueva vía hacia el norte del país y quedaría establecido el corredor Matamoros-Mazatlán, por lo que sería una carretera interoceánica al contactar los puertos de la zona noreste del país con los puertos de altura de Mazatlán y Topolobampo. Con esta ventaja el flujo de las regiones citadas, así como de la zona de la comarca lagunera llegaría de manera más expedita; por lo que se ampliaría el traslado de las mercancías, así como su comercio con mercados extranjeros. No sólo el sector industrial, agroindustrial, minero y maderero se fortalecería, sino el turístico también, ya que con una

carretera segura, donde se ahorraría tiempo de traslado, el flujo de turismo nacional se vería incrementado y por lo tanto la **afluencia de más recursos** en la región.

6.- En su momento, la SCT y el Gobierno del Estado de Sinaloa y de Durango acordaron la aportación de recursos por 302 millones de pesos para la construcción de los primeros 25 kilómetros, trabajos que por un tiempo quedaron parados por la falta de fluidez en los recursos. Posteriormente para el año 2004 se programaron recursos insuficientes que no permitieron un avance significativo en los trabajos, quedando estos más cargados hacia el ámbito de los estados citados.

7.- En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2005, presentado por el Ejecutivo Federal, observamos que no se están destinando recursos a la continuación de dicha carretera, lo que provocará el retraso de este importante proyecto, que de acuerdo con los planes del gobierno federal, tiene programado terminarse en el 2006.

Por ser prioridad en nuestra labor como legisladores y representantes populares y ciudadanos el buscar el bien común para todos los mexicanos; y siendo uno de ellos, el propiciar el desarrollo económico; por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ustedes el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; en el momento de analizar y **dictaminar** el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, **asigne recursos por el orden de los \$400, 000,000 (cuatrocientos millones de pesos) que garanticen concluir la carretera Mazatlán-Durango, en el tramo que comprende el Estado de Sinaloa, en el 2006 tal y como se tiene contemplado en el Plan de Desarrollo, del Gobierno federal, una vez que se hayan estimado mayores recursos fiscales.**

Dip. *José Evaristo Corrales Macías* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Y este punto de acuerdo no hay inconveniente en apoyarlo los diputados de San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Durango, Zacatecas etcétera, y el que hace las veces de Presidente, el de la voz.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto del orden del día se pospone por promoción del interesado: la diputada Nancy Cárdenas Sánchez.

PETROLEOS MEXICANOS

El Presidente Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se hace un extrañamiento al ciudadano Presidente de la República por el nombramiento del ingeniero Luis Ramírez Corzo, como director general de Pemex. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública realizar las averiguaciones derivadas de las auditorías y se pospone la comparecencia del director general de Petróleos Mexicanos para la glosa del IV Informe de Gobierno, en tanto se rectifica el nombramiento de su titular.

El diputado Jorge Martínez Ramos: Con su venia, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Adelante, don Jorge.

El diputado Jorge Martínez Ramos: El pasado 1º de noviembre el Presidente de la República nombró nuevo director general de Petróleos Mexicanos al ingeniero Luis Ramírez Corzo, en sustitución del ingeniero Raúl Muñoz Leos.

La trayectoria de Luis Ramírez Corzo incluye asesorías a Nova Corporation, la empresa canadiense a través de Nova Chemicals, que fue elegida para encargarse del ambicioso proyecto Fénix, junto con las nacionales Indel, filial de Alfa y Grupo Idesa.

Este dato relevante que no aparece en la información biográfica oficial, en sí mismo supone un conflicto de intereses que se ve agravado por el reciente nombramiento que obtuvo.

Por otra parte, Ramírez Corzo durante su gestión al frente de Pemex Explotación y Producción, ha incurrido en conflicto de intereses, dado que su actuación no se ajusta a lo que establece la fracción XIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en tanto que tiene participación en diversas empresas

proveedoras de bienes o servicios petroleros mexicanos, como son: Turbina Solar, de la que fue director; Motores y Partes de Coatzacoalcos; Equipos Peerless del Centro y, Constructora Modulcar.

Esta relación de interés inadmisibles en un servidor público, queda manifiesta en la denuncia que presenta en su contra el señor Raúl Romo, apoderado de la empresa México Diesel Electro Motif, en la cual se le acusa de infringir la Ley de Adquisiciones y llevar a cabo adjudicaciones directas en contravención con dicha ley.

Adicionalmente, durante su función como Director de Pemex Exploración y Producción, una de las empresas favorecidas con contratos, Motores y Partes de Coatzacoalcos, fue inhabilitada como proveedora de la administración pública por incurrir en violaciones a la normatividad que rige a las empresas proveedoras, según la circular oficial de la Secretaría de la Función Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2004.

Ramírez Corzo es el principal promotor de los contratos de servicios múltiples, que son a todas luces ilegales y que se encuentran sub judice, es decir, sujetos a una deliberación previa y a una consecuencia jurídica que constituirán en su momento posibles responsabilidades penales en su contra. Esto lo hemos venido repitiendo en múltiples ocasiones en contra del interés nacional y de la principal empresa del país.

Para decirlo con claridad, el ingeniero Ramírez Corzo no debe estar al frente de Pemex, por sus oscuros antecedentes, ya que éstos lo hacen inelegible y por ello no admitimos reconocerlo como un interlocutor válido ante el Poder Legislativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable pleno, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Dirigir un extrañamiento al Ejecutivo federal, por la designación del ingeniero Luis Ramírez Corzo, como director general de Petróleos Mexicanos y solicitarle que en ejercicio de sus facultades nombre en su lugar a una persona reconocida por su probidad, conocimiento del sector y capacidad para ser aceptado como interlocutor creíble y válido.

Segundo. Solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, la realización de auditorías por las vías conducentes, a los contratos celebrados por Pemex con las empresas mencionadas.

Tercero. Exhortar a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública, realicen las investigaciones y averiguaciones conducentes y, en su caso, las denuncias respectivas derivadas de éstas y, finalmente,

Cuarto. Solicitar a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados, que postergue la comparecencia del director de Petróleos Mexicanos a la IV Glosa del Informe de Gobierno, en tanto se rectifica el nombramiento de su titular.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se formula un extrañamiento al Presidente de la República por el nombramiento del ingeniero Luis Ramírez Corzo como director general de Pemex; se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública que realicen las averiguaciones derivadas de las auditorías; y se pospone la comparecencia del director general de Petróleos Mexicanos para la glosa del IV Informe de Gobierno en tanto se rectifica el nombramiento de su titular, a cargo del diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Jorge Martínez Ramos, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LIX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 1 de noviembre, el Presidente de la República nombró como nuevo director general de Petróleos Mexicanos al Ing. Luis Ramírez Corzo, en sustitución del Ing. Raúl Muñoz Leos.

De manera incongruente con el reiterado discurso de transparencia de la administración del Presidente Vicente Fox, la renuncia o el despido del ingeniero Raúl Muñoz Leos,

no ha sido aclarado a la opinión pública. Las contradicciones y generalidades sobre el relevo en Pemex sólo acrecientan la incertidumbre y la desconfianza, toda vez que se toman decisiones sobre la dirección de la principal empresa de la Nación a espaldas de la ciudadanía.

Lo más grave de esta situación, resulta el nombramiento de Luis Ramírez Corzo como director general de Pemex.

La trayectoria de Luis Ramírez Corzo, incluye asesorías a Nova Corporation, la empresa canadiense que a través de Nova Chemicals fue elegida para encargarse del ambicioso Proyecto Fénix, junto con las nacionales Indelpro -filial de Alfa-, y Grupo Idesa. Este dato relevante, que no aparece en la información biográfica oficial, en sí mismo supone un conflicto de intereses que se ve agravado por el reciente nombramiento que obtuvo.

Por otra parte, Ramírez Corzo durante su gestión al frente de Pemex Exploración y Producción ha incurrido en conflicto de intereses dado que su actuación no se ajusta a lo que establece la fracción XIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en tanto tiene participación en diversas empresas proveedoras de bienes o servicios de Petróleos Mexicanos, como son: Turbinas Solar, de la que fue director; Motores y Partes Coatzacoalcos; Equipos Peerles del Centro; y Constructora Modulcar.

Esta relación de interés, inadmisibles en un servidor público, queda manifiesta en la denuncia que presenta en su contra el Sr. Raúl Romo apoderado de la empresa México Diesel Electro Motive, en la que se le acusa de infringir la Ley de Adquisiciones y llevar a cabo adjudicaciones directas en contravención con dicha Ley.

Adicionalmente, durante su función como director de Pemex Exploración y Producción, una de las empresas favorecidas con contratos, Motores y Partes Coatzacoalcos, fue inhabilitada como proveedora de la administración pública por incurrir en violaciones a la normatividad que rige a las empresas proveedoras según la Circular de la Secretaría de la Función Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2004.

No han sido pocas las veces en las que Ramírez Corzo ha manifestado públicamente su inclinación por los contratos de riesgo, las concesiones y el reparto de la producción con la iniciativa privada, lo que despierta serias dudas acerca de su compromiso con la paraestatal y con lo que ella representa para los intereses nacionales.

Luis Ramírez Corzo es al interior de la administración de Pemex, el más empeñoso promotor de los Contratos de Servicios Múltiples. Estos Contratos se encuentran "subjudice", es decir, sujetos a una deliberación previa y a una consecuencia jurídica y constituyen, como lo hemos venido diciendo en múltiples ocasiones, un perjuicio para el interés de Pemex y del país.

Este es el funcionario que el gobierno de Fox ubica al frente de Pemex, uno que ha promovido por todos los medios a su alcance la implementación de contratos que hoy día se encuentran bajo entredicho jurídico.

La trayectoria de Luis Ramírez Corzo dentro y fuera de Pemex, permite afirmar que el Ejecutivo Federal ha tomado una decisión que en nada favorece la tarea de interés público que es fortalecer a la principal empresa nacional. Por el contrario existen elementos suficientes para afirmar que el objetivo de este nombramiento, de acuerdo al desempeño del funcionario en cuestión, es debilitar a Pemex o aún peor, generar las condiciones propicias para su definitiva privatización.

Para decirlo con claridad: Luis Ramírez Corzo no debe estar al frente de Pemex, sus oscuros antecedentes lo hacen inelegible y por ello, no admitimos reconocerlo como interlocutor válido ante el poder legislativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Dirigir un extrañamiento al Ejecutivo Federal por la designación del Ing. Luis Ramírez Corzo como director general de Petróleos Mexicanos y solicitarle que, en ejercicio de sus facultades, nombre en su lugar a una persona reconocida por su probidad, conocimiento del sector y capacidad para ser aceptado como un interlocutor creíble y válido ante todos los actores, más allá del Poder Ejecutivo.

Segundo.- Solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, la realización de auditorías por las vías conducentes a los contratos celebrados por Pemex con las empresas Motores y Partes Coatzacoalcos; Equipos Peerles del Centro; Constructora Modulcar y turbinas solar y en general a toda la gestión de Luis Ramírez Corzo al frente de Pemex Exploración y Producción.

Tercero.- Exhortar a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública, realicen las investigaciones y averiguaciones conducentes y en su caso las denuncias respectivas derivadas de éstas, contra quien o quienes resulten responsables de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Cuarto.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados que posponga la comparecencia del director de petróleos Mexicanos para la glosa del IV Informe de Gobierno, en tanto se rectifica el nombramiento de su titular.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2004.— Dip. *Jorge Martínez Ramos* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, don Jorge Martínez Ramos.

Antes de continuar con el procedimiento solicitado en esta proposición, se instruye a la Secretaría el cierre del sistema electrónico de asistencia para la rectificación de quórum.

VERIFICACION DE QUORUM

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Cierrese el sistema de votación electrónico.

De viva voz la diputada Fajardo Muñoz. La curul 298.

La diputada María Concepción Fajardo Muñoz (desde su curul): Presente.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Gracias.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 326 ciudadanos diputados. Hay quórum.

PETROLEOS MEXICANOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, Secretaria.

Se continúa con el procedimiento.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Un momento, Secretaria.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde su curul): Diputado Presidente, para solicitarle que la presente votación sea nominal.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: ¿Quién le apoya en su solicitud?..

Satisfecho el requisito reglamentario de que 5 más apoyen la solicitud hecha por usted, se instruye a la Secretaría para que recabe votación nominal y disponga se abra el sistema electrónico hasta por 3 minutos.

Por favor activen el sonido en la curul del señor diputado don Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Nada más rogarles que pudiera ser esta votación hasta por 5 minutos.

El Presidente Juan de Dios Castro Lozano: No tengo ningún inconveniente.

Instruya la Secretaría para que amplíe el término hasta por 5 minutos. Adelante.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos.

(Votación.)

Activen el sonido en la curul 298 de la diputada María Concepción Fajardo Muñoz.

La diputada María Concepción Fajardo Muñoz (desde su curul): El voto a favor.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Ya se cerró el sistema.

Diputado Presidente, se emitieron 204 votos en pro 100 en contra y 4 abstenciones.

Sí ha lugar para que se considere mayoría calificada.

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se considera de urgente resolución.

En consecuencia, está a discusión la proposición...

Esta Presidencia tiene registrado al señor diputado don Juan de Dios Castro Lozano, en contra. A favor el diputado González Schmall. El diputado Carrillo a favor. El diputado Fuentes a favor.

Reglamentariamente tendríamos uno y uno; en cuanto tengamos la primera ronda preguntaremos a la Asamblea.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Juan de Dios Castro, para hablar en contra de la proposición.

El diputado Juan de Dios Castro Lozano: Señoras y señores legisladores:

Yo quisiera saber qué opinaría don Jorge Martínez Ramos y qué opinarían todos los diputados que se han inscrito y probablemente voten en pro de esta proposición, si el Ejecutivo Federal contra derecho, sin tener facultades, sin ejercitar las facultades que le impone y le otorga la Constitución, hiciera un extrañamiento al Congreso de la Unión o hiciera un extrañamiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Yo no estoy en contra de los argumentos que el proponente pueda tener para con el funcionario que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal. Es más, puedo dar por cierto que sean válidos; estoy en contra de que en una división de poderes, de coordinación de poderes, a un poder, contra derecho, se le otorgue la facultad de hacer un extrañamiento a otro poder. Si el Ejecutivo Federal se equivocó o dolosamente nombró, quiero darlo por hecho, la Ley de Responsabilidades establece el procedimiento; instáurese el procedimiento de responsabilidades.

Si tiene negra historia, que se presenten las denuncias penales que corresponda...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame, maestro Juan de Dios.

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Manuel Enrique Ovalle Araiza (desde su curul): Quisiera ver si el orador me permite hacerle una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Maestro, ¿le permite una pregunta al señor diputado?

El diputado Juan de Dios Castro Lozano: Yo no tengo inconveniente, depende de la Presidencia.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante diputado.

El diputado Manuel Enrique Ovalle Araiza (desde su curul): Señor diputado, a mí me gustaría saber si no existe además otra invasión de facultades, cuando se prejuzga a una persona en las condiciones en las que se está haciendo. Número uno.

Dos. Cuál es la naturaleza del nombramiento o designación del director de Pemex, y

Tres. Cómo se vincula esta designación o nombramiento con el hecho de que pueda o no participar en lo que es la comparecencia del director de Pemex ante esta Cámara.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Continúe. Adelante con su respuesta, señor orador.

Permítame un segundo. Diputado Rangel.

El diputado José Rangel Espinosa (desde su curul): Diputado Presidente, le solicito preguntar al orador de Dios, si acepta una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sólo que le acaban de hacer una pregunta. No sé si el señor orador prefiriera contestar y que le hicieran la segunda de las preguntas y si es que la acepta don Juan de Dios.

El diputado Juan de Dios Castro Lozano: Que me la hagan, señor Presidente y aprovecharé la respuesta para contestar a las dos. Adelante diputado, sí lo autoriza la Presidencia.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante, señor diputado.

El diputado José Rangel Espinosa (desde su curul): Sólo preguntarle si es comparable en cuanto a las facultades del Ejecutivo, de vigilancia hacia otro poder, con las que tiene este Congreso para vigilar las acciones del Poder Ejecutivo.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Continúe, señor diputado con su respuesta.

El diputado Juan de Dios Castro Lozano: Yo siempre he dicho y además cuando he ejercido las funciones de Presidente, he tenido la impresión de que considero no equivocada, que le dan oportunidad al orador de explayarse, porque vean allá, no me cuenta el tiempo. Y qué bueno, porque puedo hacerlo.

A las primeras preguntas que me han planteado: Pemex es un organismo descentralizado y se rige por una Ley Orgánica, pero a pesar de ser organismo descentralizado con patrimonio propio, con personalidad jurídica propia, distinta de la del Gobierno Federal, el Gobierno Federal tiene una mayoría en su consejo, que le permite tomar decisiones importantes y además el Presidente de la República tiene una facultad determinante para nombrar a su director.

Cuando se presentó, raras veces intervengo en los debates, pero ya ha habido varios, varias propuestas, me he detenido en aquellas que dice: “Se exhorta”. Yo diría que el verbo “exhorta” al Ejecutivo Federal, se encuentra en el límite, en el filo de la navaja de la invasión de poderes de uno a otro.

Cuando se presentó esta proposición y entonces utilizan un verbo, utiliza un sustantivo, “que se le haga un extrañamiento al Ejecutivo Federal”. Yo digo es intolerable y es intolerable para quien como yo y como muchos de los que aquí estamos, creemos en la división de poderes establecida en la Constitución General de la República y no importa y en este momento no me interesa que sea el licenciado Vicente Fox Quesada el Presidente de la República, hubiera hecho lo mismo con el doctor Zedillo, con Carlos Salinas o con cualquier otro que sea Presidente de la República en la propia Legislatura Federal.

El Legislativo, ¿no tiene facultades para hacer extrañamientos al Ejecutivo, como el Ejecutivo no tiene facultades para hacer extrañamientos al Congreso de la Unión y al Poder Legislativo!

Pero me dicen, me dice el señor diputado: “¿Y la facultad de vigilancia del Congreso?”, “¿Y la facultad de vigilancia del Congreso?” Sí diputado, pero no es el pleno. La Auditoría Superior de la Federación, que entiéndase bien, no es un títtere en manos del Congreso, ni siquiera de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, de la que alguien podría equivocadamente entender que depende, porque tiene autonomía, tan es así, que puede ser considerada la Auditoría Superior de la Federación, como un órgano distinto de la Cámara de Diputados en materia de fiscalización y de vigilancia y tiene facultades también para analizar en otro tema que no tuve oportunidad de terminar, los contratos de servicios múltiples, la Auditoría tenía facultades para determinar si eran legales o no, pero permítanme, no al Congreso.

Así como aquí, equivocadamente también, se dijo en una vez y se aprobó, se aprobó por mayoría y como asunto de urgente resolución, que se llame la atención, la atención al Presidente de la República por las declaraciones que hizo sobre el Poder Judicial de la Federación. El Presidente no puede hacer extrañamientos al Poder Judicial ni puede hacer extrañamientos al Poder Legislativo, puede emitir opiniones, porque tiene derecho de expresión consagrado en la Constitución como lo tenemos todos los diputados. Si el punto de acuerdo dijera, dijera, que la Cámara de Diputados expresa su opinión, de la Cámara de Diputados y la hace patente, es diferente que un extrañamiento. Es la Constitución y es la división de poderes, señores diputados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, maestro Juan de Dios.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Jesús González Schmal, para hablar en pro.

El diputado José Rangel Espinosa (desde su curul): Señor Presidente, para contestar alusiones personales.

El diputado Jorge Martínez Ramos (desde su curul): Señor Presidente, para contestar alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: En cuanto culminemos con el registro de oradores, empezamos con la lista.

Permítame un segundo. Vamos a desahogar, permítanme que el señor orador a quien ya le concedimos el uso de la palabra, para no incurrir en una descortesía con él, desahogue su

turno y permítanme hacer una lista aparte de alusiones personales, en la que tengo al señor diputado José Rangel y al señor diputado Ramos, Jorge Martínez.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Gracias, ciudadano diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados:

Es verdaderamente lastimoso venir a este Congreso que ejerce plenamente sus amplias y republicanas facultades como un poder soberano, para justamente en la teoría de la división de poderes hacer contrapeso al abuso del poder unipersonal del Ejecutivo, a manifestarse con la claridad que ahora se ha hecho, frente a un hecho que agravia y afrenta la dignidad nacional.

No es posible que una renuncia oscura como la de Muñoz Leos, que se atribuye por una parte, a que le dio dinero y cantidades discrecionalmente al sindicato o de que le está dando prerrogativas a nuevos contratistas y desplazando a los anteriores enriquecidos o cualquier que sea la versión, pero que se niega al pueblo, que se niega a la opinión pública manifestase con claridad y con nitidez, pueda ser aceptada para a su vez, nombrar a su segundo de abordo que justamente, justamente arrastra los mismos vicios y las mismas razones por las que se tuvo que hacer renunciar a Muñoz Leos.

Yo creo que es justamente y compañeros Castro Lozano, en la facultad del Presidente y del Ejecutivo, también existe para limitar la voz de esta Cámara como lo hemos visto cuando ejerce su derecho al veto. Nosotros tenemos también derecho aquí a ejercer esa facultad fiscalizadora y no solamente a través del instrumento *ad hoc*, que es la Auditoría Superior de la Federación, sino a través precisamente de este discernimiento patriótico, frente a los hechos que están lastimando la dignidad nacional y que están poniendo...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor diputado orador. Señor diputado González Schmal, ¿me permite un segundo, por favor?

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Sí, a sus órdenes.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Activen el sonido en la curul de don Juan de Dios Castro.

El diputado Juan de Dios Castro Lozano (desde su curul): Quiero solicitar al Presidente, pregunte a mi respetá-

bilísimo compañero legislador don Jesús González Schmal, si me acepta una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado, González Schmal.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Sí, señor Presidente, acepto la interrogativa.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante, don Juan de Dios.

El diputado Juan de Dios Castro Lozano (desde su curul): Es muy breve, señor diputado González Schmal, usted es un jurista y un abogado reconocido. ¿Dígame la ley y el artículo que le permite al Congreso objetar al Presidente de la República, su ejercicio de nombrar funcionarios en el Poder Ejecutivo?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante, diputado González Schmal.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Con todo gusto, también estimado amigo Juan de Dios Castro Lozano.

Esa ley, ese sentido, esa facultad indeclinable e inflexible del Congreso, es precisamente en ejercicio de su soberanía, defender los derechos del pueblo mexicano frente a un exceso del Poder Ejecutivo. Esa disposición señor diputado, está implícita y está en el sentido mismo y en la razón de ser de una Constitución que consagra la división de poderes y el sistema republicano.

Y decía yo, que es tan importante que ejerzamos este derecho a la fiscalización, a la crítica y del derecho; efectivamente hacer un exhorto al Presidente de la República cuando él se excede, porque en efecto tiene facultades para nombrar a sus colaboradores, pero éstas no son discrecionales, no son absolutas, no son monarquitas, tienen que ser razonables, coherentes, republicanas, para bien y el servicio de México.

No es facultad en una empresa privada ni se trata de llevar a la ruina a un particular objetivo del señor Presidente de la República, sino está en juego el futuro de la nación y el futuro de la empresa más importante de México, de la empresa que nos dio frente al mundo una constancia de capacidad para manejar nuestros recursos energéticos para hacernos independientes, frente a fuerzas extranjeras más

poderosas y que nos da, hoy por hoy, también a esta Cámara la necesidad y la demanda de defenderla frente a agravios y frente a amenazas en el nombramiento de sus nuevos directores.

Es todo, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado González Schmal.

El artículo 23 de nuestra Ley Orgánica, permite al Presidente de la Cámara en turno, dirigir los debates y es por ello que en este instante vamos a abrir un espacio para la contestación de alusiones personales, y es por ello que le damos la palabra al señor diputado don José Rangel Espinosa e inmediatamente después a don Jorge Martínez Ramos y a ambos oradores les va a solicitar esta Presidencia respetuosamente, empiecen su intervención haciendo énfasis particular en las alusiones personales de las que fueron objeto.

El diputado José Rangel Espinosa: Gracias, diputado Presidente.

En primer término, con todo respeto a mi compañero legislador, a don Juan de Dios Castro, debo darle la razón en cuanto a que de conformidad con las leyes orgánicas del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, tanto Petróleos Mexicanos como la Auditoría Superior de la Federación, son entidades autónomas en las respectivas esferas de los poderes y que tienen esa posibilidad de realizar sus actividades, su trabajo, tomar sus propias decisiones; sólo que por sobre estas dos leyes orgánicas está la Constitución y la Constitución es muy clara: hay tres poderes que integran el gobierno, me refiero en este caso a los poderes Legislativo y Ejecutivo, y Pemex es responsabilidad del titular del Poder Ejecutivo; quizá es responsabilidad indirecta, recordemos que la descentralización es una forma de organización de determinado poder y que el Presidente de la República.

El diputado Norberto Enrique Corella Torres (desde su curul): Señor Presidente, el orador solicitó el turno para alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor orador.

Diputado Corella.

El diputado Norberto Enrique Corella Torres (desde su curul): El orador solicitó la uso de la palabra para contestar alusiones personales y tal parece ser que está haciendo una exposición en el sentido de manifestarse a favor de la propuesta. Quisiera hacer una moción de orden a la Presidencia en ese sentido.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El la escuchó, señor diputado.

Adelante.

El diputado José Rangel Espinosa: No se preocupe usted de lo que yo pueda decir en tribuna, señor diputado, soy responsable plenamente de lo que aquí estoy diciendo.

También creo que nunca debemos perder de vista, pues, que la responsabilidad del Presidente de la República por Pemex y por todos los organismos descentralizados, nunca se pierde; entonces yo creo que evadirla o tratar de evadirla ni es posible ni tratemos, pues, de engañar a la opinión pública.

Respecto de la Auditoría Superior de la Federación es lo mismo. Si mal no entiendo, la autoridad máxima en el Poder Legislativo, en concreto en la Cámara de Diputados, reside en este pleno y por eso es que hay que defender lo que mis compañeros del PRD plantearon en esta iniciativa no tanto porque hayan sido ellos, hubiera sido cualquier grupo parlamentario incluyendo al PAN, obviamente.

Aquí estamos para defender los intereses superiores de la nación. Es cuanto, gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra –gracias, diputado– don Jorge Martínez Ramos por el tiempo reglamentario que son 5 minutos, para contestar alusiones personales.

El diputado Jorge Martínez Ramos: Con su venia, diputado Presidente: Antes que nada quiero decir que en un cierto sentido resulta un halago verse aludido por quien esta tarde me aludió. Yo con todo respeto quiero empezar diciendo que respondo la pregunta de la alusión y otras que se hicieron.

Si el Ejecutivo contra derecho o en función de derecho, con facultades o sin facultades hiciera un extrañamiento al Congreso o a la Suprema Corte. Yo quiero decir que lo hace todo el tiempo; que lo ha hecho permanentemente a niveles

que han resultado una campaña de desprestigio, de desgaste de un poder, que es el poder en donde recae la representación de la nación entera, que es esta Cámara de Diputados. Y eso lo ha hecho permanentemente a grado tal que ya aparece como una estrategia deliberada.

Después se comenta la posibilidad de que las consideraciones y las inculpaciones que se le hacen al ingeniero Ramírez Corzo sean válidas. Y también se plantea la posibilidad real de que el Ejecutivo se hubiese equivocado y que entonces una instancia instaure el proceso correspondiente. Pero que es intolerable haberle hecho un extrañamiento.

Yo quiero decir que la naturaleza de este órgano antes que ninguna otra, es política y legislativa y eventualmente hasta jurisdiccional como hemos visto y que un extrañamiento es precisamente una llamada de atención en función de algo que no cobra sentido, que no da sentido a partir de antecedentes y de elementos de juicio que se tienen a la mano.

Estando los contratos de servicios múltiples sub judice, es decir, que no se sabe si son legales o ilegales todavía; teniendo encima una serie de descalificaciones, de denuncias, en distintos órganos de la administración pública, convierte a este personaje, a este ingeniero Ramírez Corzo, en un hombre inelejible. Ese es el fundamento del extrañamiento. Es inelejible y por ello pedimos al Ejecutivo que rectifique.

Quiero decir, en función del tema de si es autoridad o no en el ámbito...

El diputado Hugo Rodríguez Díaz (desde su curul): Pido la palabra.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Hugo Rodríguez Díaz (desde su curul): Señor Presidente, para consultar por su conducto al orador si me permite hacerle una interpelación.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Diputado, acepta una interpelación?

El diputado Jorge Martínez Ramos: Sí.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante diputado con su pregunta.

El diputado Hugo Rodríguez Díaz (desde su curul): Diputado Jorge Martínez, nada más plantearle si con lo que usted está comentando en este momento en tribuna habría los suficientes elementos, ya que a mí en lo personal, señor Presidente, me queda claro que es el alfil de las compañías internacionales que están metidas en los contratos de servicios múltiples.

Mi pregunta en concreto: ¿Habría elementos para juzgar penalmente a esta persona?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Continúe con su respuesta.

El diputado Jorge Martínez Ramos: Yo no soy ministro público, no trabajo en la Procuraduría; es facultad de la Procuraduría determinar si se presume que haya los elementos que permitan presumir como es facultad omnímoda y monopólica del ministerio público, que hay responsabilidad penal. Pero con los elementos de juicio que tengo a la mano y que muchos tenemos y compartimos, yo no tengo duda de que la consecuencia jurídica del hoy sub judice análisis o de la situación en la que se encuentran los contratos de servicios múltiples, será una consecuencia jurídica de nulidad y por lo cual habrán incurrido en responsabilidades no sólo un funcionario de segundo o tercer nivel que fue quien de alguna forma habilitaron para firmarlos, porque no quisieron asumir la responsabilidad directa, sino desde luego los jefes directos de él que son el ingeniero Luis Ramírez Corzo y que son Muñoz Leos también.

Esa es la respuesta, diputado Presidente.

Estaba hablando desde el ámbito de acción de Petróleos Mexicanos hace un rato y solamente quiero decir para ubicar la posibilidad de la autonomía o del ámbito separado que tenga Pemex, decir que hay jurisprudencia en materia de amparo, en el sentido de que los organismos públicos descentralizados son autoridad y que en ese sentido se califican para fines de amparo y se atienden de igual forma que si fuera el Poder Ejecutivo.

Finalmente quiero pedir una aclaración, porque es posible que esta deliberación sea capaz esta rica discusión, sea capaz de traer también al Partido Acción Nacional a compartir el documento en sus... no exactamente en sus términos, lo más importante es que hay situaciones que no están definidas que pueden implicar responsabilidades penales y/o civiles, y/o de carácter punible a un administrador público o a más de un administrador público.

Hay averiguaciones e indagatorias abiertas ya sea en la Procuraduría General de la República, ya sea en la Auditoría Superior de la Federación, ya sea en la Secretaría de la Función Pública, de manera que todavía no sabemos qué va a ocurrir con ello pero ahí están y eso lo hace inelegible. Su presumida participación en los contratos de servicios múltiples está dicha.

Es muy importante entonces que no perdamos de vista que como eso está presente, debiéramos todos exhortar al Presidente, al Poder Ejecutivo...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame, señor orador.

Activen el sonido en la curul del señor diputado don Miguel Angel Yunes. ¿Con qué objeto, diputado Yunes?

El diputado Miguel Angel Yunes Linares (desde su curul): Gracias, señor Presidente. Quisiera preguntarle al orador si acepta una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señor orador, ¿acepta una pregunta?

El diputado Jorge Martínez Treviño: Adelante.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: La acepta, diputado Yunes.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares (desde su curul): Muchas gracias.

Yo creo que es muy importante que esta Cámara desarrolle sus facultades políticas, de crítica, de observación del acontecer nacional, pero que nunca se salga del marco de la Constitución y una de las cuestiones sustantivas y quiero decir que no conozco al señor ingeniero Ramírez Corzo, pero presumo, porque ésa es mi obligación como ser humano pero sobre todo como servidor público, debo presumir su inocencia.

Yo le quiero preguntar al orador, si al señalar que el ingeniero Ramírez Corzo es inelegible para el cargo que está ocupando para el cual ha sido designado, por el hecho de que tiene abiertas algunas averiguaciones, incluiría en esa misma condición —por ejemplo— al jefe de Gobierno del Distrito Federal y si lo consideraría inelegible por el hecho de que hay una averiguación previa abierta en su contra.

Yo de antemano pensaría que no, pero si él considera que Ramírez Corzo es inelegible porque hay averiguaciones previas abiertas en su contra, en la misma situación estaría cualquier otra persona contra quien se hubiera iniciado una averiguación.

Esa es mi pregunta. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante con la respuesta, señor diputado Martínez.

El diputado Jorge Martínez Ramos: Diputado, el tema de la elegibilidad del ciudadano Andrés Manuel López Obrador, se va a resolver en su momento, cuando mi partido tenga el espacio y el momento político para hacerlo y en ese momento habrá de considerarse una serie de cosas.

Debo decir que en el momento en el que elegimos candidato a quien yo respeto y además estoy convencido de que ha hecho el mejor gobierno democrático de la ciudad, que es Andrés Manuel López Obrador, lo elegimos porque era absoluta y totalmente elegible.

Cuando llegue ese momento, le voy a... usted será testigo de lo que ocurra pero termino de responderle diputado.

Mire, la elegibilidad de Ramírez Corzo es hoy, en función de lo que está ocurriendo para cambiar de un cargo a otro y en función de esas irregularidades que están presentes y de lo importante que es Pemex para el desarrollo nacional, es en función de lo que estamos sosteniendo muchos de que es inelegible; inclusive si se hubiera quedado en Pemex-PEP seguramente no estaría ocurriendo esto, pero es inelegible para dirigir los destinos de Petróleos Mexicanos.

Quiero terminar con lo que estaba diciendo.

Quiero pedirle al Partido Acción Nacional y a quien me antecedió en el uso de la voz, si el hecho de que se haya hablado de la posibilidad de cambiar el término "extrañamiento" por "exhorto" implica que si exhortamos al Presidente a rectificar ese nombramiento el Partido Acción Nacional estaría de acuerdo en impulsar el punto de acuerdo.

Y termino diciendo: dijo el diputado que me hizo una pregunta que lo más importante era no salirse de la Constitución. Lo que me tiene aquí de pie, diputado, es el artículo 39 de la Constitución, y si así es, basado en eso, extrañamientos a quien sea, en el momento en que sea, diputado.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Manuel Enrique Ovalle Araiza, del Partido Acción Nacional, en contra.

El diputado Manuel Enrique Ovalle Araiza: Con el permiso de la Presidencia. Antes de empezar quisiera decirles que sí se siente presión estar aquí en esta tribuna después de haber escuchado a dos tribunos como don Juan de Dios Castro y al señor González Schmal. Espero que sean misericordiosos aquí con el orador.

La propuesta con punto de acuerdo que estamos discutiendo definitivamente tiene varios puntos que son, por decir lo menos, muy desafortunados. Y ya no voy a ahondar más porque creo que ya está plenamente discutido esto, pero sí los voy a enunciar.

El extrañamiento por el ejercicio legítimo de una facultad pues ya es, valga la redundancia, extraño por decir que ya invade competencias y sobre todo tratándose del Presidente de la República, como si fuera además poca cosa.

Estamos aquí en esta tribuna, en este debate, creo yo, confundiendo extrañamiento, el emitir un extrañamiento con el emitir una opinión.

Por otro punto, no podemos prejuzgar sin la sanción de las autoridades correspondientes. No podemos nosotros emitir un prejuicio, porque estamos cayendo en el acto de una calumnia, sin antes haber mediado un acto de investigación, de procuración de justicia y de fiscalización, como podría ser el de las autoridades competentes.

Para finalizar mis puntos en contra, no podemos posponer un acto legal, como es el hecho de una comparecencia, basados precisamente en estas calumnias. Creo que eso habla de poca seriedad por parte de la Cámara.

Y ya para terminar mi discurso, no nos oponemos los panistas a que se hagan las averiguaciones y las investigaciones que se quieran. Estamos a favor de la transparencia, pero también estamos a favor de hacer las cosas con seriedad.

Por eso vamos a votar en contra de este irresponsable punto de acuerdo y contestaría una pregunta que se dejó ahorrada al final. El tiempo de haber ido juntos en un punto de acuerdo creo que ya pasó. Hoy el PAN se manifiesta en contra e invita a ustedes a que por favor le demos más seriedad a actos como éste por parte de la Cámara. La responsabilidad es de todos nosotros. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Javier Carrillo Soberón, en pro, hasta por 3 minutos, en analogía con el tiempo que se le otorgó al promovente.

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón: Muchas gracias, señor Presidente. La relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo no sólo responde a sus formas jurídicas, sino también y sobre todo a un fondo político y a una sustancia política. Es esta sustancia política de la relación de los dos poderes la que le da consistencia a la nación.

De ahí pues que antes que las formas jurídicas debemos reclamar nuestro papel político para reivindicar los intereses de soberanía que se implican en el nombramiento de este personaje para la dirección de Pemex.

Como Cámara reivindicamos nuestra responsabilidad política para defender el bien del pueblo. ¿Por qué? Porque esta persona que está designada como director de Pemex tiene conflicto de intereses para dirigir esta paraestatal porque ha sido director de una de las principales proveedoras actuales de Petróleos Mexicanos en plataformas de explotación marina, porque es promotor en general, de firmas extranjeras en la presencia de la explotación petrolera; porque bajo su conducción el desmantelamiento de la capacidad productiva de Pemex y pasado a firmas extranjeras, ha crecido desmesuradamente; porque debe entender el Ejecutivo que estamos reclamando nuestro derecho a hacerle un severo llamamiento a esta designación, porque no le gusta al Legislativo, no nos parece al Legislativo la conducción que este grupo, no solamente esta persona, que este grupo le está dando a Petróleos Mexicanos, porque estamos desmantelando con los contratos de servicios múltiples, el control de la nación sobre sus recursos naturales, como es el gas y esto, como lo dijo mi compañero, está ya en los tribunales discutiéndose.

Me parece por lo menos imprudente de parte del señor Presidente, el que se haya insistido en un personaje tan descalificado de este grupo que hoy dirige Pemex.

De ahí, pues, que así cuando el Legislativo reclamó que los contratos de servicios múltiples solicitábamos atentamente fueran discutidos en el Legislativo, se asumió una especie de autismo de parte de la dirección de Pemex, se ignoró la opinión del Legislativo, se impusieron por la vía de los hechos y hoy se está defraudando a la nación en la explotación

del gas y no sólo en el gas, porque ahora se preparan esos contratos para el crudo y por eso va Ramírez Corzo a dirigir Pemex para preparar los contratos de servicios múltiples para la explotación del crudo. Por eso debemos aprobar este punto de acuerdo.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El último orador inscrito en este debate es el señor diputado Oscar González Yáñez, del PT y con él cerramos la ronda de oradores. No está el señor González Yáñez.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Suficientemente discutido. Pregunte la Secretaría a la Asamblea si la proposición es de aprobarse.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada. Comuníquese.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: La diputada Jacqueline Argüelles Guzmán entregó a esta Presidencia tres puntos de acuerdo.

El primero para adicionar un artículo 53 Bis y el anexo 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, con objeto de establecer los incentivos económicos que apoyen a los propietarios de los predios dedicados voluntariamente a acciones de preservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo para adicionar un artículo 53 Bis A y el anexo 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, con el objeto de establecer los incentivos económicos que apoyen a los propietarios de los predios dedicados voluntariamente a acciones de preservación de los ecosistemas y su biodiversidad, presentada por la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del PVEM.

Jacqueline Argüelles Guzmán, diputada de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurre a solicitar se turne a la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

La biodiversidad y los ecosistemas que la sustentan representan un patrimonio estratégico para los mexicanos, por lo que su conservación debe ser prioritaria para la nación.

Las áreas naturales protegidas (ANP) constituyen una de las estrategias básicas para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

No obstante la existencia de 149 áreas naturales protegidas de competencia federal en México –las cuales cubren una superficie de 17,486,741 ha., que representa el 7% de la superficie terrestre del país–, gran parte de la biodiversidad mexicana aún se encuentra ubicada fuera de estas áreas, en terrenos pertenecientes a comunidades, ejidos y pequeños propietarios, principalmente.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) prevé dos casos específicos mediante los cuales se pretende formalizar y articular la participación

de estos actores en la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad presente en sus predios:

Artículo 59. Los pueblos indígenas, las organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas, podrán promover ante la Secretaría el establecimiento, en terrenos de su propiedad o mediante contrato con terceros, de áreas naturales protegidas, cuando se trate de áreas destinadas a la preservación, protección y restauración de la biodiversidad. La Secretaría, en su caso, promoverá ante el Ejecutivo federal la expedición de la declaratoria respectiva, mediante la cual se establecerá el manejo del área por parte del promovente, con la participación de la Secretaría conforme a las atribuciones que al respecto se le otorgan en esta ley.

Asimismo, los sujetos señalados en el párrafo anterior, podrán destinar voluntariamente los predios que les pertenezcan a acciones de preservación de los ecosistemas y su biodiversidad. Para tal efecto, podrán solicitar a la Secretaría el reconocimiento respectivo. El certificado que emita dicha autoridad, deberá contener, por lo menos, el nombre del promovente, la denominación del área respectiva, su ubicación, superficie y colindancias, el régimen de manejo a que se sujetará y, en su caso, el plazo de vigencia. Dichos predios se considerarán como áreas productivas dedicadas a una función de interés público.

Para lograr lo anterior, la LGEEPA prevé el establecimiento de incentivos y estímulos específicos:

Artículo 64 Bis. El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias:

...

...

III. Establecerán los incentivos económicos y los estímulos fiscales para las personas, y las organizaciones sociales, públicas o privadas, que participen en la administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas, así como para quienes aporten recursos para tales fines o destinen sus predios a acciones de preservación en términos del artículo 59 de esta ley, y

No obstante que las anteriores disposiciones están en vigor desde 1996, a la fecha la falta de definición de incentivos y estímulos específicos ha evitado que comunidades, ejidos, pequeños propietarios y empresas articulen formalmente la protección de sus tierras a una estrategia nacional para la conservación de ecosistemas y su biodiversidad. Esto, independientemente del importante pero aún incipiente crecimiento espontáneo del número de áreas protegidas comunitarias y privadas establecidas en el país durante dicho periodo.

Durante este periodo sólo ha sido declarada un área conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 59 de la LGEEPA, el parque nacional Sierra de Órganos, Zacatecas (DOF, 27/11/2000), con una superficie de 1,124 ha. Otras 11 más han sido reconocidas y certificadas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) conforme al segundo párrafo del mismo artículo; y una más por el gobierno del estado de Veracruz conforme a la legislación, siendo éstos:

Parque ecológico Juaroundi, Veracruz; Pemex-Petroquímica, certificado Conanp; 960 Ha.

Rancho La Asunción, Tabasco; Carlos José Díaz Aldana, certificado Conanp; 572 Ha.

Zona de preservación Cerro de las Flores, Oaxaca; comunidad Santiago Lachiguiri, certificado Conanp; 1,453 Ha.

Ex Hacienda de Venegas, rancho San Felipe, San Luis Potosí; Juan Zamarripa Segovia, certificado Conanp; 20 Ha.

Bosque de Buenavista y bosque de Tierra Nueva, San Luis Potosí; comunidad San Francisco, certificado Conanp; 80 Ha.

Cerro de las Flores Chayotepec, Oaxaca; comunidad de Santa María Guenagati, certificado Conanp; 1,652 Ha.

Comunidad agraria de Santa María Huatulco, Oaxaca; sistema comunal de áreas protegidas, certificado Conanp; 8,129 Ha.

Cerro Chango, Oaxaca; ejido San José Río Manso, certificado Conanp; 900 Ha.

Ojo de agua de Tolistoque, Oaxaca; ejido La Venta, certificado Conanp; 1,307 Ha.

Río Verde de Tolistoque; ejido Mena Nizanda, certificado Conanp; 725 Ha.

Cerro Azul, Oaxaca; comunidad de Santa María Chimalapas, certificado Conanp; 1,900 Ha.

Subtotal 17,699 Ha.

Área privada de conservación El Dorado, Veracruz; Promotora y Constructora del Estero de Mandinga, SA de CV, Gaceta Oficial Gobierno de Veracruz, 24/01/2003; 5 Ha.

Total 17,704 Ha.

De acuerdo a lo anterior se propone crear los incentivos y estímulos previstos en el artículo 64 Bis de la LGEEPA mediante:

- El establecimiento del Programa de Apoyo a Predios Dedicados a Acciones de Preservación de los Ecosistemas y su Biodiversidad, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, para que dentro del monto asignado a gestión de programas del presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo concerniente a los rubros asignados a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas opere dicho programa, el cual es objeto de esta proposición.

Con base en lo anterior, se somete ante el Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se adiciona el artículo 53 Bis A al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y que dicho programa sujeto a reglas de operación se refleje en el anexo 14 para quedar como sigue:

Capítulo VIII

De las Reglas de Operación para Programas

...

Artículo 53 Bis A. A fin de promover e impulsar el desarrollo de iniciativas sociales para la preservación de

los ecosistemas y su biodiversidad en tierras ejidales, comunales y pequeñas propiedades y conforme a lo establecido en los artículos 59 y 64 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se crea un nuevo programa a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales denominado Programa de Apoyo a Predios Dedicados a Acciones de Preservación de los Ecosistemas y su Biodiversidad, el cual podrá ser orientado a fomentar el uso productivo y sustentable de dichos ecosistemas y otorgará preferencia a los núcleos agrarios previamente certificados conforme a la ley.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su proyecto de Reglas de Operación del Programa a más tardar el 15 de febrero, escuchando previamente la opinión del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, no pudiendo ejercer los recursos asignados hasta en tanto no disponga de la autorización de la Secretaría y de la Cofemer y no se hayan publicado las mismas en el Diario Oficial de la Federación.

Una vez publicadas las Reglas de Operación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales remitirá a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y a la Comisión de Presupuesto de la Cámara, a más tardar el 31 de octubre, el avance de la aplicación de los recursos, especificando el número de núcleos agrarios y pequeños propietarios beneficiados por entidad federativa.

Anexo 14. Programas Sujetos a Reglas de Operación

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa de apoyo a predios dedicados a acciones de preservación de los ecosistemas y su biodiversidad

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 9 días del mes de noviembre de 2004.— Dip. *Jacqueline Argüelles Guzmán* (rúbrica).»

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE TABASCO

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: La propia diputada mediante otro punto de acuerdo propone exhortar a la Semarnat y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a incluir al estado de Tabasco en el Corredor Biológico Mesoamericano.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, a incluir al estado de Tabasco en el proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano, presentada por la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del PVEM.

Jacqueline Argüelles Guzmán, diputada de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurre a solicitar se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

El proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano-México (CBMM), fue aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial GEF (a través del Banco Mundial como agencia de implementación del GEF) el día 30 de noviembre de 2000 y entró en efectividad el 30 de enero de 2002.

El proyecto es parte de una iniciativa regional que involucra a los países de Centroamérica en un esfuerzo por conservar y usar sustentablemente los recursos biológicos desde Panamá hasta el sur de México. La donación tiene un valor de 11.5 millones de DEGs, aproximadamente 14.8 millones de dólares.

La Agencia Ejecutora Nacional de este proyecto para México es la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio).

El objeto del Corredor Biológico Mesoamericano es promover la conservación y uso sustentable de la biodiversi-

dad de los cinco corredores biológicos seleccionados en cuatro estados del sureste del país, a través de la integración de criterios de conservación de la biodiversidad en: iniciativas de gasto público, así como planes y prácticas de desarrollo local relevante a los corredores biológicos.

La duración estimada del proyecto es de 7 años, en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán, siendo los sectores involucrados, los Gobiernos (federal, estatal y municipal); organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales, la iniciativa privada, instituciones académicas, etc.

Recordemos que México es considerado un país mega diverso. Los países mega diversos albergan alrededor del 60 al 70% de la biodiversidad total del planeta. La mayor parte de la biodiversidad de México se encuentra concentrada en las zonas cálidas y húmedas del país, sobre todo en los estados de Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, y Veracruz.

Los 4 estados del proyecto coinciden en: gran variedad de climas, ecosistemas, y especies. Tan sólo Chiapas tiene el 10% de especies de flora de todo el país. Yucatán y Quintana Roo concentran en sus costas gran variedad biológica. El área forma una conexión natural con las regiones de centro y Sudamérica.

El proyecto contribuirá a la integración de los criterios de conservación de la biodiversidad en los programas de gobierno, a distintos niveles, a través de estudios (que evalúen el impacto y definan posibles cambios), talleres para definir estrategias, fortalecimiento de capacidades para la reorientación de programas de desarrollo y cambios en manuales de operación, apoyar proyectos existentes en la zona (de grupos organizados, individuales, grupos de mujeres, comunidades, ejidos, ONGs, gobiernos locales, etcétera) a través de estudios, capacitación, asesoría.

Impulsar el desarrollo de proyectos piloto que promuevan el uso sustentable y la conservación de la biodiversidad, fomentar proyectos de restauración ecológica a pequeña escala.

Tabasco es una de las 32 entidades federativas que forman la República Mexicana; se extiende desde la llanura costera del Golfo de México hasta las sierras del norte de Chiapas. Sus coordenadas geográficas extremas están entre los paralelos 18° 39' (al norte) y 17° 15' (al sur) de latitud norte, y entre los meridianos 91° 00' (al este) y 94° 07' (al oeste) de longitud oeste.

Es puerta de entrada al sureste mexicano, su situación geográfica y el desarrollo alcanzado hacen de la entidad la principal prestadora de servicios en la región. La industria petrolera, las agroindustrias, la ganadería, el desarrollo comercial y urbanístico, sus comunicaciones y la obra de gobierno, lo convierten en un estado con posibilidades de alentador desarrollo.

El estado se localiza al sureste de la República Mexicana, sobre la llanura costera del Golfo de México. Tiene una extensión territorial de 24 mil 475.24 kilómetros cuadrados, representando el 1.3 por ciento del territorio nacional; está integrado por 17 municipios y 2 mil 605 localidades. Se encuentra dividido por sus características naturales en cuatro regiones: Centro, Sierra, Chontalpa y los Ríos. Tabasco ocupa el decimosegundo lugar en superficie respecto al resto de los estados de la República, pero alberga en promedio el 23 por ciento de la biodiversidad nacional de vertebrados y 53 por ciento de los humedales de agua dulce de la nación.

El estado de Tabasco es el más importante de la República en lo que se refiere a hidrografía; grandes albuferas y numerosas lagunas se hallan diseminadas en su territorio cruzando en dos direcciones por innumerables corrientes de aguas considerables por su extensión y navegabilidad.

Tabasco posee una rica variedad de fauna y forma parte de un área biótica mayor, la cual es de transición entre las dos grandes provincias biogeográficas: neártica (América del Norte) y neotropical (América del Sur, América Central y Las Antillas), y abarca la costa del Golfo de México y toda la península de Yucatán, hasta el grado que la mayoría de los reptiles y casi todos los mamíferos son neárticos. La mayoría de los reptiles y casi todos los peces de agua dulce provienen de Sudamérica. Hay una gran cantidad de aves acuáticas y reptiles semiacuáticos. Como propias de Tabasco; existen varias subespecies de aves y cuatro de mamíferos, y una subespecie de reptiles.

En Tabasco existen un total de nueve áreas naturales protegidas, que en su conjunto abarcan poco más del 13 por ciento de la superficie estatal. Estas reservas se encuentran localizadas en los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa. La reserva de la biosfera denominada Pantanos de Centla, que abarca los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, alberga una gran riqueza biótica y una abundancia de recursos que hacen de ella una de las más altas en productividad biológica en el trópico húmedo.

En la reserva habitan especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción, como el jaguar, el manatí, el cocodrilo, la tortuga blanca, el jaguar, el mono aullador, el mono araña, el ocelote, la cigüeña jaribú, el tapir, el gaytanes, el saraguato, la nutria, el tigrillo y oso hormiguero. Adicionalmente la zona representa un importante lugar de tránsito, anidación y alimentación para una gran cantidad de aves acuáticas, migratorias y residentes, entre las que destacan el halcón peregrino, el águila pescadora y la ya mencionada cigüeña jaribú.

La abundancia de agua dulce, las inundaciones periódicas y la extensión son los factores ecológicos que favorecen la preponderancia de animales acuáticos en la asociación del pantano. Entre los innumerables peces que habitan en los lagos y corrientes se encuentran mojarras, charales, topenes, almejas de agua dulce y caracoles. En cuanto a reptiles encontramos caimanes, tortugas mordedoras, hicotecas, pochitoques, guaos y chiquiguaos; también hay ranas, salamandras, sapos y desde luego, un gran número de aves y pájaros, como pijijes, pato almendrero, garzas blancas, garzas negras y muchas aves acuáticas que son emigrantes o visitantes de invierno, tales como el pato ánade cola larga, el trullo alas azules, la zarceta americana y el ganso.

Aunado a lo anterior, Tabasco alberga todas las clases de Áreas Prioritarias de Conservación previstas por la Conabio, tales como: Áreas Terrestres Prioritarias (RTP-142 El Manzanillal, RTP-143 Lagunas de Catazaja-Emiliano Zapata, RTP-144 Pantanos de Centla); Regiones Marinas Prioritarias (53. Pantanos de Centla-Laguna de Términos); Regiones Hidrológicas prioritarias (83. Río Tonalá, 89. Río Tulipa- Altos de Chiapas, 90. Laguna de Términos-Pantanos de Centra, 91. Balancan), Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (SE-10 Pantanos de Centla).

Por todo lo anterior, como integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, someto a consideración la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

Unico. - Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que por conducto de la Comisión Nacional para el Aprovechamiento y Uso de la Biodiversidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a incluir al estado de Tabasco en el Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 9 de noviembre del 2004.— Dip. *Jacqueline Argüelles Guzmán*, (rúbrica).»

Esto se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Hacienda y Crédito Público.

SECTOR PESQUERO

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Y la propia diputada Argüelles Guzmán, exhorta a la Sagarpa a realizar los estudios y trámites para publicar la Norma Oficial Mexicana de Pesca, responsable del tiburón y especies afines, con objeto de regular la pesquería de todos los asombrosos del territorio.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Sagarpa a realizar los estudios y trámites para publicar la Norma Oficial Mexicana de Pesca Responsable de Tiburón y Especies Afines, con el objeto de regular la pesquería de todos los elasmobranchios del territorio, presentada por la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del PVEM.

Jacqueline Argüelles Guzmán, diputada de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurre a solicitar se turne a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Muchas especies de elasmobranchios se encuentran brutalmente explotadas en los océanos del mundo y a menos que se tomen medidas urgentes para detener las cada vez más numerosas capturas, el futuro de otras tantas especies será desolador. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) el tiburón representa una de las fuentes económicas y de proteínas elementales para millones de personas que habitan en las zonas costeras y que dependen de la pesca de subsistencia.

En estas poblaciones se utiliza del tiburón, la carne, las aletas para la sopa de aletas de tiburón, el hígado para el aceite, además de la piel, los dientes y los cartílagos. Muchas especies de tiburones ya son consideradas prioritarias, amenazadas o en peligro de extinción.

Aunado a lo anterior, presentan un proceso lento de crecimiento, larga vida y tardía madurez de la especie, lo cual junto con la tasa baja de fecundidad, se traduce en un escaso potencial reproductivo que aumenta sus riesgos y fomenta la sobrepesca. Al igual que muchas otras especies depredadas por el hombre, se necesitan muchos años para que las poblaciones de tiburones se recuperen de los graves episodios de reducción en el número de sus miembros.

Como recordamos, la explotación comercial de los tiburones creció en todo el mundo de manera espectacular en las dos últimas décadas. Las capturas anuales de tiburones pasaron de las 272.000 toneladas de 1950 a la cifra récord de 760.000 toneladas en 1996, y presumiblemente a más del millón de toneladas proyectadas para 2010 según los datos estadísticos de la FAO.

La mayoría de las capturas de tiburón a nivel mundial tienen lugar fuera de las zonas establecidas y son producto de pesca incidental, es decir, forman parte de la fauna de acompañamiento. Los países donde se pesca en mayor número son Indonesia, India, Estados Unidos de Norteamérica, Pakistán, México y la provincia china de Taiwán. Otras naciones son Japón, Argentina, Sri Lanka, Brasil, Malasia, Francia, Inglaterra, la República de Corea, Tailandia, España, Nueva Zelanda y las Maldivas.

La pesca del tiburón se continúa expandiendo en todo el mundo debido al incremento del mercado de las aletas y de otros productos exóticos como la sustancia llamada “squalene”, que se extrae del hígado y es muy usada en la industria de los cosméticos y en farmacología. Las aletas de tiburón, muy apreciadas en la cocina oriental, son uno de los productos pesqueros más caros del globo terráqueo.

Un gran volumen de tiburones es capturado de forma incidental en las zonas de pesca de especies como el atún, el pez espada y los calamares. En esas áreas se arrojan habitualmente los cadáveres al mar después de haberles practicado el llamado “finning”, cruel práctica de cortado las aletas. A la pesca con palangres y enmalles en Japón, la República Coreana y la provincia china de Taiwán, se debe la mayoría de ese tipo de capturas.

La captura incidental de peces elasmobranquios de los que forman parte un buen número de tiburones y rayas, se calculó al final de la década de los 80 entre 260.000 y 300.000 toneladas, es decir de 11.6 a 12.7 millones de peces, sobre todo tiburones azules. Después del increíble aumento en todo el mundo de la explotación de tiburones, se estima que muchas poblaciones se encuentran en peligro de extinción.

Hay evidencias de que de las 100 especies que son objeto de explotación, alrededor de 20 son vulnerables a ese riesgo, y se hallan amenazadas o en condiciones críticas de extinción. Entre las poblaciones de tiburones las que causan mayor preocupación son: tiburón ballena, blanco, jaquetón, peregrino, marrajo, gatuso, galludo, tiburón arenero, cazón y marrajo dientuso.

De las aproximadamente 350 especies de escualos que existen en el mundo, alrededor de 100 viven en aguas mexicanas, y de esas sólo 40 se utilizan comercialmente, aunque algunos autores aseguren que son apenas trece las que se capturan. Entre ellas se cuenta con el tiburón chato, el mamón, la cornuda, el cazón de ley y el tigre. Otras especies como el tiburón nocturno y el tiburón oscuro también se capturan en ciertas temporadas cuando se encuentran con mayor abundancia en la franja costera.

En el océano Pacífico así como en el golfo de México el tiburón se pesca solamente durante ciertas épocas del año, debido a que es un recurso que se desplaza según sus hábitos alimenticios o migratorios.

En el océano Pacífico los puertos principales de desembarque del tiburón son puerto Madero, Chiapas; Guaymas, Sonora; San Francisquito, Baja California, y Mazatlán, Sinaloa. En el golfo de México, en Alvarado, Veracruz; Ciudad del Carmen, Campeche, y Progreso, Yucatán. El golfo de California y las aguas de Campeche son los sitios con más tradición en la pesca del tiburón, y a pesar de tratarse de una pesquería supuestamente artesanal realizada con embarcaciones pequeñas, la captura de tiburón ha ido oscilando hasta superar un promedio anual de 30 000 toneladas.

Al parecer el principal problema que enfrenta nuestro país es que se prefiere la carne del cazón a la del tiburón; cazón se denomina a cualquier tiburón con una talla menor de 1.5 m. Esta equivocada clasificación incluye no sólo a tiburones adultos de especies que no sobrepasan esa longitud, sino también a las formas juveniles de tiburones de mayor tamaño. En este último caso al pescar “cazones” de las

especies que aún no han llegado a su término de crecimiento, y a su edad reproductiva, se está poniendo en peligro el equilibrio natural de las poblaciones.

Muchos tiburones son capturados sin haber tenido la ocasión de reproducirse; más aún, con frecuencia las áreas de reproducción coinciden con las áreas de captura, ya que al acercarse algunas de las especies de tiburón para parir sus crías o poner sus huevos, los pescadores aprovechan la oportunidad para con sus artes de pesca (redes o palangres) capturar cientos de ejemplares. Hembras preñadas que son abruptamente sacadas a cubierta abortan sus crías en ese momento, como mecanismo de preservación. Los pequeños tiburones requieren que ciertas etapas de su desarrollo transcurran cerca de la costa, y durante ese tiempo están muy expuestos a los depredadores y a los cambios ambientales. Peligros semejantes corren los huevos de las hembras ovíparas, que pueden ser víctimas de descargas industriales, de residuos sólidos o de asentamientos humanos.

Por lo tanto, resulta urgente dictar vedas con objeto de proteger las etapas reproductivas de las especies cuyos hábitos ya se conozcan, así como cuidar sus áreas de reproducción. También coincidimos con los resultados de los diversos estudios realizados en investigaciones biológico-pesqueras del recurso tiburón por parte de científicos del Instituto Nacional de la Pesca, que hace un llamado a la urgente necesidad de crear la norma mexicana para la regulación de la pesca de tiburón, además de incluir en el CITES de México, en el capítulo de “Especies de protección especial” a especies como el tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*), el tiburón ballena (*Rhiniodon typus*) y el tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*).

Considerando que el día doce de julio de dos mil dos, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana denominada NOM-029-PESC-2000, Pesca responsable de tiburón y especies afines, donde se crean especificaciones para su aprovechamiento, con el objeto de regular la pesquería de todos los elasmobranquios que se distribuyen en aguas de jurisdicción federal de todo el país; que posteriormente el nueve de septiembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso por el que se prorroga la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2000, ya que a pesar de presentar algunos adelantos en materia de protección de tiburones, buscaba depredar a los elasmobranquios de manera irracional y dando pauta a la extracción de organismos por parte de extranjeros al hacer una mala delimitación de aguas permitidas para su pesca, lo anterior

sin considerar que a la fecha no hay registros estadísticos de captura de tiburones por especies, ni tampoco existen evaluaciones de las poblaciones que viven en aguas patrimoniales mexicanas que sustenten a nivel nacional la estimación de este recurso, olvidando periodos reproductivos, áreas de reproducción y en general que este recurso generalmente forma parte de la fauna de acompañamiento extirpada.

Derivado de lo anterior, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable coordinó el establecimiento de un grupo de trabajo dedicado a la revisión de la NOM-029-PESC-2000, a efecto de realizar las adecuaciones que permitieran el aprovechamiento sustentable de la pesquería de elasmobranquios propiciando el menor impacto ambiental posible.

Una vez hecho el estudio de las distintas propuestas vertidas en el grupo de trabajo antes mencionado, se determinó que aunque existe la necesidad de replantear los lineamientos que regulen las artes de pesca aplicadas a la explotación de tiburón y especies afines, mismos que deberán ser congruentes con el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales conforme a lo dispuesto en el artículo 27 constitucional, el plazo fijado como prórroga para la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana previamente citada, no resulta suficiente para atender en su integridad cada una de las sugerencias expresadas por los sectores interesados.

Así, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ha considerado que debe existir regulación aplicable a la pesca de elasmobranquios, debidamente integrada y enriquecida por las aportaciones de los sectores involucrados, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, no obstante que el 9 de septiembre de 2002 se canceló la norma por completo para los efectos jurídicos correspondientes respecto a lo previsto en el aviso por el que se prorroga.

Por todo lo anterior, como integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, someto a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar los estudios y trámites correspondientes para publicar la Norma Oficial Mexicana de Pesca Responsable de Tiburón y

Especies Afines, las especificaciones para su aprovechamiento, con objeto de regular la pesquería de todos los elasmobranquios del territorio nacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 9 días del mes de noviembre del 2004.— Dip. *Jacqueline Argüelles Guzmán* (rúbrica).»

Túrnese a la Comisión de Pesca.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra la diputada Margarita Martínez López, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el dictamen de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año 2005 la asignación del 0.77 por ciento del total del presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública contemplada en el anexo 1 de dicho proyecto, destinado a fortalecer los proyectos y acciones de apoyo a las mujeres interna en los Centros de Readaptación Social del país, a fin de mejorar sus condiciones de reclusión.

La diputada Margarita Martínez López: Con la venia, señor Presidente.

La suscrita, diputada federal integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea proposición con punto de acuerdo a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión considere en su dictamen de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 la asignación de recursos por un monto de 0.77 por ciento del total del presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública Federal contemplado en el anexo uno de dicho proyecto para fortalecer los proyectos y acciones de apoyo a las mujeres internas en los centros de readaptación social del país, a fin de mejorar sus condiciones de reclusión al tenor de las siguientes

Consideraciones

Nuestra Constitución Política consagra dos de los más importantes valores universales: el de la prohibición de la discriminación motivada entre otras causas por razón del género y el principio de la igualdad entre el varón y la mujer.

En México la administración de la cuestión penitenciaria arroja a junio del 2004 una población total de 190 mil 509 de los que 181 mil 169 son hombres que representan el 95 por ciento de la población, mientras que 9 mil 340 son mujeres que representan el 5 por ciento de la población.

Esta población se encuentra distribuida en 450 centros penitenciarios, de los que 238 son para hombres, 197 para hombres y mujeres y únicamente 15 son sólo para mujeres. Las construcciones penitenciarias en México cuentan con diversas características arquitectónicas que datan históricamente desde la época colonial, el México independiente e inicios del siglo XX.

Sin embargo, éstos fueron construidos para hombres internos y nunca deteniéndose en las características propias de la mujer. En esta vialidad las mujeres en reclusión carecen de espacios adecuados para cubrir sus necesidades básicas, por lo general se ubican en el traspatio de los establecimientos penitenciarios varoniles y comparten las instalaciones que fueron creadas para atenderlos a ellos.

De lo anterior se desprende que por ser mujer una minoría en el sistema penitenciario éste no cuenta con una estructura a nivel nacional para atenderlas en un marco de respeto a sus derechos y necesidades mínimas, como lo marca el artículo 18.

La permanencia de los niños y niñas con sus madres se encuentra en constante debate. La problemática de los hijos dentro y fuera del centro penitenciario obstaculiza su crecimiento y desarrollo. Sin embargo, la realidad demuestra que la mujer al estar en contacto con sus hijos e hijas les brinda una estabilidad emocional y psicológica.

Por lo expuesto y fundado someto al pleno de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Punto de acuerdo a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión considere en el dictamen

de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 la asignación del 0.77 por ciento del total del presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública, contemplado en el Anexo 1 de dicho proyecto... Termino, señor Presidente.

...Destinado a fortalecer los proyectos y acciones de apoyo a las mujeres internas en los centros de readaptación social del país a fin de mejorar sus condiciones de reclusión.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, a efecto de que en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere la asignación de 0.77 por ciento del presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública, incluido en el Anexo 1 de dicho proyecto, destinado a fortalecer los proyectos y las acciones de apoyo a las mujeres internas en los centros de readaptación social del país, a fin de mejorar sus condiciones de reclusión, a cargo de la diputada Margarita Martínez López, del grupo parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, considere en su dictamen al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, la asignación de recursos por un monto del 0.77% del total del Presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, contemplado en el Anexo 1 de dicho proyecto, para fortalecer los proyectos y acciones de apoyo a las mujeres internas en los Centros de Readaptación Social del País, a fin de mejorar sus condiciones de reclusión, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Nuestra Constitución Política consagra dos de los más importantes valores universales: el de la prohibición de la

discriminación, motivada entre otras causas, por razón del género y el principio de la igualdad entre el varón y la mujer.

Este Congreso, como representante social, ha tenido un papel fundamental para que en las organizaciones de la administración pública se incorpore de manera transversal la perspectiva de género, así como en el seguimiento evaluación e implementación de los programas y recursos. Así, desde la anterior legislatura se ha exhortado al Poder Ejecutivo Federal a incorporar la perspectiva de género en el presupuesto, los programas y las políticas públicas, preocupación que se fortalece en la presente Legislatura.

Un análisis de las acciones de gobierno sugiere avances en la transparencia presupuestaria durante los últimos años, sin embargo, aún falta por hacer más transparente la asignación y el uso de los recursos destinados a las mujeres. En algunas ocasiones, este presupuesto se encuentra en la misma partida de otros grupos específicos y, en otras, no se desglosan los recursos de algunos programas exclusivos para mujeres.

En México la administración de la cuestión penitenciaria, arroja a junio de 2004, una población total de 190,509, de los que 181,169 son hombres que representan el 95% de la población, mientras que 9,340 son mujeres que representan el 5% de la población.

Esta población, se encuentra distribuida en 450 centros penitenciarios, de los que 238 son para hombres, 197 para hombres y mujeres y únicamente 15 son solo para mujeres. Las construcciones penitenciarias en México, cuentan con diversas características arquitectónicas que datan históricamente desde la época colonial, el México Independiente e inicios del siglo XX; sin embargo, estos fueron construidos para hombres internos, y nunca deteniéndose en las características propias de la mujer.

En ésta realidad, las mujeres en reclusión, carecen de espacios adecuados para cubrir sus necesidades básicas, por lo general son ubicadas en el traspatio de los establecimientos penitenciarios varoniles y comparten las instalaciones que fueron creados para atenderlos a ellos, como son: el servicio médico, el servicio de la cocina, la escuela, el área de visita íntima y las áreas de recreación y esparcimiento.

De lo anterior se desprende, que al ser la mujer una minoría en el sistema penitenciario, éste no cuenta con una estructura a nivel nacional para atenderlas en un marco de

respeto a sus derechos y necesidades mínimas, como lo marca el artículo 18 constitucional.

Las áreas laborales, por lo general se encuentran ubicadas en la parte varonil, donde a ellos les enseñan y trabajan la carpintería, los vitrales, la pintura, el trabajo industrial; mientras que a las mujeres, les enseñan terapias ocupacionales como: tejido de gancho, aguja, y además de rafia, así como bordado, corte y confección y repostería; trabajando en el lavado y planchado de ropa de internos; en la cocina del área varonil, o de meseras de restaurantes de la misma área, entre otros.

También se presenta la situación de que una vez en reclusión, las mujeres, en la mayoría de los casos, son abandonadas y olvidadas, en apariencia porque se afirma que según los roles que le fueron asignados a la mujer, rompió no sólo con la norma social establecida en relación al estereotipo de "mujer", sino que infringió una norma penal, que cuando llega al ámbito jurisdiccional es tratada con desigualdad, en comparación con el mismo delito cometido por un hombre.

La permanencia de los niños y niñas con sus madres, se encuentra en constante debate, la problemática de las y los hijos dentro y fuera del centro penitenciario, obstaculiza su crecimiento y desarrollo, sin embargo, la realidad demuestra que la mujer al estar en contacto con sus hijas e hijos, les brinda una estabilidad emocional y psicológica.

El sistema penitenciario, presenta grandes y evidentes carencias para generar un entorno adecuado al respeto a los derechos humanos de las mujeres en reclusión. Aún dentro, los elementos de seguridad y custodia, y algunos directores, les hacen pagar el error de haber cometido un delito, tratándolas de manera indigna y discriminatoria; esto se está tratando de enfrentar con un trabajo de profesionalización y la apertura del ámbito penitenciario, lo suficientemente amplio para justificar la necesidad de incorporar los estudios y los análisis especializados.

Con lo anterior, no se trata de hacer ver a la mujer como víctima, sino de garantizar las condiciones dignas de permanencia en un centro de reclusión en igualdad de trato que los hombres, en donde se garantice una verdadera readaptación social y preparación a su externación y donde se fortalezca el vínculo con el entorno familiar.

Para ello, es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Coordinación General de Derechos

Humanos y Participación Ciudadana, considerando el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, el Programa Federal de Equidad y Género, con la firme convicción de generar opciones, alternativas y proyectos con viabilidad para su aplicación en el ámbito de las instituciones públicas, que impacten en el nivel de la prevención del delito, que se encuentra ligado indisolublemente a la procuración, administración de justicia y la opción moderna de readaptación social, atienda con programas específicamente para las mujeres en reclusión su reincorporación social, la lucha anticorrupción, la no reincidencia, y la disminución de la comisión de delitos.

Así, se busca promover y difundir la perspectiva de género en todos los sectores, y aportar la formación de funcionarios y funcionarias sensibles al tratamiento de las internas en un marco de respeto a los derechos humanos.

Por todo lo expuesto y fundado someto al Pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico.- Punto de acuerdo, a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, considere en el dictamen al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, la asignación del 0.77% del total del Presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública, contemplado en el Anexo 1 de dicho proyecto, destinado a fortalecer los proyectos y acciones de apoyo a las mujeres internas en los Centros de Readaptación Social del país, a fin de mejorar sus condiciones de reclusión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, noviembre de 2004.—
Dip. *Margarita Martínez López* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, Margarita.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado Jesús Morales Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, destine una partida presupuestal y específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año 2005, para el Sistema-Producto Nopal y Tuna, desde la producción, equipo técnico, insumos, recursos financieros, transformación, distribución y comercialización.

El diputado Jesús Morales Flores: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Saludo a los representantes de productores de nopal y tuna de la región de Acatzingo y San Sebastián Villanueva, del estado de Puebla, a quienes hago un reconocimiento público por su interés y perseverancia, que permiten el día de hoy desde esta tribuna solicitar el apoyo y solidaridad de mis compañeros diputados para este punto de acuerdo en beneficio de los productores del país.

Su servidor, Jesús Morales Flores, diputado federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso, me permito presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que para el ejercicio fiscal de la Federación del 2005, se destine una partida presupuestaria específica para el Sistema-Producto Nopal y Tuna, desde la producción, equipo técnico, insumos, recursos financieros, transformación, distribución y comercialización.

En virtud de que mi proposición se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo limitado del tiempo, me concretaré a dar a conocer lo más sobresaliente de la misma.

El nopal y la tuna son alimentos que han enriquecido a través del tiempo la cultura culinaria nacional e internacional, pero su importancia se da también a la industria farmacéutica y cosmética, una amplia gama de productos que constituyen una riqueza que los mexicanos han desarrollado a través de su historia.

Sin embargo, la tuna y el nopal no han recibido la atención como sistema-producto, no obstante que en las últimas tres décadas han cobrado importancia económica y social por el crecimiento del mercado nacional e internacional, aunado a la reconversión de cultivos en regiones de poca precipitación pluvial y la baja rentabilidad en los cultivos tradicionales, como son el maíz y el frijol.

Para ejemplificar, de los 9 estados productores de tuna y nopal en Puebla, se cultivan más de 6 mil hectáreas en las poblaciones de Acatzingo, Villanueva, Candelaria, Felipe Angeles, Tlacotepec, Tecamachalco y Tlaxcalalzingo, que generan más de 60 mil empleos directos y 40 mil indirectos y producen 650 mil toneladas de tuna y 700 mil de nopal. Este volumen de alimento por sí solo es cuantioso y comparable a los mercados de frutas y verduras más importantes del país, logrando que algunas grandes empresas procesadoras ya lo estén industrializando para su exportación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que dentro del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005, en el anexo correspondiente al Programa Especial Concurrente, se incluya una partida presupuestal de 100 millones de pesos para el Sistema-Producto Tuna y Nopal y sea canalizado a los estados productores.

Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 destine una partida presupuestaria específica para el sistema producto nopal y tuna, desde producción, equipo técnico e insumos hasta recursos financieros, transformación, distribución y comercialización, a cargo del diputado Jesús Morales Flores, del grupo parlamentario del PRI

Jesús Morales Flores, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso. Me permito presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que para el ejercicio fiscal de la Federación de 2005 se destine una partida presupuestaria específica destinada para el sistema-producto nopal y tuna, desde la producción, equipo técnico, insumos, recursos financieros, transformación, distribución y comercialización, bajo las siguientes

Consideraciones

El nopal configura una de las imágenes que caracteriza a la cultura mexicana. La tuna y el nopal son los principales productos alimenticios que han enriquecido a través del tiempo la cultura culinaria nacional e internacional. Pero la importancia del nopal se da también en la industria farmacéutica y cosmética, una amplia gama de productos que constituyen una riqueza que los mexicanos han desarrollado a través de su historia.

Sin embargo la tuna y el nopal no han recibido la atención como sistema-producto, no obstante, que en las últimas tres décadas han cobrado importancia económica y social, por el crecimiento del mercado nacional e internacional, aunado a la reconversión de cultivos en regiones de poca precipitación pluvial y la baja rentabilidad en los cultivos tradicionales como son el maíz y el frijol.

A nivel internacional México representa el 90% de las exportaciones de nopal verdura, principalmente a los mercados conformados por residentes de origen mexicano en los EUA, Europa y Asia; las ventajas comparativas de México están conformadas por las riquezas de su material genético, lo extenso de sus recursos agroclimáticos y la tradición del cultivo y uso de esta planta por los campesinos mexicanos, son estos antecedentes los puntos de partida para lograr ventajas competitivas para que México domine los mercados internacionales, siendo aquí donde radica su potencial que es necesario impulsar e incentivar con una política decidida de apoyos y de organización para convertir a esta actividad en una fuente importante de empleos y generación de divisas para el país a través de la producción, industrialización y comercialización de productos procesados derivados del nopal y tuna para el mercado nacional e internacional.

En la actualidad los estados productores de tuna y nopal son: Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Distrito Federal, Hidalgo y Puebla que aporta el 18% de la producción nacional de tuna y un 6% de nopal. En el estado de Puebla se cultivan más de 6000 hectáreas en total, teniendo impacto importante en los municipios de Acatzingo, San Sebastián Villanueva, Quecholac, Felipe Ángeles, Chapulco, Tlacotepec, Yehualtepec, San Sebastián Teteles, Tecamachalco, Molcaxac y Tlaxcalalzingo, que generan más de 60 mil empleos directos y 40 mil indirectos. Y produce 650 mil toneladas de tuna y alrededor de 700 mil toneladas de nopal, de este volumen de alimento por sí solo es cuantioso y comparable a los mercados

de frutas y verduras más importantes del país, logrando que algunas grandes empresas procesadoras de frutas y hortalizas ya estén industrializando para su exportación sin que se logre cubrir el mercado de este producto que representa alrededor de 40 millones de dólares y que solo se cubre en un 10%.

Aunado a lo anterior, el cultivo del nopal ha representado para las regiones de los estados productores un importante factor para la conservación de los suelos, aunado a ello la rusticidad del nopal, su bajo requerimiento de humedad y nutrientes, lo califican como un cultivo altamente adecuado para ser considerado en programas alternativos de reconversión productiva y su impacto en su industrialización.

Frente al TLC, México debe aprovechar y fomentar sus ventajas comparativas, desarrollando al máximo aquellas actividades que pueden convertirse en productos de alto valor agregado en el mercado exterior. La tuna y el nopal verdura deben ser considerados de manera inmediata en las inversiones para su industrialización ya que su conformación nutricional y su alto contenido en fibra, proteína, grasas, vitamina C, minerales, carbohidratos, su valor calórico y extracto etéreo se comparan a la de otras frutas como la manzana y la pera, que son potenciales para la industria de bebidas y alimentos, sirven para la industria farmacéutica, alimenticia y cosmética.

Además la producción del nopal ha permitido que grupos marginados y de subsistencia obtengan empleos, se arraiguen en el campo, produzcan alimentos y generen ingresos para sus familias, por ejemplo en el estado de Puebla en mi distrito en la región de Acatzingo-San Sebastián Villanueva se exporta tuna a Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia y recientemente a España, sin embargo día a día mercados importantes como el europeo y el asiático demandan productos procesados como néctares, extractos de tuna, nopal deshidratado, nopal para la industria cosmética, para la industria de la confitería y bebidas energéticas que debemos aprovechar a través de su industrialización. Hoy para los estados productores, la producción, industrialización y comercialización del nopal y tuna constituyen un elemento clave del mercado, ya que implica abastecer la demanda nacional como internacional, la exigencia del mercado determina la necesidad de la certificación del producto, la industrialización, principalmente cuando se exporta. Por otra parte la red de negocios en torno a la industrialización del nopal verdura y tuna tiene un efecto multiplicador en el sector transporte, comercio y exporta-

ción en la región que demanda servicios especializados para tener éxito en la cadena productiva.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Que dentro del dictamen del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005, en el anexo correspondiente al programa especial concurrente, se incluya una partida presupuestal de 100 millones de pesos para el sistema-producto tuna y nopal y sea canalizado a los estados productores ya mencionados.

Dip. *Jesús Morales Flores* (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

CENTRO DEPORTIVO OLIMPICO MEXICANO

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se recibió del señor diputado don Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, una proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe del Ejecutivo federal, para modificar el decreto que destina el predio en el que se encuentran ubicadas las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano, CDOM, al Comité Olímpico Mexicano, AC, para que dicho predio, así como las instalaciones del CDOM, sean administradas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al jefe del Ejecutivo federal a modificar el decreto que destina el predio en que se encuentran las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano al Comité Olímpico Mexicano, AC, a efecto de que dicho predio y las instalaciones del CDOM sean administrados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Jorge Triana Tena, integrante de grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a los siguientes

Antecedentes

Con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, fue publicado en el Diario Oficial un decreto presidencial signado por Adolfo López Mateos mediante el cual se incorporó al dominio público de la Federación –destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional– el inmueble de ciento ocho mil novecientos metros con siete centímetros cuadrados de la antigua Hacienda de los Morales (que se localiza en lo que hoy en día es el Anillo Periférico, boulevard Manuel Ávila Camacho, a la altura de la glorieta que se encuentra en la intersección del citado boulevard, la avenida Central Monteverde, la calzada Legaria y la que conduce a la glorieta a la entrada del hipódromo), mismo que fue adquirido en propiedad en una operación de compra-venta con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Posteriormente, un nuevo Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y seis, signado por Luis Echeverría Álvarez, modificó al publicado el veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. Este nuevo decreto estableció que el predio en mención *se retira del Servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional y sin desincorporarse de los bienes del dominio público de la Federación, se destina al Comité Olímpico Mexicano, A. C.*, argumentando que, según la Secretaría de la Defensa Nacional, el predio no le representaba ningún servicio, y porque el Comité Olímpico Mexicano las solicitaba *en virtud de las importantes construcciones e instalaciones deportivas que llevó a cabo* –este propio organismo– *en el referido predio*.

Así, este nuevo decreto establece claramente que el multicitado predio –en el que se encuentra el Centro Deportivo Olímpico Mexicano– continúa siendo propiedad de la Nación, pues éste fue destinado al Comité Olímpico Mexicano A. C., *sin desincorporarse de los bienes del dominio público de la Federación*.

Sin embargo, la administración del Centro Deportivo Olímpico Mexicano por parte del Comité Olímpico Mexicano en casi tres décadas –de mil novecientos setenta y seis a la fecha– ha sido, a todas luces, deficiente para el desarrollo del deporte de alto rendimiento en México. Baste recordar que de entonces a la fecha han transcurrido siete ciclos olímpicos; siete justas deportivas que han representado para el país la obtención de únicamente tres medallas de oro, diez de plata y once de bronce.

Veinticuatro medallas en siete justas olímpicas (promediando tres punto cuatro medallas por olimpiada), entre las que debemos subrayar las participaciones de las delegaciones mexicanas en Seúl 88, Barcelona 92 y Atlanta 96 en las que, en total, tan solo se obtuvieron una medalla de plata y tres de bronce.

Aún más. Las veinticuatro preseas obtenidas por veinte atletas mexicanos –más los ocho integrantes de los dos equipos ecuestres que ganaron medallas de bronce en Moscú 80– son, indiscutiblemente, el producto del esfuerzo de cada uno de ellos y de sus entrenadores, y no el resultado de la aplicación efectiva de programas deportivos para atletas de alto rendimiento en el Centro Deportivo Olímpico Mexicano, que es el lugar en el que se preparan. Tan es así, que solo dos de ellos han obtenido dos preseas en la misma justa olímpica¹, y ninguno de ellos ha repetido el *podium* en dos o más olimpiadas.

Y tan es así, que de las diecinueve disciplinas olímpicas que son practicadas en el Centro Deportivo Olímpico Mexicano,² en este lapso solamente se han obtenido medallas en siete de ellas,³ y sin duda alguna –salvo las honrosas excepciones de las ochos medallas de atletismo (siete de ellas de caminata), las tres de clavados y las tres de Tae Kwon Do–, las medallas obtenidas en estas siete justas olímpicas no son producto del trabajo de las federaciones respectivas y el Comité Olímpico Mexicano, sino del esfuerzo aislado y muy meritorio de los propios atletas.

Por lo anterior, es claro que en nada positivo ha repercutido el que el Centro Deportivo Olímpico Mexicano sea administrado por el Comité Olímpico Mexicano.

Presento a continuación los siguientes

Considerandos

- Que la Ley General de Bienes Nacionales prevé la posibilidad de que el gobierno recupere algunos predios.⁴
- Que el artículo 70 de la misma ley manifiesta que el destino únicamente confiere a la institución destinataria el derecho de usar el inmueble destinado en el uso autorizado, pero no transmite la propiedad del mismo ni otorga derecho real alguno sobre él ni podrán realizar ningún acto de enajenación sobre los inmuebles destinados.⁵

- Que el inmueble en mención es un inmueble federal que está sujeto al régimen de dominio público de la Federación, tal y como lo dispone el artículo 6 de la propia Ley General de Bienes Nacionales,⁶ por lo que el destino únicamente confiere a la institución destinataria el derecho de usar el inmueble destinado en el uso autorizado, pero no transmite la propiedad del mismo, ni otorga derecho real alguno sobre él.

- Que los comités olímpicos nacionales se rigen por la Carta Olímpica y por su propio estatuto (como Asociación Civil).

- Que sólo cinco comités olímpicos nacionales en el mundo reciben del gobierno cuatro millones de dólares o más al año, para la administración de una oficina, entre éstos el Comité Olímpico Mexicano.⁷

- Que el Centro Deportivo Olímpico Mexicano se ha convertido en un coto de poder para el Comité Olímpico Mexicano debido a que en este lugar se concentran los atletas preseleccionados nacionales, a quienes se pretende manipular política y económicamente para el beneficio de los directivos de esta asociación.

- Que tal fortaleza le ha permitido al Comité Olímpico Mexicano, durante más de veinte años, manejar a su libre albedrío el deporte de México, pasando por encima de las federaciones deportivas y los órganos de gobierno, tanto federales como estatales.

- Que el presupuesto de cincuenta millones de pesos anuales que se entrega al Comité Olímpico Mexicano sirve no sólo para la preparación de deportistas y el mantenimiento de las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano, sino también para cubrir los salarios del personal, las construcciones nuevas, los viajes internacionales y los salarios de los funcionarios. Todo pagado con recursos públicos. Un fenómeno único en el mundo.

- Que el dinero que recibe el Comité Olímpico Mexicano para las federaciones generalmente se ha manejado con sentido político. Se les entregan más recursos a quienes son más afines al presidente del organismo, en tanto que a los opositores se les limita el respaldo económico.

- Que el verdadero papel que tiene que cumplir el Comité Olímpico Mexicano es el mismo que realizan los

comités olímpicos en el resto de los países: ser una cancellería.

- Que el hecho de que el Centro Deportivo Olímpico Mexicano sea administrado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, permitirá frenar el manejo faccioso, arbitrario y poco claro que hoy se le da a este centro de alto rendimiento.⁸

- Que el hecho de que el Centro Deportivo Olímpico Mexicano deje de ser administrado por el Comité Olímpico Mexicano, evitará la reelección de presidentes de federaciones deportivas que llevan en su cargo muchos años y que se sostienen gracias a la buena relación política con Vázquez Raña y Muñoz Kapamas.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Jefe del Ejecutivo Federal a modificar el Decreto que destina el predio en el que se encuentran ubicadas las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM) al Comité Olímpico Mexicano, AC (COM), publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de agosto de 1976, para que dicho predio, así como las instalaciones del CDOM, sean administrados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade).

Notas:

1 Raúl González Rodríguez en Los Ángeles 84 y Joaquín Pérez de las Heras en Moscú 80.

2 Ciclismo, Hockey sobre pasto, Natación, Clavados, Nado sincronizado, Waterpolo, Esgrima, Atletismo, Gimnasia, Boxeo, Básquetbol, Judo, Voleibol, Halterofilia, Tae Kwon Do, Tenis de mesa, Lucha grecorromana, Tiro y Voleibol de playa.

3 Clavados (3), Atletismo (8), Boxeo (3), Lucha grecorromana (1), Ciclismo (2), Halterofilia (1) y Tae Kwon Do (3). La otra disciplina que ha dado medallas a México en este lapso es la Equitación (3), pero ésta no se practica en el CDOM.

4 La Ley general de Bienes Nacionales establece en su artículo 69:

“Artículo 69. Si la Secretaría (la Secretaría de Función Pública, conforme al artículo segundo)... con base en los estudios y evaluaciones

que efectúen, detectan que los inmuebles federales destinados no están siendo usados o aprovechados en forma óptima, requerirán a las instituciones destinatarias los informes o las aclaraciones que éstas estimen procedentes.

En caso de que las instituciones destinatarias no justifiquen de manera suficiente lo detectado en dichos estudios y evaluaciones, la Secretaría (de la de Función Pública)... podrá:

I. ...

II. proceder a requerir la entrega total o parcial del bien dentro de los 30 días siguientes a la fecha de notificación del requerimiento y, en su defecto, a tomar posesión del mismo para destinar el inmueble o las áreas excedentes a otras instituciones públicas o para otros fines que resulten más convenientes al Gobierno Federal.”

5 La Ley general de Bienes Nacionales establece en su artículo 70:

“Artículo 70. El destino únicamente confiere a la institución destinataria el derecho de usar el inmueble destinado en el uso autorizado, pero no transmite la propiedad del mismo, ni otorga derecho real alguno sobre él.

Las instituciones destinatarias no podrán realizar ningún acto de enajenación sobre los inmuebles destinados. La inobservancia de esta disposición producirá la nulidad del acto relativo y la Secretaría (la Secretaría de Función Pública, conforme al artículo segundo) ... procederán a la ocupación administrativa del inmueble.”

6 La Ley general de Bienes Nacionales establece en su artículo 6:

“Artículo 6. Están sujetos al régimen de dominio público de la Federación:

I.- Los bienes señalados en los artículos 27, párrafos cuarto, quinto y octavo; 42, fracción IV, y 132 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II.- Los bienes de uso común a que se refiere el artículo 7 de esta Ley;

III.- Las plataformas insulares en los términos de la Ley Federal del Mar y, en su caso, de los tratados y acuerdos internacionales de los que México sea parte;

IV.- El lecho y el subsuelo del mar territorial y de las aguas marinas interiores;

V.- Los inmuebles nacionalizados a que se refiere el Artículo Decimoséptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

VI.- Los inmuebles federales que estén destinados de hecho o mediante un ordenamiento jurídico a un servicio público y los inmuebles equiparados a éstos conforme a esta Ley;

VII.- Los terrenos baldíos, nacionales y los demás bienes inmuebles declarados por la ley inalienables e imprescriptibles;

VIII.- Los inmuebles federales considerados como monumentos arqueológicos, históricos o artísticos conforme a la ley de la materia o la declaratoria correspondiente;

IX.- Los terrenos ganados natural o artificialmente al mar, ríos, corrientes, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional;

X.- Los inmuebles federales que constituyan reservas territoriales, independientemente de la forma de su adquisición;

XI.- Los inmuebles que formen parte del patrimonio de los organismos descentralizados de carácter federal;

XII.- Los bienes que hayan formado parte del patrimonio de las entidades que se extingan, disuelvan o liquiden, en la proporción que corresponda a la Federación;

XIII.- Las servidumbres, cuando el predio dominante sea alguno de los anteriores;

XIV.- Las pinturas murales, las esculturas y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación;

XV.- Los bienes muebles de la Federación considerados como monumentos históricos o artísticos conforme a la ley de la materia o la declaratoria correspondiente;

XVI.- Los bienes muebles determinados por ley o decreto como monumentos arqueológicos;

XVII.- Los bienes muebles de la Federación al servicio de las dependencias, la Procuraduría General de la República y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, así como de los órganos de los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación;

XVIII.- Los muebles de la Federación que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los documentos y expedientes de las oficinas, los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros, así como las colecciones de estos bienes; las piezas etnológicas y paleontológicas; los especímenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y

filatélicas; los archivos, las fonogramas, películas, archivos fotográficos, magnéticos o informáticos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonido, y las piezas artísticas o históricas de los museos;

XIX.- Los meteoritos o aerolitos y todos los objetos minerales, metálicos pétreos o de naturaleza mixta procedentes del espacio exterior caídos y recuperados en el territorio mexicano en términos del reglamento respectivo;

XX.- Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que por cualquier vía pasen a formar parte del patrimonio de la Federación, con excepción de los que estén sujetos a la regulación específica de las leyes aplicables, y

XXI.- Los demás bienes considerados del dominio público o como inalienables e imprescriptibles por otras leyes especiales que regulen bienes nacionales.”

7 Los otros son Italia, Qatar, Kuwait y Francia.

8 Un ejemplo del retrógrada cacicazgo que se vive en algunas federaciones, el que se da en la federación de Boxeo, en la que se reeligió, por cuarta vez y sin oposición alguna, el secretario del COM, Ricardo Contreras Hernández, uno de los hombres mas cercanos a Vázquez Raña.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de noviembre de dos mil cuatro.— Dip. *Jorge Triana Tena* (rúbrica).»

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Juventud y Deporte.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Asimismo, se recibió de parte del señor diputado don Omar Bazán Flores y Jesús Aguilar Bueno, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, un punto de acuerdo por el que se apoya al comunicado del Congreso local del estado de Chihuahua, para que se destine el 8 por ciento del producto interno bruto al gasto educativo, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2005, al gasto educativo.

«Los suscritos, Omar Bazán Flores, Jesús Aguilar Bueno, diputados federales de la LIX Legislatura por la Segunda

Circunscripción y IX distrito federal por el estado de Chihuahua, respectivamente, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición como punto de acuerdo, con objeto de apoyar al comunicado del congreso local del estado de Chihuahua, para que se destine el 8 por ciento del producto interno bruto al gasto educativo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005, hace esta solicitud conforme a las siguientes

Consideraciones

En fecha 19 de octubre del presente año se presentó ante el honorable Congreso del estado de Chihuahua una comisión de trabajadores de la educación, integrada por representantes del Comité Ejecutivo Nacional y los comités ejecutivos seccionales 8 y 42, con objeto de presentar un documento en donde se solicita el apoyo de la LXI Legislatura como gestor ante las instancias federales, a fin de que se dé, entre otros puntos, mayor presupuesto a la educación en el país lo cual implica que se destine el 8 por ciento del producto interno bruto a la inversión educativa.

Es importante mencionar que esta propuesta va encaminada al otorgamiento de recursos que permitan fortalecer la infraestructura educativa como es el equipamiento escolar y de mobiliario, la construcción y rehabilitación de centros educativos, así como el que se pueda brindar más tecnología educativa y su mantenimiento.

A su vez existe la pretensión de que se tome en cuenta la importancia real que tiene la creación de plazas, fundamentalmente para atender educación preescolar y media superior, la formación, actualización, capacitación y superación profesional de los maestros, como factores primordiales. Así como el aumento para los programas de alimentación escolar ya existentes pero ampliando su cobertura y cuidando la pertinencia en la dotación de apoyos y los esquemas de salud de todos los educandos, por todo lo anterior los suscritos diputados Jesús Aguilar Bueno y Omar Bazán Flores, venimos a presentar el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que en apoyo al Congreso del estado de Chihuahua hacemos nuestro el comunicado que envía para que se destine el 8 por ciento del Producto Interno Bruto al gasto

educativo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005.

Atentamente.

México, DF., a 9 de noviembre de 2004.— Dip. *Omar Bazán Flores*, Dip. *Jesús Aguilar Bueno*, (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se apoya el comunicado del Congreso de Chihuahua a fin de que se destine 8 por ciento del Producto Interno Bruto al gasto educativo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, suscrito por los diputados Omar Bazán Flores y Jesús Aguilar Bueno, del grupo parlamentario del PRI

Los suscritos, Omar Bazán Flores, Jesús Aguilar Bueno, diputados federales de la LIX Legislatura por la segunda circunscripción y noveno distrito federal por el estado de Chihuahua, respectivamente, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición como punto de acuerdo con el objeto de apoyar al comunicado del congreso local del estado de Chihuahua, para que se destine el 8% del Producto Interno Bruto al gasto educativo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005, hace esta solicitud conforme a la siguiente

Consideración

Que con fecha 21 de Octubre del 2004, en impresiones de la gaceta parlamentaria a hoja 23 en sección de comunicaciones se publico el acuerdo numero 1034/04XVI P.E. la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua que en acuerdo del salón de sesiones el día 22 de Septiembre del año en curso, solicita a esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que se destine el 8% del Producto Interno Bruto al gasto educativo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005, de lo cual los suscritos Diputados Federales hacemos nuestro el mencionado comunicado para los efectos legales a que ha-lla lugar.

Punto de Acuerdo

Único.- Que en apoyo al Congreso del Estado de Chihuahua hacemos nuestro el comunicado que envía para que se destine el 8% del Producto Interno Bruto al gasto educativo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005.

A los 28 días del mes de octubre de 2004.— Dip. Omar Bazán Flores (rúbrica), Dip. *Jesús Aguilar Bueno* (rúbrica).»

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En virtud de que ha transcurrido el tiempo reglamentario de esta sesión, se ruega a la Secretaría dar cuenta con la orden del día de la próxima sesión, el cual por cierto deberá de incluir todos los asuntos que quedan pendientes en esta sesión.

Señor Secretario.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En la próxima sesión se va a dar cuenta de los asuntos que se quedaron pendientes y los demás asuntos con los que dé cuenta la Mesa Directiva.

REGISTRO FINAL DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se toma como válido en el registro de asistencia, la última votación nominal.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra (a las 19:16 horas): Y se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 11 de noviembre a las 10:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas.

o

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 8 horas 16 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 328 diputados
- Verificación de quórum: 376 diputados
- Verificación de quórum: 326 diputados
- Asistencia al final de la sesión: 308 diputados
- Diputado que solicita ampliación de licencia: 1
- Diputada suplente que se incorpora: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2
- Puntos de acuerdo aprobados: 8
- Propositiones con punto de acuerdo: 50
- Oradores en tribuna: 56
PRI-19; PAN-15; PRD-14; PVEM-4; PT-1; PC-3.

Se recibió:

- 4 comunicaciones de los congresos de los estados de Colima, Guerrero y Jalisco;
- 1 comunicación de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión;
- 2 oficios en relación con la Conferencia Nacional de Gobernadores;
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que informa de cambios en la integración de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que remite 8 comunicaciones de trabajadores ex braceeros;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso necesario para que 13 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas y comunica que una ciudadana ha dejado de prestarlos;

- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita los permisos necesarios para que 2 ciudadanos puedan desempeñar el cargo de cónsules honorarios;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que remite informes;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Aguascalientes;
- 2 iniciativas del Congreso del estado de Chihuahua;
- 2 iniciativas del Congreso del estado de Jalisco;
- 9 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativas del PAN;
- 2 iniciativas del PRD;
- 3 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa del PT;
- 3 iniciativas del PC

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que reforma los artículos 225 y 376 Bis de la Ley General de Salud

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de la Defensa Nacional con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Economía con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 5, 6 y 8 de la Ley sobre Elaboración y Venta de Café Tostado

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Alcocer García, Roger David (PRI). Estado de Yucatán: 265
- Alemán Migliolo, Gonzalo (PRI). Ley Federal de Sanidad Animal: 115
- Arias Martínez, Lázaro (PRI). Ley de Aguas Nacionales: 147
- Avila Serna, María (PVEM). Presupuesto de Egresos: 314
- Avila Serna, María (PVEM). Verificación de quórum: 133 desde curul
- Bazán Flores, Omar (PRI). Secretaría de Relaciones Exteriores: 273
- Bedolla López, Pablo (PRI). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 139
- Cabello Gil, José Antonio (PAN). Presupuesto de Egresos: 288
- Calderón Centeno, Sebastián (PAN). Presupuesto de Egresos: 301
- Carrillo Soberón, Francisco Javier (PRD). Petróleos Mexicanos: 335
- Carrillo Soberón, Francisco Javier (PRD). Presupuesto de Egresos: 320
- Castro Lozano, Juan de Dios (PAN). Petróleos Mexicanos: 329, 331 desde curul
- Corella Torres, Norberto Enrique (PAN). Petróleos Mexicanos: 332 desde curul
- Corella Torres, Norberto Enrique (PAN). Tarifas eléctricas: 286
- Corrales Macías, José Evaristo (PAN). Presupuesto de Egresos: 323
- Chávez Murguía, Margarita del Sagrado Corazón de Jesús (PAN). Estado de Michoacán: 318
- Díaz González, Felipe de Jesús (PAN). Estado de Puebla: 275
- Domínguez Arvizu, María Hilaria (PRI). Ley que Crea el Fideicomiso para el Pago de una Compensación Económica para los Trabajadores Mexicanos Braceros Migratorios en Estados Unidos de América del periodo 1942-1964: 124

- Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe (PRI). Petróleos Mexicanos: 278
- Galindo Noriega, Ramón (PAN). Presupuesto de Egresos: 269
- Gama Basarte, Marco Antonio (PAN). Ley que Crea el Fideicomiso para el Pago de una Compensación Económica para los Trabajadores Mexicanos Braceros Migratorios en Estados Unidos de América del periodo 1942-1964: 132 desde curul
- Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia (PAN). Ley Federal del Trabajo: 76
- García Sanjinés, María Antonia (PAN). Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 102
- García Tinajero Pérez, Rafael (PRD). Presupuesto de Egresos: 297
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). Petróleos Mexicanos: 331
- Guillén Quiroz, Ana Lilia (PRD). Importaciones de leche: 259 desde curul
- Guillén Quiroz, Ana Lilia (PRD). Ley de Instituciones de Crédito: 104
- Jiménez Merino, Francisco Alberto (PRI). Ley del Servicio Exterior Mexicano: 192
- Kahwagi Macari, Jorge Antonio (PVEM). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 106
- Laguette Lardizábal, María Martha Celestina Eva (PRI). Productos lácteos: 305
- Legorreta Ordorica, Jorge (PVEM). Código Penal: 121
- Martínez López, Margarita (PRI). Presupuesto de Egresos: 343
- Martínez Nolasco, Guillermo (PRI). Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 211
- Martínez Ramos, Jorge (PRD). Petróleos Mexicanos: 325, 332
- Martínez Rivera, Laura Elena (PRI). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 150
- Mazari Espín, Rosalina (PRI). Presupuesto de Egresos: 293
- Medina Lizalde, José Luis (PRD). Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 213, 215 desde curul, 218, 219 desde curul, 220

- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD). Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 216 desde curul, 218, 221
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD). Ley de Instituciones de Crédito - Ley del Mercado de Valores: 81
- Monárrez Rincón, Francisco Luis (PRI). Ley Federal del Derecho de Autor: 74
- Morales Flores, Jesús (PRI). Presupuesto de Egresos: 346
- Moreno Arévalo, Gonzalo (PRI). Ley de Instituciones de Crédito - Código de Comercio: 95
- Moreno Garavilla, Jaime Miguel (PC). Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 214
- Ovalle Araiza, Manuel Enrique (PAN). Petróleos Mexicanos: 329 desde curul, 335
- Palafox Gutiérrez, Martha (PRI). Estado de Tlaxcala: 283
- Pasta Muñúzuri, Angel (PAN). Secretaría de Comunicación y Transportes: 308
- Perdomo Bueno, Juan Fernando (PC). Ley del Impuesto al Valor Agregado: 299
- Pérez Medina, Juan (PRD). Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica: 310
- Ramírez Luna, María Angélica (PAN). Estado de Puebla: 295
- Rangel Espinosa, José (PRI). Petróleos Mexicanos: 329 desde curul, 332
- Rodríguez Díaz, Hugo (PRI). Petróleos Mexicanos: 333 desde curul
- Rodríguez Fuentes, Agustín (PRD). Voto de mexicanos en el extranjero: 291
- Sánchez Vázquez, Salvador (PRI). Ley General de Bienes Nacionales: 133
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Verificación de quórum: 321 desde curul
- Treviño Rodríguez, José Luis (PAN). Importaciones de leche: 258
- Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio (PAN). Estado de Hidalgo: 281
- Vázquez González, Pedro (PT). Ley Orgánica del Congreso: 91

- Vega Murillo, Wintilo (PRI). Estado de Puebla: 277 desde curul
- Velasco Coello, Manuel (PVEM). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 85
- Yunes Linares, Miguel Ángel (Dip.Ind.). Petróleos Mexicanos: 334 desde curul

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	96	7	0	41	0	78	222
PAN	75	6	0	33	0	36	150
PRD	50	10	0	26	0	11	97
PVEM	5	6	0	4	0	2	17
PT	2	1	0	3	0	0	6
CONV	3	1	0	1	0	0	5
IND	0	0	0	0	0	2	2
TOTAL	231	31	0	108	0	129	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

Dentro de 6 días se publicarán las inasistencias justificadas respecto a la presente lista.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abdala De La Fuente José Manuel	PERMISO	21 Arroyo Vieyra Francisco	ASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	MESA DIRECTIVA	22 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	INASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	ASISTENCIA	23 Ávila Nevárez Pedro	INASISTENCIA
4 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	24 Ávila Rodríguez Gaspar	ASISTENCIA
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	ASISTENCIA	25 Badiño Ramírez Emilio	ASISTENCIA
6 Aguilar Iñárritu José Alberto	ASISTENCIA	26 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	PERMISO
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	POR CÉDULA	27 Barbosa Gutiérrez Federico	MESA DIRECTIVA
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	INASISTENCIA	28 Bazan Flores Omar	ASISTENCIA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	29 Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
10 Alarcón Trujillo Ernesto	INASISTENCIA	30 Beltrones Rivera Manlio Fabio	INASISTENCIA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	ASISTENCIA	31 Bitar Haddad Oscar	ASISTENCIA
12 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	32 Blackaller Ayala Carlos	ASISTENCIA
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	33 Bravo Carbajal Francisco Javier	ASISTENCIA
14 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA	34 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA
15 Amezcuca Alejo Miguel	PERMISO	35 Buendía Tirado Ángel Augusto	PERMISO
16 Anaya Rivera Pablo	MESA DIRECTIVA	36 Burgos Barrera Álvaro	MESA DIRECTIVA
17 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	INASISTENCIA	37 Burgos García Enrique	ASISTENCIA
18 Arcos Suárez Filemón Primitivo	INASISTENCIA	38 Bustillos Montalvo Juan	ASISTENCIA
19 Arechiga Santamaría José Guillermo	ASISTENCIA	39 Campa Cifrián Roberto Rafael	PERMISO
20 Arias Martínez Lázaro	PERMISO	40 Canul Pacab Angel Paulino	MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	41 Carrillo Guzmán Martín	INASISTENCIA
			ASISTENCIA
			POR CÉDULA

42 Carrillo Rubio José Manuel	INASISTENCIA	91 González Ruíz Alfonso	INASISTENCIA
43 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA	92 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA
44 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	ASISTENCIA	93 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
45 Castro Ríos Sofía	INASISTENCIA	94 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA
46 Celaya Luría Lino	ASISTENCIA	95 Guerrero Santana Enrique	INASISTENCIA
47 Cervantes Vega Humberto	INASISTENCIA	96 Guizar Macías Francisco Javier	INASISTENCIA
48 Chávez Dávalos Sergio Armando	INASISTENCIA	97 Guizar Valladares Gonzalo	INASISTENCIA
49 Chuayffet Chemor Emilio	PERMISO	98 Gutiérrez Corona Leticia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	99 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
50 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA	100 Gutiérrez Romero Marco Antonio	INASISTENCIA
	POR CÉDULA	101 Guzmán Santos José	INASISTENCIA
51 Concha Arellano Elpidio Desiderio	PERMISO	102 Hernández Pérez David	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	103 Herrera León Francisco	ASISTENCIA
52 Córdova Martínez Julio César	INASISTENCIA	104 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
53 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	105 Ibáñez Montes José Angel	INASISTENCIA
	POR CÉDULA	106 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	PERMISO
54 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
55 David David Sami	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María Del Carmen	PERMISO
	POR CÉDULA		MESA DIRECTIVA
56 De las Fuentes Hernández Fernando	INASISTENCIA	108 Jiménez Macías Carlos Martín	INASISTENCIA
57 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	INASISTENCIA
58 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	INASISTENCIA	110 Jiménez Sánchez Moisés	INASISTENCIA
59 Díaz Nieblas José Lamberto	ASISTENCIA	111 Laguette Lardizábal María Martha	ASISTENCIA
60 Díaz Ortega Jesús Angel	INASISTENCIA	112 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
61 Díaz Rodríguez Homero	INASISTENCIA	113 Leyson Castro Armando	PERMISO
62 Díaz Salazar María Cristina	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
63 Domínguez Arvizu María Hilaria	PERMISO	114 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	115 López Aguilar Cruz	INASISTENCIA
64 Domínguez Ordoñez Florentino	PERMISO	116 López Medina José	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	117 Lucero Palma Lorenzo Miguel	ASISTENCIA
65 Echeverría Pineda Abel	INASISTENCIA	118 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
66 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	119 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
67 Fajardo Muñoz María Concepción	ASISTENCIA	120 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	INASISTENCIA
68 Félix Ochoa Oscar	INASISTENCIA	121 Martínez López Gema Isabel	ASISTENCIA
69 Fernández García Fernando	PERMISO	122 Martínez López Margarita	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	123 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA
70 Fernández Saracho Jaime	PERMISO	124 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	125 Maya Pineda María Isabel	INASISTENCIA
71 Figueroa Smutny José Rubén	INASISTENCIA	126 Mazari Espín Rosalina	PERMISO
72 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
73 Flores Hernández José Luis	INASISTENCIA	127 Medina Santos Felipe	PERMISO
74 Flores Morales Victor Félix	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
75 Flores Rico Carlos	INASISTENCIA	128 Mejía González Raúl José	PERMISO
76 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
77 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	129 Meza Cabrera Fidel René	INASISTENCIA
78 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	130 Mier y Concha Campos Eugenio	PERMISO
79 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
80 García Ayala Marco Antonio	INASISTENCIA	131 Mireles Morales Carlos	PERMISO
81 García Corpus Teofilo Manuel	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	132 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA
82 García López Ady	INASISTENCIA	133 Montenegro Ibarra Gerardo	PERMISO
83 García Mercado José Luis	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
84 García Ortiz José	PERMISO	134 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	135 Moreno Arcos Mario	PERMISO
85 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
86 Godínez y Bravo Rebeca	INASISTENCIA	136 Moreno Arévalo Gonzalo	PERMISO
87 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
88 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA	137 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
89 González Huerta Víctor Ernesto	ASISTENCIA	138 Moreno Ramos Gustavo	INASISTENCIA
90 González Orantes César Amín	ASISTENCIA	139 Muñoz Muñoz José Alfonso	ASISTENCIA

140 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	INASISTENCIA	188 Salazar Macías Rómulo Isael	ASISTENCIA
141 Murat Macías José Adolfo	INASISTENCIA	189 Saldaña Villaseñor Alejandro	PERMISO
142 Muro Urista Consuelo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
143 Nava Altamirano José Eduviges	PERMISO	190 Sánchez Hernández Alfonso	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	191 Sánchez López Jacobo	INASISTENCIA
144 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA	192 Sánchez Vázquez Salvador	ASISTENCIA
145 Nazar Morales Julián	PERMISO	193 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	194 Sandoval Urbán Evelia	INASISTENCIA
146 Neyra Chávez Armando	PERMISO	195 Scherman Leaña María Esther de Jesús	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	196 Silva Santos Erick Agustín	INASISTENCIA
147 Olmos Castro Eduardo	ASISTENCIA	197 Soriano López Isaías	ASISTENCIA
148 Orantes López María Elena	PERMISO	198 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	199 Suárez y Dávila Francisco	INASISTENCIA
149 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	INASISTENCIA	200 Tapia Palacios Paulo José Luis	INASISTENCIA
150 Osorio Chong Miguel Angel	PERMISO	201 Tecolapa Tixteco Marcelo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
151 Osornio Sánchez Arturo	INASISTENCIA	202 Torres Hernández Marco Antonio	PERMISO
152 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
153 Pano Becerra Carlos Osvaldo	ASISTENCIA	203 Trujillo Fuentes Fermín	INASISTENCIA
154 Pavón Vinales Pablo	ASISTENCIA	204 Uscanga Escobar Jorge	ASISTENCIA
155 Pedraza Martínez Roberto	PERMISO	205 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	206 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA
156 Pérez Góngora Juan Carlos	INASISTENCIA	207 Valenzuela Rodelo Rosa Hilda	ASISTENCIA
157 Pérez Magaña Eviel	INASISTENCIA	208 Vázquez García Quintín	ASISTENCIA
158 Pimentel González Oscar	INASISTENCIA	209 Vega Carlos Bernardo	PERMISO
159 Pompa Victoria Raúl	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
160 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA	210 Vega Murillo Wintilo	PERMISO
161 Posadas Lara Sergio Arturo	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
162 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	ASISTENCIA	211 Vega Rayet Juan Manuel	INASISTENCIA
163 Ramírez Pineda Luis Antonio	INASISTENCIA	212 Vega y Galina Roberto Javier	INASISTENCIA
164 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	INASISTENCIA	213 Vidaña Pérez Martín Remigio	INASISTENCIA
165 Ramón Valdez Jesús María	INASISTENCIA	214 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA
166 Ramos Salinas Óscar Martín	INASISTENCIA	215 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
167 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA	216 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús	INASISTENCIA
168 Reyes Retana Ramos Laura	ASISTENCIA	217 Wong Pérez José Mario	ASISTENCIA
169 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA	218 Yabur Elías Amalin	ASISTENCIA
170 Robles Aguilar Arturo	PERMISO	219 Yu Hernández Nora Elena	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	220 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	ASISTENCIA
171 Rocha Medina Ma. Sara	PERMISO	221 Zorrilla Fernández Guillermo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	222 Zúñiga Romero Jesús	ASISTENCIA
172 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA		
173 Rodríguez Cabrera Oscar	ASISTENCIA	Asistencias: 96	
174 Rodríguez de Alba María del Consuelo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 7	
175 Rodríguez Díaz Hugo	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 0	
	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 41	
176 Rodríguez Javier Rogelio	INASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
177 Rodríguez Ochoa Alfonso	ASISTENCIA	Inasistencias: 78	
178 Rodríguez Rocha Ricardo	ASISTENCIA	Total diputados: 222	
	POR CÉDULA		
179 Rojas Gutiérrez Francisco José	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
180 Román Bojórquez Jesús Tolentino	INASISTENCIA		
181 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA		
182 Rovirosa Ramírez Carlos Manuel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
183 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	INASISTENCIA		
184 Ruíz Cerón Gonzalo	INASISTENCIA		
185 Ruiz Massieu Salinas Claudia	INASISTENCIA		
186 Saenz López Rosario	ASISTENCIA		
187 Sagahon Medina Benjamín	INASISTENCIA		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aldaz Hernández Huberto	ASISTENCIA
2 Alegre Bojórquez Ricardo	ASISTENCIA
3 Alexander Rábago Rubén Maximiliano	INASISTENCIA
4 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	ASISTENCIA
5 Álvarez Mata Sergio	ASISTENCIA
6 Álvarez Monje Fernando	INASISTENCIA
7 Álvarez Ramos J. Irene	ASISTENCIA

8 Angulo Góngora Julián	ASISTENCIA	55 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	ASISTENCIA
9 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	INASISTENCIA	56 Gama Basarte Marco Antonio	PERMISO
10 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
11 Ávila Camberos Francisco Juan	ASISTENCIA	57 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	INASISTENCIA
	POR CÉDULA	58 García Sanjines María Antonia	ASISTENCIA
12 Baeza Estrella Virginia Yleana	PERMISO	59 García Velasco María Guadalupe	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
13 Bárcenas González José Juan	INASISTENCIA	60 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA
14 Barrera Zurita Baruch Alberto	ASISTENCIA	61 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	INASISTENCIA
	POR CÉDULA	62 González Carrillo Adriana	INASISTENCIA
15 Barrio Terrazas Francisco Javier	PERMISO	63 González Furlong Magdalena Adriana	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	64 González Garza José Julio	INASISTENCIA
16 Bermúdez Méndez José Erandi	INASISTENCIA	65 González González Ramón	ASISTENCIA
17 Blanco Becerra Irene Herminia	ASISTENCIA	66 González Morfín José	ASISTENCIA
18 Cabello Gil José Antonio	PERMISO	67 González Reyes Manuel	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	68 Gutiérrez Ríos Edelmira	INASISTENCIA
19 Calderón Centeno Sebastián	ASISTENCIA	69 Guzmán De Paz Rocío	PERMISO
20 Camarena Gómez Consuelo	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	70 Guzmán Pérez Peláez Fernando	INASISTENCIA
21 Camarillo Zavala Isidro	INASISTENCIA	71 Hernández Martínez Ruth Trinidad	PERMISO
22 Cárdenas Vélez Rómulo	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	72 Herrera Tovar Ernesto	ASISTENCIA
23 Castelo Parada Javier	ASISTENCIA	73 Hinojosa Moreno Jorge Luis	INASISTENCIA
24 Castro Lozano Juan de Dios	ASISTENCIA	74 Jaspeado Villanueva María del Rocío	ASISTENCIA
25 Chavarría Salas Raúl Rogelio	ASISTENCIA	75 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	76 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA
26 Chávez Murguía Margarita	INASISTENCIA	77 Lara Saldaña Gisela Juliana	PERMISO
27 Clouthier Carrillo Tatiana	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
28 Colín Gamboa Roberto	ASISTENCIA	78 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA
29 Contreras Covarrubias Hidalgo	ASISTENCIA	79 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	INASISTENCIA
30 Córdova Villalobos José Angel	PERMISO	80 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	81 Loera Carrillo Bernardo	ASISTENCIA
31 Corella Manzanilla María Viola	ASISTENCIA	82 López Mena Francisco Xavier	ASISTENCIA
32 Corella Torres Norberto Enríque	ASISTENCIA	83 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA
33 Corrales Macías José Evaristo	ASISTENCIA	84 López Villarreal Manuel Ignacio	INASISTENCIA
34 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	ASISTENCIA	85 Madero Muñoz Gustavo Enrique	INASISTENCIA
35 Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA	86 Marquez Lozornio Salvador	PERMISO
36 Cruz García Concepción	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
37 Dávila Aranda Mario Ernesto	PERMISO	87 Martínez Cázares Germán	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	88 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA
38 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA	89 Mendoza Ayala Rubén	PERMISO
39 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
40 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	INASISTENCIA	90 Mendoza Flores Ma. del Carmen	PERMISO
41 Del Conde Ugarte Jaime	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
42 Díaz Delgado Blanca Judith	PERMISO	91 Molinar Horcasitas Juan Francisco	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
43 Díaz González Felipe de Jesús	INASISTENCIA	92 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA
44 Döring Casar Federico	INASISTENCIA	93 Moreno Morán Alfonso	PERMISO
45 Durán Reveles Patricia Elisa	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
46 Elías Loredó Álvaro	PERMISO	94 Núñez Armas Juan Carlos	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	95 Obregón Serrano Jorge Carlos	PERMISO
47 Eppen Canales Blanca	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	96 Ortíz Domínguez Maki Esther	ASISTENCIA
48 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA		POR CÉDULA
49 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA	97 Osorio Salcido José Javier	INASISTENCIA
50 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA	98 Osuna Millán José Guadalupe	ASISTENCIA
51 Fernández Moreno Alfredo	ASISTENCIA	99 Ovalle Araiza Manuel Enrique	ASISTENCIA
52 Flores Fuentes Patricia	ASISTENCIA		POR CÉDULA
53 Flores Mejía Rogelio Alejandro	INASISTENCIA	100 Ovando Reazola Janette	ASISTENCIA
54 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA		POR CÉDULA

31 Flores Mendoza Rafael	ASISTENCIA	76 Ramírez Cuéllar Alfonso	ASISTENCIA
32 Franco Castán Rogelio	ASISTENCIA	77 Ramos Iturbide Bernardino	ASISTENCIA POR CÉDULA
33 Franco Hernández Pablo	PERMISO MESA DIRECTIVA	78 Rodríguez Fuentes Agustín	PERMISO MESA DIRECTIVA
34 García Costilla Juan	ASISTENCIA	79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	PERMISO MESA DIRECTIVA
35 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA	80 Ruiz Argaiz Isidoro	ASISTENCIA
36 García Laguna Eliana	ASISTENCIA	81 Salinas Narváez Javier	PERMISO MESA DIRECTIVA
37 García Ochoa Juan José	INASISTENCIA	82 Sánchez Pérez Rocío	ASISTENCIA
38 García Solís Iván	ASISTENCIA POR CÉDULA	83 Sánchez Rodríguez Víctor Lenin	ASISTENCIA
39 García Tinajero Pérez Rafael	PERMISO MESA DIRECTIVA	84 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA
40 Garfias Maldonado María Elba	PERMISO MESA DIRECTIVA	85 Serrano Crespo Yadira	INASISTENCIA
41 Gómez Álvarez Pablo	PERMISO MESA DIRECTIVA	86 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
42 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	87 Sigala Páez Pascual	PERMISO MESA DIRECTIVA
43 González Salas y Petricoli María Marcela	ASISTENCIA	88 Silva Valdés Carlos Hernán	ASISTENCIA
44 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA	89 Suárez Carrera Víctor	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA	90 Tentory García Israel	PERMISO MESA DIRECTIVA
46 Guzmán Cruz Abdallán	INASISTENCIA	91 Torres Baltazar Edgar	ASISTENCIA POR CÉDULA
47 Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA	92 Torres Cuadros Enrique	INASISTENCIA
48 Herrera Ascencio María del Rosario	ASISTENCIA	93 Tovar de la Cruz Elpidio	ASISTENCIA
49 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA POR CÉDULA	94 Ulloa Pérez Gerardo	ASISTENCIA
50 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA	95 Valdes Manzo Reynaldo Francisco	PERMISO MESA DIRECTIVA
51 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA	96 Zebadúa González Emilio	ASISTENCIA
52 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA	97 Zepeda Burgos Jazmín Elena	PERMISO MESA DIRECTIVA
53 Manzanares Córdova Susana Guillermina	ASISTENCIA		
54 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA		
55 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	INASISTENCIA		
56 Martínez Meza Horacio	ASISTENCIA		
57 Martínez Ramos Jorge	ASISTENCIA		
58 Medina Lizalde José Luis	PERMISO MESA DIRECTIVA		
59 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA		
60 Mícher Camarena Martha Lucía	PERMISO MESA DIRECTIVA		
61 Montiel Fuentes Gelacio	ASISTENCIA		
62 Mora Ciprés Francisco	INASISTENCIA		
63 Morales Rubio María Guadalupe	PERMISO MESA DIRECTIVA		
64 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA		
65 Moreno Álvarez Inelvo	INASISTENCIA		
66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA POR CÉDULA		
67 Nahle García Arturo	PERMISO MESA DIRECTIVA		
68 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA		
69 Obregón Espinoza Francisco Javier	PERMISO MESA DIRECTIVA		
70 Ordoñez Hernández Daniel	PERMISO MESA DIRECTIVA		
71 Ortega Alvarez Omar	INASISTENCIA		
72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	PERMISO MESA DIRECTIVA		
73 Padierna Luna María De Los Dolores	INASISTENCIA		
74 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA		
75 Portillo Ayala Cristina	PERMISO MESA DIRECTIVA		
		Asistencias: 50	
		Asistencias por cédula: 10	
		Asistencias comisión oficial: 0	
		Permiso Mesa Directiva: 26	
		Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 11	
		Total diputados: 97	
		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
		1 Agundis Arias Alejandro	ASISTENCIA
		2 Alvarado Villazón Francisco Xavier	PERMISO MESA DIRECTIVA
		3 Alvarez Romo Leonardo	ASISTENCIA POR CÉDULA
		4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe	ASISTENCIA
		5 Ávila Serna María	PERMISO MESA DIRECTIVA
		6 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA
		7 Fernández Avila Maximino Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA
		8 Fuentes Villalobos Félix Adrián	PERMISO MESA DIRECTIVA
		9 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA POR CÉDULA

10 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 11 Legorreta Ordorica Jorge
 12 Lujambio Moreno Julio Horacio
 13 Méndez Salorio Alejandra
 14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc
 15 Orozco Gómez Javier
 16 Piña Horta Raúl
 17 Velasco Coello Manuel

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 6
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 4
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 2 González Yáñez Alejandro
 3 González Yáñez Óscar
 4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio
 5 Padilla Peña Joel
 6 Vázquez González Pedro

Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio
 2 Maldonado Venegas Luis
 3 Martínez Álvarez Jesús Emilio
 4 Moreno Garavilla Jaime Miguel
 5 Perdomo Bueno Juan Fernando

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 5

ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 ASISTENCIA

PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA

ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto
 2 Yunes Linares Miguel Angel

INASISTENCIA
 INASISTENCIA

Asistencias: 0
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 2

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado	AI	AF
1 Aguilar Iñárritu José Alberto	A	F
2 Aguirre Rivero Ángel Heladio	A	F
3 Alarcón Hernández José Porfirio	A	F
4 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	F	F
5 Anaya Rivera Pablo	A	F
6 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	A	F
7 Arcos Suárez Filemón Primitivo	A	F
8 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	A	F
9 Ávila Nevárez Pedro	A	F
10 Bedolla López Pablo	A	F
11 Burgos García Enrique	A	F
12 Canul Pacab Angel Paulino	F	F
13 Carrillo Rubio José Manuel	F	F
14 Castro Ríos Sofia	F	F
15 Cervantes Vega Humberto	F	A
16 Chávez Dávalos Sergio Armando	F	F
17 Córdova Martínez Julio César	F	F
18 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	F	F
19 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	F	F
20 Díaz Ortega Jesús Angel	F	F
21 Díaz Rodríguez Homero	F	F
22 Díaz Salazar María Cristina	A	F
23 Echeverría Pineda Abel	F	F
24 Félix Ochoa Oscar	F	F
25 Figueroa Smutny José Rubén	A	F
26 Flores Hernández José Luis	A	F
27 Flores Rico Carlos	F	A
28 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	A	F
29 Franco Vargas Jorge Fernando	F	F
30 García Ayala Marco Antonio	A	F
31 García López Ady	A	F
32 Godínez y Bravo Rebeca	A	F
33 González Ruíz Alfonso	F	F
34 Guerrero Santana Enrique	A	F
35 Guizar Macías Francisco Javier	F	F
36 Guizar Valladares Gonzalo	F	F
37 Gutiérrez Romero Marco Antonio	A	F
38 Guzmán Santos José	F	F

39 Hernández Pérez David	F	A
40 Ibáñez Montes José Angel	A	F
41 Jiménez Macías Carlos Martín	F	F
42 Jiménez Merino Francisco Alberto	A	F
43 Jiménez Sánchez Moisés	A	F
44 López Aguilar Cruz	A	F
45 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	A	F
46 Maya Pineda María Isabel	A	F
47 Meza Cabrera Fidel René	A	F
48 Moreno Ramos Gustavo	F	F
49 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	A	F
50 Murat Macías José Adolfo	A	F
51 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	F	F
52 Osornio Sánchez Arturo	A	F
53 Pérez Góngora Juan Carlos	A	F
54 Pérez Magaña Evel	F	F
55 Pimentel González Oscar	A	F
56 Posadas Lara Sergio Arturo	F	F
57 Ramírez Pineda Luis Antonio	A	F
58 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	F	F
59 Ramón Valdez Jesús María	F	F
60 Ramos Salinas Óscar Martín	F	F
61 Rodríguez Javier Rogelio	F	A
62 Román Bojórquez Jesús Tolentino	A	F
63 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	A	F
64 Ruíz Cerón Gonzalo	F	F
65 Ruiz Massieu Salinas Claudia	A	F
66 Sagahon Medina Benjamín	F	F
67 Sánchez López Jacobo	F	F
68 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	F	A
69 Sandoval Urbán Evelia	F	A
70 Scherman Leaño María Esther de Jesús	A	F
71 Silva Santos Erick Agustín	F	F
72 Suárez y Dávila Francisco	A	F
73 Tapia Palacios Paulo José Luis	F	F
74 Trujillo Fuentes Fermín	F	F
75 Vega Rayet Juan Manuel	A	F
76 Vega y Galina Roberto Javier	A	F
77 Vidaña Pérez Martín Remigio	A	F
78 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús	A	F

Faltas por grupo: 78

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado	AI	AF
1 Alexander Rábago Rubén Maximiliano	A	F
2 Álvarez Monje Fernando	A	F
3 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	A	F
4 Bárcenas González José Juan	F	F
5 Bermúdez Méndez José Erandi	A	F
6 Camarillo Zavala Isidro	F	F
7 Chávez Murguía Margarita del Sagrado	A	F
8 Clouthier Carrillo Tatiana	A	F
9 Cruz García Concepción	A	F
10 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	A	F
11 Díaz González Felipe de Jesús	A	F
12 Döring Casar Federico	F	F
13 Flores Mejía Rogelio Alejandro	F	F
14 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	A	F

15 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	A	F
16 González Carrillo Adriana	A	F
17 González Furlong Magdalena Adriana	A	F
18 González Garza José Julio	F	F
19 González Reyes Manuel	F	F
20 Gutiérrez Ríos Edelmira	A	F
21 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	F	A
22 Hinojosa Moreno Jorge Luis	F	F
23 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaías	A	F
24 López Villarreal Manuel Ignacio	F	A
25 Madero Muñoz Gustavo Enrique	A	F
26 Martínez Cázares Germán	A	F
27 Núñez Armas Juan Carlos	A	F
28 Osorio Salcido José Javier	A	F
29 Penagos García Sergio	A	F
30 Saldaña Hernández Margarita	F	F
31 Sánchez Pérez Rafael	F	F
32 Suárez Ponce María Guadalupe	A	F
33 Torres Ramos Lorena	F	F
34 Treviño Rodríguez José Luis	F	A
35 Vega Casillas Salvador	F	F
36 Zavala Peniche María Beatriz	A	F

Faltas por grupo: 36

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado	AI	AF
1 Cárdenas Sánchez Nancy	F	F
2 Cruz Martínez Tomás	A	F
3 García Ochoa Juan José	A	F
4 Guzmán Cruz Abdallán	F	F
5 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	A	F
6 Mora Ciprés Francisco	F	F
7 Moreno Álvarez Inelvo	F	F
8 Ortega Alvarez Omar	A	F
9 Padierna Luna María De Los Dolores	A	F
10 Serrano Crespo Yadira	F	F
11 Torres Cuadros Enrique	F	F

Faltas por grupo: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado	AI	AF
1 Lujambio Moreno Julio Horacio	F	F
2 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	A	F

Faltas por grupo: 2

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

Diputado	AI	AF
1 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto	A	F
2 Yunes Linares Miguel Angel	F	A

Faltas por grupo: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Collazo Gómez, Florencio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Córdova Martínez, Julio César	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 David David, Sami	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Ausente
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Ausente
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Ausente	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Ayala, Marco Antonio	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	81 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	82 García López, Ady	Favor
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	84 García Ortiz, José	Ausente
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
37 Burgos García, Enrique	Favor	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	89 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 González Orantes, César Amín	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	91 González Ruiz, Alfonso	Ausente
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	93 Grajales Palacios, Francisco	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Ausente	94 Guerra Castillo, Marcela	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guerrero Santana, Enrique	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	96 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Ausente
49 Chuayffét Chemor, Emilio	Ausente	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Ausente	161 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
103 Herrera León, Francisco	Favor	163 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Abstención	164 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Ramos Salinas, Óscar Martín	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Rincón Chanona, Sonia	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	170 Robles Aguilar, Arturo	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rocha Medina, María Sara	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Margarita	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Ausente
125 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
128 Mejía González, Raúl José	Favor	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Ausente
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Ausente	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Ausente
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Osorio Chong, Miguel Angel	Ausente	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	213 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	215 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
156 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	216 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Ausente
157 Pérez Magaña, Eviel	Ausente	217 Wong Pérez, José Mario	Favor
158 Pimentel González, Oscar	Favor	218 Yabur Elías, Amalín	Favor
159 Pompa Victoria, Raúl	Favor	219 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
160 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Favor
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Ausente
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Ausente
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Contra
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Ausente
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 129

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 150

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Abstención
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Favor
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Abstención
9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Contra
35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Favor
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Favor
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Abstención
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
47 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
52 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
53 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
54 Manzano Salazar, Javier	Favor
55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
56 Martínez Meza, Horacio	Favor
57 Martínez Ramos, Jorge	Favor
58 Medina Lizalde, José Luis	Contra

59 Mejía Haro, Antonio
 60 Mícher Camarena, Martha Lucía
 61 Montiel Fuentes, Gelacio
 62 Mora Ciprés, Francisco
 63 Morales Rubio, María Guadalupe
 64 Morales Torres, Marcos
 65 Moreno Álvarez, Inelvo
 66 Muñoz Santini, Inti
 67 Nahle García, Arturo
 68 Naranjo y Quintana, José Luis
 69 Obregón Espinoza, Francisco Javier
 70 Ordoñez Hernández, Daniel
 71 Ortega Alvarez, Omar
 72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto
 73 Padierna Luna, María de los Dolores
 74 Pérez Medina, Juan
 75 Portillo Ayala, Cristina
 76 Ramírez Cuéllar, Alfonso
 77 Ramos Iturbide, Bernardino
 78 Rodríguez Fuentes, Agustín
 79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia
 80 Ruiz Argáiz, Isidoro
 81 Salinas Narváez, Javier
 82 Sánchez Pérez, Rocío
 83 Sánchez Rodríguez, Víctor Lenin
 84 Saucedo Pérez, Francisco Javier
 85 Serrano Crespo, Yadira
 86 Serrano Jiménez, Emilio
 87 Sigala Páez, Pascual
 88 Silva Valdés, Carlos Hernán
 89 Suárez Carrera, Víctor
 90 Tentory García, Israel
 91 Torres Baltazar, Edgar
 92 Torres Cuadros, Enrique
 93 Tovar de la Cruz, Elpidio
 94 Ulloa Pérez, Gerardo
 95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco
 96 Zebadúa González, Emilio
 97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Favor: 69
 Contra: 3
 Abstención: 5
 Quorum: 0
 Ausentes: 20
 Total: 97

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Contra
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Abstención
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Abstención
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 11 Legorreta Ordorica, Jorge
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio
 13 Méndez Salorio, Alejandra
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc
 15 Orozco Gómez, Javier
 16 Piña Horta, Raúl
 17 Velasco Coello, Manuel
 Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 2 González Yáñez, Alejandro
 3 González Yáñez, Oscar
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio
 5 Padilla Peña, Joel
 6 Vázquez González, Pedro
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio
 2 Maldonado Venegas, Luis
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Agundis Arias, Alejandro
 2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier
 3 Álvarez Romo, Leonardo
 4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.
 5 Ávila Serna, María
 6 Espino Arévalo, Fernando
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián
 9 González Roldán, Luis Antonio

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto
 2 Yunes Linares, Miguel Angel
 Favor
 Favor
 Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 2

Favor
 Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 6, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Collazo Gómez, Florencio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Córdova Martínez, Julio César	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 David David, Sami	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Ausente
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Ausente
16 Anaya Rivera, Pablo	Ausente	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Ausente	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Abstención
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Contra
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuahtémoc	Favor
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Ayala, Marco Antonio	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	81 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	82 García López, Ady	Favor
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	84 García Ortiz, José	Ausente
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
37 Burgos García, Enrique	Favor	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	89 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 González Orantes, César Amín	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	91 González Ruiz, Alfonso	Ausente
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	93 Grajales Palacios, Francisco	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Ausente	94 Guerra Castillo, Marcela	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guerrero Santana, Enrique	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	96 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Ausente
49 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Ausente	161 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
103 Herrera León, Francisco	Favor	163 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	164 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Ramos Salinas, Óscar Martín	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Rincón Chanona, Sonia	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Robles Aguilar, Arturo	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rocha Medina, María Sara	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Abstención	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Margarita	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Ausente
125 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Contra
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Ausente
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Ausente
141 Murat Macías, José Antonio	Ausente	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
145 Nazar Morales, Julián	Ausente	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Osorio Chong, Miguel Angel	Ausente	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	213 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	216 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Favor
157 Pérez Magaña, Eviel	Ausente	217 Wong Pérez, José Mario	Favor
158 Pimentel González, Oscar	Favor	218 Yabur Elías, Amalín	Favor
159 Pompa Victoria, Raúl	Favor	219 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
160 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Favor
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Ausente
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
130 Torres Ramos, Lorena	Ausente
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Abstención
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 124
 Contra: 1
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 23
 Total: 150

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Contra
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Favor
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Abstención
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Contra
9 Brugada Molina, Clara Marina	Contra
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Contra
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Contra
15 Casanova Calam, Marbella	Contra
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
17 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Contra
23 Díaz del Campo, María Angélica	Contra
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Contra
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Contra
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Contra
35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Contra
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Favor
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Contra
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
47 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
49 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
50 Huizar Carranza, Guillermo	Contra
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Quorum
52 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
53 Manzanares Córdova, Susana G.	Contra
54 Manzano Salazar, Javier	Contra
55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
56 Martínez Meza, Horacio	Contra
57 Martínez Ramos, Jorge	Favor
58 Medina Lizalde, José Luis	Contra

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 11, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Collazo Gómez, Florencio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Córdova Martínez, Julio César	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Abstención
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 David David, Sami	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Ausente
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Abstención
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Ausente
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Ausente	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
23 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Abstención
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Ayala, Marco Antonio	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	81 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	82 García López, Ady	Favor
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	84 García Ortiz, José	Ausente
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
37 Burgos García, Enrique	Favor	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	89 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 González Orantes, César Amín	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	91 González Ruiz, Alfonso	Ausente
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	93 Grajales Palacios, Francisco	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Ausente	94 Guerra Castillo, Marcela	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guerrero Santana, Enrique	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	96 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Ausente
49 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Ausente	161 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
103 Herrera León, Francisco	Favor	163 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	164 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Ramos Salinas, Óscar Martín	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Rincón Chanona, Sonia	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Robles Aguilar, Arturo	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rocha Medina, María Sara	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Ausente
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Margarita	Favor	182 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Ausente
125 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Ausente
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Ausente
141 Murat Macías, José Antonio	Ausente	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Osorio Chong, Miguel Angel	Ausente	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	213 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
154 Pavón Vinales, Pablo	Ausente	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	215 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
156 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	216 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Favor
157 Pérez Magaña, Eviel	Ausente	217 Wong Pérez, José Mario	Favor
158 Pimentel González, Oscar	Favor	218 Yabur Elías, Amalín	Favor
159 Pompa Victoria, Raúl	Favor	219 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
160 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Abstención	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

221 Zorrilla Fernández, Guillermo

222 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 155

Contra: 0

Abstención: 4

Quorum: 0

Ausentes: 63

Total: 222

Favor

Favor

41 Del Conde Ugarte, Jaime

42 Díaz Delgado, Blanca Judith

43 Díaz González, Felipe de Jesús

44 Döring Casar, Federico

45 Durán Reveles, Patricia Elisa

46 Elías Loredó, Álvaro

47 Eppen Canales, Blanca

48 Escudero Fabre, María del Carmen

49 Esquivel Landa, Rodolfo

50 Esteva Melchor, Luis Andrés

51 Fernández Moreno, Alfredo

52 Flores Fuentes, Patricia

53 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro

54 Galindo Noriega, Ramón

55 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo

56 Gama Basarte, Marco Antonio

57 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia

58 García Sanjinés, María Antonia

59 García Velasco, María Guadalupe

60 Garduño Morales, Patricia

61 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel

62 González Carrillo, Adriana

63 González Furlong, Magdalena Adriana

64 González Garza, José Julio

65 González González, Ramón

66 González Morfín, José

67 González Reyes, Manuel

68 Gutiérrez Ríos, Edelmira

69 Guzmán de Paz, Rocío

70 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio

71 Hernández Martínez, Ruth Trinidad

72 Herrera Tovar, Ernesto

73 Hinojosa Moreno, Jorge Luis

74 Jaspeado Villanueva, María del Rocío

75 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier

76 Lara Arano, Francisco Javier

77 Lara Saldaña, Gisela Juliana

78 Lastra Marín, Lucio Galileo

79 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias

80 Llera Bello, Miguel Angel

81 Loera Carrillo, Bernardo

82 López Mena, Francisco Xavier

83 López Núñez, Pablo Alejo

84 López Villarreal, Manuel Ignacio

85 Madero Muñoz, Gustavo Enrique

86 Marquez Lozornio, Salvador

87 Martínez Cázares, Germán

88 Méndez Galvez, Alberto Urcino

89 Mendoza Ayala, Rubén

90 Mendoza Flores, María del Carmen

91 Molinar Horcasitas, Juan Francisco

92 Morales de la Peña, Antonio

93 Moreno Morán, Alfonso

94 Núñez Armas, Juan Carlos

95 Obregón Serrano, Jorge Carlos

96 Ortiz Domínguez, Maki Esther

97 Osorio Salcido, José Javier

98 Osuna Millán, José Guadalupe

99 Ovalle Araiza, Manuel Enrique

100 Ovando Reazola, Janette

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto

2 Alegre Bojórquez, Ricardo

3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano

4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan

5 Álvarez Mata, Sergio

6 Álvarez Monje, Fernando

7 Álvarez Ramos, J. Irene

8 Angulo Góngora, Julián

9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes

10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola

11 Ávila Camberos, Francisco Juan

12 Baeza Estrella, Virginia Yleana

13 Bárcenas González, José Juan

14 Barrera Zurita, Baruch Alberto

15 Barrio Terrazas, Francisco Javier

16 Bermúdez Méndez, José Erandi

17 Blanco Becerra, Irene Herminia

18 Cabello Gil, José Antonio

19 Calderón Centeno, Sebastián

20 Camarena Gómez, Consuelo

21 Camarillo Zavala, Isidro

22 Cárdenas Vélez, Rómulo

23 Castelo Parada, Javier

24 Castro Lozano, Juan de Dios

25 Chavarría Salas, Raúl Rogelio

26 Chávez Murguía, Margarita

27 Clouthier Carrillo, Tatiana

28 Colín Gamboa, Roberto

29 Contreras Covarrubias, Hidalgo

30 Córdova Villalobos, José Angel

31 Corella Manzanilla, María Viola

32 Corella Torres, Norberto Enrique

33 Corrales Macías, José Evaristo

34 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván

35 Cortés Mendoza, Marko Antonio

36 Cruz García, Concepción

37 Dávila Aranda, Mario Ernesto

38 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo

39 De la Vega Larraga, José María

40 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Favor
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Ausente
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
130 Torres Ramos, Lorena	Ausente
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 124
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 26
 Total: 150

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Quorum
2 Álvarez Reyes, Carlos	Contra
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Favor
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Abstención
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Contra
9 Brugada Molina, Clara Marina	Contra
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Contra
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Contra
15 Casanova Calam, Marbella	Abstención
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
17 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Quorum
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Contra
23 Díaz del Campo, María Angélica	Contra
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Contra
30 Figueroa Romero, Irma S.	Contra
31 Flores Mendoza, Rafael	Contra
32 Franco Castán, Rogelio	Contra
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Contra
35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Contra
38 García Solís, Iván	Contra
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Contra
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Favor
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Ausente
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
47 Hernández Ramos, Minerva	Contra
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Contra
49 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
50 Huizar Carranza, Guillermo	Contra
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Abstención
52 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
53 Manzanares Córdova, Susana G.	Contra
54 Manzano Salazar, Javier	Contra
55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
56 Martínez Meza, Horacio	Contra
57 Martínez Ramos, Jorge	Favor
58 Medina Lizalde, José Luis	Contra

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 13, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Collazo Gómez, Florencio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Córdova Martínez, Julio César	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 David David, Sami	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Ausente
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Ausente
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Ausente	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Ausente	68 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	69 Fernández García, Fernando	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Ausente	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	75 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuahtémoc	Favor
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Ayala, Marco Antonio	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	81 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	82 García López, Ady	Favor
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	84 García Ortiz, José	Ausente
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
37 Burgos García, Enrique	Favor	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	89 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 González Orantes, César Amín	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	91 González Ruiz, Alfonso	Ausente
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	93 Grajales Palacios, Francisco	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Ausente	94 Guerra Castillo, Marcela	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guerrero Santana, Enrique	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	96 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Ausente
49 Chuayffét Chemor, Emilio	Ausente	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Ausente	161 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
103 Herrera León, Francisco	Favor	163 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	164 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Ramos Salinas, Óscar Martín	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Reyes Retana Ramos, Laura	Abstención
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Rincón Chanona, Sonia	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Robles Aguilar, Arturo	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rocha Medina, María Sara	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Ausente
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Margarita	Favor	182 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Ausente
125 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Ausente
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Ausente
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Soriano López, Isaías	Abstención
138 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Ausente
141 Murat Macías, José Antonio	Ausente	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Osorio Chong, Miguel Angel	Ausente	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	213 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	215 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
156 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	216 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Favor
157 Pérez Magaña, Eviel	Ausente	217 Wong Pérez, José Mario	Favor
158 Pimentel González, Oscar	Favor	218 Yabur Elías, Amalín	Favor
159 Pompa Victoria, Raúl	Favor	219 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
160 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Favor
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Ausente
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
130 Torres Ramos, Lorena	Ausente
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 123
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 150

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Favor
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Abstención
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Contra
9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
17 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Favor
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Favor
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
47 Hernández Ramos, Minerva	Favor
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Contra
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
52 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
53 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
54 Manzano Salazar, Javier	Favor
55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
56 Martínez Meza, Horacio	Favor
57 Martínez Ramos, Jorge	Favor
58 Medina Lizalde, José Luis	Contra

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 5, 6 Y 8 DE LA LEY SOBRE ELABORACIÓN Y VENTA DE CAFÉ TOSTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Collazo Gómez, Florencio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Córdova Martínez, Julio César	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 David David, Sami	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Ausente
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcuza Alejo, Miguel	Ausente	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Ausente
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Ausente	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Ausente	68 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
23 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	75 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuahtémoc	Favor
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Ayala, Marco Antonio	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	81 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	82 García López, Ady	Favor
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	84 García Ortiz, José	Ausente
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
37 Burgos García, Enrique	Favor	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	89 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 González Orantes, César Amín	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	91 González Ruiz, Alfonso	Ausente
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	93 Grajales Palacios, Francisco	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Ausente	94 Guerra Castillo, Marcela	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Ausente	95 Guerrero Santana, Enrique	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	96 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Ausente
49 Chuayffét Chemor, Emilio	Ausente	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Ausente	161 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
103 Herrera León, Francisco	Favor	163 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	164 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Ramos Salinas, Óscar Martín	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Ausente
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Rincón Chanona, Sonia	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Robles Aguilar, Arturo	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rocha Medina, María Sara	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
116 López Medina, José	Ausente	176 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Ausente
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Margarita	Favor	182 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Ausente
125 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Ausente
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Ausente
141 Murat Macías, José Antonio	Ausente	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Osorio Chong, Miguel Angel	Ausente	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	213 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	215 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
156 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	216 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Ausente
157 Pérez Magaña, Eviel	Ausente	217 Wong Pérez, José Mario	Favor
158 Pimentel González, Oscar	Favor	218 Yabur Elías, Amalín	Favor
159 Pompa Victoria, Raúl	Favor	219 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
160 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

221 Zorrilla Fernández, Guillermo

222 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 153

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 69

Total: 222

Favor

Favor

41 Del Conde Ugarte, Jaime

42 Díaz Delgado, Blanca Judith

43 Díaz González, Felipe de Jesús

44 Döring Casar, Federico

45 Durán Reveles, Patricia Elisa

46 Elías Loredo, Álvaro

47 Eppen Canales, Blanca

48 Escudero Fabre, María del Carmen

49 Esquivel Landa, Rodolfo

50 Esteva Melchor, Luis Andrés

51 Fernández Moreno, Alfredo

52 Flores Fuentes, Patricia

53 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro

54 Galindo Noriega, Ramón

55 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo

56 Gama Basarte, Marco Antonio

57 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia

58 García Sanjinés, María Antonia

59 García Velasco, María Guadalupe

60 Garduño Morales, Patricia

61 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel

62 González Carrillo, Adriana

63 González Furlong, Magdalena Adriana

64 González Garza, José Julio

65 González González, Ramón

66 González Morfín, José

67 González Reyes, Manuel

68 Gutiérrez Ríos, Edelmira

69 Guzmán de Paz, Rocío

70 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio

71 Hernández Martínez, Ruth Trinidad

72 Herrera Tovar, Ernesto

73 Hinojosa Moreno, Jorge Luis

74 Jaspeado Villanueva, María del Rocío

75 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier

76 Lara Arano, Francisco Javier

77 Lara Saldaña, Gisela Juliana

78 Lastra Marín, Lucio Galileo

79 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias

80 Llera Bello, Miguel Angel

81 Loera Carrillo, Bernardo

82 López Mena, Francisco Xavier

83 López Núñez, Pablo Alejo

84 López Villarreal, Manuel Ignacio

85 Madero Muñoz, Gustavo Enrique

86 Marquez Lozornio, Salvador

87 Martínez Cázares, Germán

88 Méndez Galvez, Alberto Urcino

89 Mendoza Ayala, Rubén

90 Mendoza Flores, María del Carmen

91 Molinar Horcasitas, Juan Francisco

92 Morales de la Peña, Antonio

93 Moreno Morán, Alfonso

94 Núñez Armas, Juan Carlos

95 Obregón Serrano, Jorge Carlos

96 Ortiz Domínguez, Maki Esther

97 Osorio Salcido, José Javier

98 Osuna Millán, José Guadalupe

99 Ovalle Araiza, Manuel Enrique

100 Ovando Reazola, Janette

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto

2 Alegre Bojórquez, Ricardo

3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano

4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan

5 Álvarez Mata, Sergio

6 Álvarez Monje, Fernando

7 Álvarez Ramos, J. Irene

8 Angulo Góngora, Julián

9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes

10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola

11 Ávila Camberos, Francisco Juan

12 Baeza Estrella, Virginia Yleana

13 Bárcenas González, José Juan

14 Barrera Zurita, Baruch Alberto

15 Barrio Terrazas, Francisco Javier

16 Bermúdez Méndez, José Erandi

17 Blanco Becerra, Irene Herminia

18 Cabello Gil, José Antonio

19 Calderón Centeno, Sebastián

20 Camarena Gómez, Consuelo

21 Camarillo Zavala, Isidro

22 Cárdenas Vélez, Rómulo

23 Castelo Parada, Javier

24 Castro Lozano, Juan de Dios

25 Chavarría Salas, Raúl Rogelio

26 Chávez Murguía, Margarita

27 Clouthier Carrillo, Tatiana

28 Colín Gamboa, Roberto

29 Contreras Covarrubias, Hidalgo

30 Córdova Villalobos, José Angel

31 Corella Manzanilla, María Viola

32 Corella Torres, Norberto Enrique

33 Corrales Macías, José Evaristo

34 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván

35 Cortés Mendoza, Marko Antonio

36 Cruz García, Concepción

37 Dávila Aranda, Mario Ernesto

38 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo

39 De la Vega Larraga, José María

40 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Favor
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Ausente
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
130 Torres Ramos, Lorena	Ausente
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Abstención
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 119
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 30
 Total: 150

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Favor
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente
17 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Abstención
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Favor
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Favor
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
47 Hernández Ramos, Minerva	Favor
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
52 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
53 Manzanera Córdova, Susana G.	Favor
54 Manzano Salazar, Javier	Favor
55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
56 Martínez Meza, Horacio	Favor
57 Martínez Ramos, Jorge	Favor

